



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

ISSN 0123-9066

AÑO XII - Nº 34

Bogotá, D. C., jueves 19 de febrero de 2004

EDICION DE 44 PAGINAS

DIRECTORES:

EMILIO RAMON OTERO DAJUD
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

ANGELINO LIZCANO RIVERA
SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

CAMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

Págs.

Acta número 086 de la sesión ordinaria del día martes 16 de diciembre de 2003	4
Listado de asistencia de honorables Representantes	4
Transcripción de excusas de los honorables Representantes	5
Quórum decisorio	6
Orden del Día	6
Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz	7
Aprobación de la Orden del Día	7
Informe Comisión Accidental expedientes 866 y 1156 de la Comisión de Investigación y Acusaciones de la Cámara de Representantes	7
Sesión reservada	7
Informe Comisión Accidental Proyecto de ley número 130 de 2002 Cámara	7
Acta de Conciliación al Proyecto de ley número 032 de 2002 Cámara	8
Proyecto de ley número 167 de 2003 Cámara	8
Intervención del honorable Representante Alvaro Ashton Giraldo	8
Proyecto de ley número 113 de 2003 Cámara	8
Impedimentos	8
Intervención del honorable Representante José Héctor Arango Angel	8
Intervención del honorable Representante Omar Flórez Vélez	8
Intervención del honorable Representante Pedro José Arenas García	8
Intervención del honorable Representante Joaquín José Vives Pérez	9
Intervención del honorable Representante Luis Fernando Duque García	9
Intervención del honorable Representante Iván Díaz Matéus	10
Intervención del honorable Representante Luis Enrique Dussán López	10
Intervención del honorable Representante Gustavo Adolfo Lanzziano Molano	11
Intervención del honorable Representante Jaime Corzo Durán	11
Intervención del honorable Representante Octavio Benjumea Acosta	11
Intervención del honorable Representante Gustavo Petro Urrego	11
Intervención del honorable Representante Armando Amaya Alvarez	12
Intervención del honorable Representante Luis Edmundo Maya Ponce	13

	Págs.
Intervención del honorable Representante Omar Flórez Vélez	13
Intervención del honorable Representante John Jairo Velásquez Cárdenas	13
Intervención del honorable Representante Joaquín José Vives Pérez	14
Intervención del honorable Representante Juan Hurtado Cano	14
Intervención del honorable Representante Luis Fernando Almario Rojas	15
Intervención del honorable Representante Alfredo Cuello Baute	15
Intervención de la honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró	16
Intervención del honorable Representante Oscar Darío Pérez Pineda	16
Intervención del honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz	16
Intervención del honorable Representante Pedro José Arenas García	16
Proyecto de ley número 098 de 2003 Cámara	17
Intervención del honorable Representante Oscar Darío Pérez Pineda	17
Intervención del honorable Representante Germán Navas Talero	17
Intervención del honorable Representante Carlos Eduardo Enríquez Maya	17
Intervención del honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz	17
Intervención del honorable Representante Tonny Jozame Amar	17
Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega	18
Intervención del honorable Representante Omar Armando Baquero Soler	18
Intervención del honorable Representante Alvaro Ashton Giraldo	18
Intervención del honorable Representante Carlos Arturo Piedrahíta Cárdenas	18
Intervención del honorable Representante Berner León Zambrano Erazo	19
Intervención del honorable Representante Germán Navas Talero	19
Intervención del honorable Representante Jorge Julián Silva Meche	19
Intervención del honorable Representante José Rosario Gamarra Sierra	19
Intervención del honorable Representante Carlos Eduardo Enríquez Maya	19
Intervención del honorable Representante Germán Velásquez Suárez	20
Intervención del honorable Representante Carlos Eduardo Enríquez Maya	20
Intervención del honorable Representante Jorge Julián Silva Meche	21
Intervención del honorable Representante Germán Velásquez Suárez	21
Proyecto de ley número 224 de 2003 Cámara	21
Intervención del honorable Representante Venus Velásquez Silva Gómez	22
Intervención de la honorable Representante Myriam Alicia Paredes Aguirre	22
Intervención de la honorable Representante Gina Parody D'Echeona	22
Intervención del honorable Representante Armando Benedetti Villaneda	22
Intervención del honorable Representante Octavio Benjumea Acosta	22
Intervención del honorable Representante Luis Fernando Velasco Chaves	23
Intervención del honorable Representante Marco Tulio Leguizamón	23
Intervención del honorable Representante Venus Velásquez Silva Gómez	23
Proyecto de ley número 068 de 2002 Cámara	24
Intervención del honorable Representante Gustavo Petro Urrego	24
Intervención del honorable Representante Jorge Carmelo Pérez Alvarado	25
Proposiciones	25
Intervención del honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz	26
Intervención del honorable Representante Gustavo Adolfo Lanziano Molano	26
Intervención del honorable Representante Miguel Angel Rangel Sosa	26
Sesión permanente	27
Intervención del honorable Representante Gustavo Petro Urrego	27

	Págs.
Intervención del honorable Representante César Laureano Negret Mosquera	28
Intervención del honorable Representante Luis Fernando Velasco Chaves	28
Intervención del honorable Representante Jesús Ignacio García Valencia	28
Proyecto de ley número 157 de 2002 Cámara	28
Proyecto de ley número 150 de 2002 Cámara	29
Intervención del honorable Representante Omar Flórez Vélez	29
Proyecto de ley número 167 de 2003 Cámara	30
Intervención del honorable Representante Gustavo Adolfo Lazziano Molano	30
Intervención del honorable Representante Jorge Carmelo Pérez Alvarado	30
Intervención del honorable Representante Joaquín José Vives Pérez	30
Intervención del honorable Representante Omar Flórez Vélez	30
Intervención del honorable Representante Alvaro Asthon Giraldo	30
Intervención del honorable Representante Oscar Darío Pérez Pineda	31
Intervención del honorable Representante César Laureano Negret Mosquera	31
Intervención del honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz	31
Intervención del honorable Representante Joaquín José Vives Pérez	32
Intervención del honorable Representante Alvaro Asthon Giraldo	32
Intervención del honorable Representante Gustavo Adolfo Lazziano Molano	32
Intervención de la honorable Representante Tania Alvarez Hoyos	33
Intervención del honorable Representante Carlos Ignacio Cuervo Valencia	33
Intervención del honorable Representante Alvaro Asthon Giraldo	33
Intervención del honorable Representante Jaime Corzo Durán	34
Intervención del honorable Representante Alexánder López Maya	34
Intervención del honorable Representante Germán Navas Talero	35
Intervención del honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz	35
Intervención del honorable Representante César Laureano Negret Mosquera	35
Proposiciones, constancias, impedimentos	35
Cierre.	44

ACTAS DE PLENARIA

Período ordinario 20 de julio al 16 de diciembre de 2003

Número 086 de la sesión ordinaria del día martes 16 de diciembre de 2003

Presidencia de los honorables Representantes: *Alonso Acosta Osio, Oscar Leonidas Wilches Carreño y Edgar Eulises Torres Murillo.*

En Bogotá, D. C., Sede Constitucional del Congreso de la República a los 16 días del mes de diciembre de 2003, siendo las 2:35 p. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional, los honorables Representantes que adelante se indican, con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal.

El señor Presidente ordena la apertura del registro electrónico y realizar las anotaciones manuales, con el siguiente resultado:

Cámara de Representantes

República de Colombia

RCS número 1807

Asistentes

16-12-03 14:30

Registro Electrónico:

Aguirre M. Germán

Alfonso G. Juan de Dios

Amador Campos Rafael

Amaya Alvarez Armando

Corzo Durán Jaime

Arango Angel Héctor

Quiroga Castro Henry

Ashton Giraldo Alvaro

Doval Urango Jesús E.

Benjumea A, Octavio

Berrío Torres Manuel

Caropresse M. Manuel

Gutiérrez J. Adriana

Ceballos A. Sandra

Casabianca P. Jorge

Char Navas David

Claros Polanco Ovidio

Zabala de L. Jesusita

Córdoba L. Francisco

Cuervo Valencia Carlos

Duque García Luis Fernando

Diazgranados Sergio

Durán Barrera Jaime

Dussán López Luis E.

Henao Hoyos Barlahan

Enríquez R. Manuel

Espeleta Jaime Darío

Flórez Vélez Omar

Gamarra S. José

García Valencia Jesús I.

Giraldo Jorge Homero

González G. José O.

González M. Jaime

Jaimes Ochoa Adalberto

Jattin Corrales Zulema

Jiménez Tamayo Luis

Jozame Amar Tonny

Martínez R. Rosmery

Maya Ponce Luis

Monsalvo Gnecco Luis

Montes A. Reginaldo

Quintero Marín Carlos

Olano Becerra Plinio

Ortega Rojas William

Parody D'Echeona Gina

Pérez Alvarado Jorge

Piedrahíta C. Carlos

Pinillos A. Clara

Ramírez Urbino Jorge E.

Salamanca G. Martha

Rivera F. Guillermo

Salas Moisés Luis E.

Sanguino Soto Luis E.

Santos M. Guillermo

Serrano Morales Luis

Silva Amín Samir

Silva Meche Jorge J.

Soto Jaramillo Carlos

Tapasco Triviño Dixon

Rangel S. Miguel A.

Vargas Moreno Luis E.

Varón Cotrino Germán

Velásquez C. John J.

Velásquez S. Germán

Vélez Mesa William

Viana Guerrero Germán

Wilches Carreño Oscar

Zambrano E. Berner

Acosta Osio Alonso

Almario R. Luis Fernando

Alvarez H. Tania

Baquero Soler Omar A.

Benito-Revollo Muriel

Camacho W. Roberto

Campo Escobar Alfonso

Canal Albán Jaime E.

Castro G. Santiago

Cuello Baute Alfredo

Delgado Blandón Jorge

Devia Arias Javier R.

Díaz Mateus Iván

Durán Gelvis Miguel

Enríquez Maya Eduardo

Gallardo A. Julio

Garciaherreros Jorge

Gutiérrez José G.

Hoyos Villegas Juan

Hurtado Cano Juan

Ibarra Obando Luis J.

Imbett Bermúdez José

Jiménez Salazar Pedro

Leguizamón Roa Marco

León L. Buenaventura

Mejía Gutiérrez José

Mejía Urrea César

Moreno Gutiérrez Araminta

Paredes Aguilar Myriam

Paz Ospina Marino

Pedraza G. Jorge H.

Pedraza O. Telésforo

Pérez Pineda Oscar D.

Piamba Castro José

Chavarro C. Carlos

Raad Hernández Elías

Suárez Mira Oscar

Tamayo Tamayo Fernando

Torres B. Hernández

Valencia Duque Antonio

Villamizar A. Alirio

Zuluaga Díaz Carlos

Arenas G. Pedro J.

Almendra V. Lorenzo

Martínez F. Jairo

Rayo Triguer Oliver

Navas Talero Germán

Ortiz O. Wellington

Pardo Rodríguez Pedro

Silva Gómez Venus A.

Sinisterra Hernínsul

Urrutia Ocoró María

SbSG2.1-1017-2003
Bogotá, D. C., 30 de diciembre de 2003
Doctor
ALONSO ACOSTA OSIO
Presidente
CAMARA DE REPRESENTANTES
Bogotá, D. C.
Asunto: Asistencia sesión plenaria 16 de diciembre de 2003.
Respetado señor Presidente:
Con toda atención envío a su despacho la comprobación de asistencia de los honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión realizada por la plenaria de la Corporación, el día martes 16 de diciembre de 2003, la Subsecretaría General se sirve anexar copia del registro electrónico correspondiente a la asistencia efectuada en el transcurso de la sesión; de igual manera relacionar los nombres de los Representantes a la Cámara que registraron su asistencia de manera manual, así:

Registro manual:
Arboleda Palacio Oscar Alberto
Arias Hoyos Rocío
Arias Mora Ricardo
Avendaño Lopera Pompilio
Avendaño Teodolindo
Benedetti Villaneda Armando Alberto
Bermúdez Sánchez Jose Ignacio
Borja Díaz Wilson Alfonso
Caballero Caballero Jorge Luis
Celis Carrillo Bernabé
Celis Gutiérrez Carlos Augusto
Cervantes Varelo Jaime
Crissien Borrero Eduardo Alfonso
Fandiño Cantillo Edgar
Feris Chadid Jorge Luis
Flóres Rivera José Luis
González Villa Carlos Julio
Herrera Cely José Manuel
Lanzziano Molano Gustavo Adolfo
López Maya Alexánder
Palacio Hoyos Carlos Manuel
Pareja González Francisco
Petro Urrego Gustavo Francisco
Pineda Arcia Eleonora María
Roa Teófila
Sánchez Arteaga Freddy Ignacio
Torres Murillo Edgar Eulises
Uribe Bent María Teresa
Valencia Franco Luz Piedad
Velasco Chaves Luis Fernando
Velásquez Salcedo Sandra Arabella
Vives Pérez José Joaquín
García Fernández Albino
Gerlein Echeverria Jorge
Moreno Ramírez Betty Esperanza

Negret Mosquera César
Vargas Barragán Javier Enrique
Vergara de Pérez Martha
Representantes inscritos manualmente: Treinta y ocho (38).
Representantes que no asistieron. Conexcusa.
Alvarez Montenegro Javier Tato
Besaille Fayad Musa
Gutiérrez Castañeda Nancy Patricia
Mejía de Serna Bertha Inés
Ramírez Ramírez Pedro María
Rodríguez Sarmiento Milton Arlex.
Total Representantes con excusa: Seis (6).
Nota: Los Representantes a la Cámara Arango Torres Fabio y Vargas Castro Javier, les fue decretada pérdida de credencial como Congresistas.
Cordial Saludo,
Jesus Alfonso Rodríguez Camargo,
Subsecretario General.
Anexo: Registro Electrónico Asistencia RCS-1807 (dos folios).
Copia de seis (6) excusas en once (11) folios.
C.C. Comisión Acreditación Documental
Secretaría General
Sección Relatoría
Excusas presentadas por los honorables Representantes, por su no asistencia a la presente sesión:
Alvarez Montenegro Javier Tato
Besaille Fayad Musa
Gutiérrez Castañeda Nancy Patricia
Mejía de Serna Bertha Inés
Ramírez Ramírez Pedro María
Rodríguez Sarmiento Milton.
* * *
Bogotá, D. C., 16 de diciembre de 2003
Señores:
SECRETARIA GENERAL
CAMARA DE REPRESENTANTES
Bogotá, D. C.
Cordial Saludo,
Por medio de la presente me permito solicitar muy respetuosamente se sirva excusar al Representante Javier Tato Alvarez Montenegro ante la honorable Mesa Directiva de la Cámara de Representantes por la inasistencia a las plenarias de los días 16, 17 y 18 de diciembre de 2003. Lo anterior por motivos de salud.
Agradezco de antemano su valiosa colaboración.
Mónica Patricia Martínez,
Asistente.
Cámara de Representantes
Servicio Médico
Fecha: 16 de diciembre de 2003.
Entidad: Senado
Paciente: Tato Alvarez
Historia clínica: 12.962.030

Tiempo: Tres (3) días.
Motivo: Ilegible.
Médico: Mario Castiblanco Osorio.
Registro médico: 10075130.
* * *
Bogotá, D. C., 16 de diciembre de 2003
Doctor
ANGELINO LIZCANO RIVERA
Secretario General
Cámara de Representantes
Ciudad.
Respetado doctor:
Muy respetuosamente, remito copia de la incapacidad médica del doctor Musa Besaille, para que sea excusado por la inasistencia a sesión convocada para el día de hoy, pues circunstancias de salud le impiden cumplir con su obligación como Congresista.
Agradezco su comprensión y amable atención.
Cordialmente,
Martha Lucía Hernández Cáliz,
Asesora.
Fundación Hospital San Carlos
Fórmula Médica número 350307
Fecha: 10 de diciembre de 2003.
Entidad: Senado
Paciente: Musa Besaille Fayad
Historia clínica: 15.050.612
Tiempo: ...
Motivo: Síndrome...
Médico: Moisés Torres
Registro médico: ...
* * *
Bogotá, D. C., 17 de diciembre de 2003
Doctor
ALONSO ACOSTA OSIO
CAMARA DE REPRESENTANTES
Ciudad
Señor Presidente:
Dando alcance a la excusa presentada para la plenaria del 16 de diciembre de 2003, me permito anexar copia de la incapacidad médica de mi hija menor de edad Juliana Perdomo Gutiérrez expedida por el Clinicentro de Colsánitas.
Agradezco su amable atención.
Cordialmente,
Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda,
Representante a la Cámara.
Clínicentro
Fecha: 16 de diciembre de 2003.
Entidad: Senado
Paciente: Juliana Perdomo
Tiempo: ...
Motivo: Ilegible.
Médico: Mauricio Rodríguez Arenas
Registro médico: ...

Bogotá, D. C., 16 de diciembre de 2003
Señores
MESA DIRECTIVA
Cámara de Representantes
Bogotá, D. C.

Respetados señores:

Cordialmente me permito presentar excusa por la no asistencia a la sesión plenaria del día de hoy 16 de diciembre, debido a que infortunadamente, ese mismo día falleció el señor Octavio Castro, líder político de mi región que me colaboró por veinticinco (25) años, razón por la cual mi presencia era de imperiosa necesidad.

Agradezco su acostumbrada colaboración.
Atentamente,

Bertha Inés Mejía de Serna,

Representante a la Cámara
por el departamento de Antioquia.

Certificado de Defunción

Fecha: 16 de diciembre de 2003.
Lugar: Medellín, Antioquia.
Nombre: Castro Mesa José Octavio
Fecha
de nacimiento: 16 de julio de 1954.
Siguen otros datos ilegibles.

* * *

Bogotá, D. C., 16 de diciembre de 2003
Doctor
ANGELINO LIZCANO RIVERA
Secretario General
Honorable Cámara de Representantes
Capitolio Nacional.
Respetado doctor:

Atendiendo precisas instrucciones del honorable Representante Pedro María Ramírez Ramírez, y de conformidad con el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, estando dentro del término legal, me permito presentar excusa por la no asistencia a la plenaria citada para hoy, 16 de diciembre, por encontrarse delicado de salud.

Ruego a usted por favor realizar los trámites pertinentes y extender su conocimiento al señor Presidente y demás miembros de la Mesa Directiva.

Cordialmente,

Nancy Torres Pulido,
Asistente.

* * *

Bogotá, D. C., 16 de diciembre de 2003
señores
MESA DIRECTIVA
CAMARA DE REPRESENTANTES
Bogotá, D. C.

Apreciados señores:

De manera atenta me permito solicitarles se sirvan excusarme por la no asistencia a la

sesión plenaria programada para el día de hoy, el motivo de mi excusa es por razones de salud.

Anexo : Fotocopia certificación médica.
Reciba un cordial saludo.

Milton Rodríguez Sarmiento,

Representante a la Cámara
por Cundinamarca.

Cámara de Representantes

Servicio Médico

Fecha: 16 de diciembre de 2003.
Entidad: Senado
Paciente: Milton Rodríguez
Historia clínica: 79.592.649
Tiempo: Uno (1) día.
Motivo: Ilegible.
Médico: Mario Castiblanco Osorio.
Registro médico: 10.075.130
* * *

La Subsecretaria Auxiliar informa:

Señor Presidente hay quórum decisorio.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Sírvase leer el Orden del Día.

La Subsecretaria Auxiliar procede con la lectura:

ORDEN DEL DIA

Para la Sesión Ordinaria del día martes 16
de diciembre de 2003
Hora 2:00 p. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Negocios sustanciados por la Presidencia

III

Informe Comisión Accidental Expedientes 866 y 1156 de la Comisión de Investigación y Acusaciones de la Cámara de Representantes.

Denunciante: *Danilo Conta Marinelli.*
Investigados: *Ex Fiscal General de la Nación, doctor Alfonso Gómez Méndez y Fiscal General de la Nación, doctor Luis Camilo Osorio Isaza.*

IV

Informes Comisiones Accidentales

1. Estudio Comisión Accidental del Proyecto de ley número 130 de 2002 Cámara, 227 de 2003 Senado, por la cual se hacen algunas modificaciones a la Ley 769 de 2002.

Presentado por los honorables Representantes *María Teresa Uribe Bent, Pedro María Ramírez Ramírez* y los honorables Senadores *Alvaro Sánchez Ortega y Luis Humberto Gómez Gallo.*

Publicado en la **Gaceta del Congreso** número 601 de 2003.

2. Estudio Comisión Accidental del Proyecto de ley número 032 de 2002 Cámara, 178 de 2003 Senado, por la cual se dictan disposiciones relativas al único bien inmueble urbano o rural perteneciente a la mujer cabeza de familia.

Presentado por los honorables Representantes *Miryam Alicia Paredes Aguirre, Carlos Germán Navas Talero* y los honorables Senadores *Claudia Blum de Barberi y Roberto Gerlein.*

Publicado en la **Gaceta del Congreso** número 683 de 2003.

V

Proyectos para segundo debate

1. Proyecto de ley número 167 de 2003 Cámara, por la cual se fija el régimen de créditos por sumas mal cobradas. Acreditación de intereses.

Autor: honorable Representante *Alvaro Antonio Ashton Giraldo.*

Ponente: honorable Representante *Germán Viana Guerrero.*

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 054 de 2003.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** números 241 y 301 de 2003.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 635 de 2003.

Aprobado en Comisión: Junio 10 de 2003.

2. Proyecto de ley número 113 de 2003 Cámara, por la cual se prohíbe la importación de productos agropecuarios cuya producción nacional sea excedentaria y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Alfredo Cuello Baute.*

Ponentes: honorables Representantes *Pedro José Arenas García, Luis Enrique Dussán López, Luis Edmundo Maya Ponce, José Ignacio Bermúdez Sánchez.*

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 476 de 2003.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 652 de 2002.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 673 de 2003.

Aprobado en Comisión: Diciembre 3 de 2003.

3. Proyecto de ley número 098 de 2003 Cámara, 190 de 2003 Senado, por la cual se establece la prestación del servicio de auxiliar jurídico ad honorem en la Procuraduría General de la Nación y en el Congreso de la República para el desempeño de la Judicatura voluntaria para los egresados de derecho.

Autor: Procurador General de la Nación, *Edgardo Maya Villazón.*

Ponentes: honorables Representantes *Telésforo Pedraza Ortega, Tonny Jozame Amar, Zamir Eduardo Silva Amín, William Vélez Mesa.*

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 157 de 2003.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 630 de 2003.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 679 de 2003.

Aprobado en Comisión: Diciembre 3 de 2003.

4. Proyecto de ley número 224 de 2003 Cámara, por la cual se establece el Régimen de

la Acción Comunal en Colombia y se consagran los Estímulos Comunales.

Autor: honorable Representante *Doris Patricia Niño Pérez.*

Ponente: honorable Representante *Venus Albeiro Silva Gómez.*

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 185 de 2003.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 235 de 2003.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 681 de 2003.

Aprobado en Comisión: Junio 19 de 2003.

5. Proyecto de ley número 068 de 2002 Cámara, por medio de la cual la Nación se asocia a la conmemoración de los 113 años de fundación de la Escuela de Bellas Artes Cartagena de Indias, por parte del señor Presidente de la República de Colombia, Rafael Núñez.

Autor: honorable Representante *Manuel Berrío Torres.*

Ponente: honorable Representante *Hermínsul Sinisterra Santana.*

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 379 de 2002.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** números 551 de 2002 y 203 de 2003.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 683 de 2003.

Aprobado en Comisión: Mayo 13 de 2003.

6. Proyecto de ley número 157 de 2002 Cámara, por medio de la cual se institucionaliza el Festival Internacional del Currulao y se dictan otras disposiciones para el fomento y fortalecimiento de la cultura afrocolombiana.

Autor: honorable Representante *Wellington Ortiz Palacio.*

Ponente: honorable Representante *Hermínsul Sinisterra Santana.*

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 585 de 2002.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 228 de 2003.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 683 de 2003.

Aprobado en Comisión: Junio 11 de 2003.

7. Proyecto de ley número 150 de 2002 Cámara, por medio de la cual la Nación rinde homenaje al municipio de El Carmen de Viboral, departamento de Antioquia, se asocia a la celebración de los 250 años de la fundación y se autoriza apropiaciones presupuestales para proyectos de interés social.

Autores: honorable Representante *Antonio Valencia Duque* y honorable Senador *Luis Alfredo Ramos Botero.*

Ponente: honorable Representante *William Ortega Rojas.*

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 577 de 2002.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 182 de 2003.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 683 de 2003.

Aprobado en Comisión: Mayo 14 de 2003.

8. Proyecto de ley número 164 de 2002 Cámara, por la cual se garantiza el derecho al trabajo a las personas vinculadas a la economía informal y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Francisco Pareja González* y *Carlos Arturo Piedrahíta Cárdenas.*

Ponente: honorable Representante *Germán Antonio Aguirre Muñoz.*

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 018 de 2003.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 242 de 2003.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 457 de 2003.

Aprobado en Comisión: Junio 19 de 2003.

9. Proyecto de ley número 154 de 2003 Cámara, 131 de 2003 Senado, por la cual se autoriza a las Cajas de Compensación Familiar adelantar actividad financiera y se dictan otras disposiciones.

Autores: Ministro de la Protección Social, *Diego Palacio Betancourt* y Ministro de Hacienda y Crédito Público, *Alberto Carrasquilla Barrera.*

Ponentes: honorables Representantes *Pedro Jiménez Salazar*, *Manuel Enríquez Rosero.*

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 565 de 2003.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** números 640 y 644 de 2003.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 676 de 2003.

Aprobado en Comisión: Noviembre 25 y diciembre 03 de 2003.

VI

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

ALONSO ACOSTA OSIO

El Primer Vicepresidente,

OSCAR LEONIDAS WILCHES CARREÑO

El Segundo Vicepresidente,

EDGAR EULISES TORRES M.

El Secretario General,

ANGELINO LIZCANO RIVERA

El Subsecretario General,

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO

La Subsecretaria Auxiliar informa:

Está leída el Orden del Día señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración el Orden del Día, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, tiene la palabra el Representante Carlos Zuluaga.

Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Señor Presidente hablando frente al punto número 8, el señor Ponente, el doctor Carlos Arturo Piedrahíta me comentó que el Ministro iba a pedir que se aplazara este Proyecto número 164 de 2002, por el cual se garantiza el derecho al trabajo a las personas vinculadas a la economía informal y se dictan otras disposiciones; para ver entonces si se aplaza señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Se aprueba el Orden del Día con la exclusión del número 8, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿lo aprueba la Cámara?

El Secretario General informa:

Ha sido aprobado Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Continúe con el Orden del Día, señor Secretario.

El Secretario General continúa con la lectura:

Siguiente punto. Informe Comisión Accidental expedientes 866 y 1156 de la Comisión de Investigación y Acusaciones de la Cámara de Representantes.

Denunciante: *Danilo Conta Marinelli.*

Investigado: Ex Fiscal General de la Nación, doctor *Alfonso Gómez Méndez* y Fiscal actual de la Nación *Luis Camilo Osorio.*

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Se solicita a la Policía por favor retirar de las barras y del recinto a todas las personas que no son Congresistas, porque vamos a discutir un tema que es reserva lógicamente de la Plenaria de la Cámara, una vez terminemos las barras están autorizadas para volver a ingresar.

Sírvanse cerrar la puerta, solo quedan aquí los honorables Representantes, señor Secretario proceda.

Sesión reservada.-

Continúa sesión formal

El Secretario General continúa con la lectura:

Siguiente punto **Informes de Comisiones Accidentales**, hay dos informes, son los siguientes:

Los suscritos miembros de la Comisión Accidental de mediación designada por la respectiva Mesa Directiva de Senado y Cámara de Representantes en cumplimiento del artículo 186 de la Ley 5ª de 1992, y después de analizar los textos definidos, aprobados en ambas Corporaciones sobre el **Proyecto de ley 227 de 2003 Senado, 130 de 2002 Cámara**, por las cuales se hacen modificaciones en la Ley 769 de 2002, hemos acordado como texto definitivo el artículo 1º en su totalidad, como fue aprobado por la Plenaria del Senado de la República. El artículo 2º, en su inciso 1, del párrafo, como lo aprobó la Plenaria de la Cámara de Representantes. El inciso 2 del párrafo como lo aprobó el Senado de la República y el 3 como fue aprobado por la Plenaria del Senado,

se anexa el informe firmado por Alvaro Sánchez, Luis Humberto Gómez, María Teresa Uribe y Pedro María Ramírez. Está leído Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración el informe leído, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿lo aprueba la Cámara?

El Secretario General informa:

Ha sido aprobado señor Presidente.

Acta de Conciliación al Proyecto de ley número 032 de 2002 Cámara, número 178 de 2003 Senado, por la cual se dictan disposiciones relativas al único bien inmueble urbano rural perteneciente a la Mujer Cabeza de Familia.

Los suscritos integrantes de la Comisión Accidental de mediación designada por las respectivas Mesas Directivas de Senado y Cámara de Representantes en cumplimiento del artículo 186 de la Ley 5ª de 1992 y después de analizar los textos definitivos aprobados en ambas Corporaciones sobre el proyecto de ley por la cual se dictan disposiciones relativas al único bien inmueble urbano, rural perteneciente a la mujer cabeza de familia, hemos acordado acoger íntegramente el texto aprobado por el Senado de la República, el cual quedará como texto definitivo, y firma Claudia Blum, Myriam Alicia Paredes y Germán Navas Talero, está leído el informe Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración el informe de ponencia, se abre su discusión, queda cerrada, ¿aprueba el estudio de la Comisión Accidental, la Plenaria?

El Secretario General informa:

Ha sido aprobado señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Continúe señor Secretario.

El Secretario General continúa con la lectura:

Proyecto de ley número 167 de 2003 Cámara, por la cual se fija el régimen de créditos para sumas mal cobradas, acreditación de intereses.

El informe de ponencia es el siguiente: Por las anteriores consideraciones y con las modificaciones propuestas, presentamos ponencia favorable al proyecto de ley referido, y firma Germán Viana Guerrero.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración el informe de ponencia, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse.

El Secretario General informa:

Presidente en este punto hay varios impedimentos.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Acordamos que los proyectos que tienen discusión se dejan para el final del Orden del Día. Entonces no sé doctor Alvaro Ashton si quiere que de una vez entremos a discutir o lo dejamos para el final, para sacar los que no tienen discusión. Tiene el uso de la palabra el Representante Alvaro Ashton.

Intervención del honorable Representante Alvaro Ashton Giraldo:

Gracias Presidente, la verdad es que quienes tenían algunas inquietudes en ese tema era el Representante Oscar Darío Pérez, que en este momento no está y el doctor Joaquín José Vives que está aquí con nosotros, acepto la sugerencia y esperemos que venga el doctor Oscar Darío Pérez, y el doctor Vives que está acá.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Continúe con el siguiente punto señor Secretario, mientras avanzamos en los otros proyectos que no susciten discusión.

El Secretario General continúa con la lectura:

El número dos.

Proyecto de ley número 113 de 2003 Cámara, por la cual se prohíbe la importación de productos agropecuarios, cuya producción nacional sea excedentaria y se dictan otras disposiciones.

El informe de ponencia. Por las consideraciones anteriores proponemos a los miembros de la Plenaria de la Cámara de Representantes aprobar en segundo debate el proyecto referido, y firma Pedro José Arenas, Luis Enrique Dussán, José Ignacio Bermúdez y Luis Edmundo Maya, hay dos impedimentos Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración.

El Secretario General continúa con la lectura:

De acuerdo con el precepto del artículo 286 de la Ley 5ª de 1992, declaro el impedimento para votar el proyecto de Ley 113 de 2003 Cámara, por la cual se prohíbe la importación de productos agropecuarios, cuya producción nacional sea excedente y se dictan otras disposiciones. Firma Jorge Luis Feris, José Gamarra, Jaime González Maragua y hay muchas firmas más, pero en esto le solicito respetuosamente a los Congresistas que me pongan el nombre legible porque es como si no hubieran firmado.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Pongamos en consideración las firmas legibles, tiene el uso de la palabra el Representante Héctor.

Intervención del honorable Representante Héctor Arango Angel:

Presidente la única justificación es que ellos sean importadores de productos agrícolas, no veo otra excusa, es que realmente no me convence ese argumento, es que ahí no dice nada, lo que leyó el doctor Angelino no entendí ni pío, si ellos importan productos agrícolas y son importadores se pueden declarar impedidos de lo contrario no, es que aquí por cualquier cosa les dio por declararse impedidos, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

¿Niega la Cámara los impedimentos?

El Secretario General informa:

Han sido negados los leídos.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración el informe de ponencia, se abre su discusión, tiene el uso...

El Secretario General informa:

Presidente hay otro impedimento.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Tiene otro impedimento.

El Secretario General continúa con la lectura:

En cumplimiento del artículo 116 de la Constitución y en concordancia con los artículos pertinentes a la Ley 5ª de 1992, manifiesto el impedimento en debatir y votar el proyecto de Ley 113 de 2003 Cámara, por la cual se prohíbe la importación de productos agropecuarios. Lo anterior debido a que soy un pequeño productor agropecuario del sector plantero y especie exótica de banano manzano, consignado en el libro de registro de intereses de la Cámara de Representantes, firma Jesús Enrique Doval.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración el impedimento, ¿niega la Cámara el impedimento?

El Secretario General informa:

Ha sido negado.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Tiene el uso de la palabra el Representante Omar Flórez

Intervención del honorable Representante Omar Flórez Vélez:

Gracias señor Presidente, me parece muy importante este proyecto de ley, el propósito que se ha trazado, pero me asalta la duda sobre las implicaciones que pueda tener esta iniciativa frente a convenios internacionales que haya suscrito nuestro país, en donde esté comprometido ya el Estado Colombiano, sería muy bueno que el autor, el honorable Representante Cuello o sus ponentes, o si hay algún funcionario de la Cancillería o del Ministerio de Comercio y de Agricultura, nos diera una ilustración al respecto. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Queda aplazada por lo pronto la discusión del Proyecto número 2, mientras se hace presente el autor o alguno de los ponentes. Aquí está uno de los ponentes, tiene el uso de la palabra el Representante Pedro Arenas, llegó también el autor, el doctor Alfredo Cuello sobre el proyecto de ley.

Intervención del honorable Representante Pedro Arenas García:

Estimados colegas buenas tardes, en el día de hoy en diario *El Tiempo* en primera plana, sale una noticia que solo hasta esta mañana muchos colombianos, tal vez la gran mayoría de los colombianos vinieron a enterarse, es el hecho de que hoy se está firmando en Montevideo el Acuerdo CAN Mercosur, digamos CAN, Mercosur un sólo bloque titula *El Tiempo* el día de hoy, y todo el país, incluido el Congreso, esta Cámara seguramente desconoce a ciencia cierta qué es lo que el Ministerio de Comercio Exterior está firmando

hoy en Montevideo, cuáles son las implicaciones que tiene para la producción nacional la firma de un tratado bilateral de Comercio con el Mercado Común del Sur y aún más, cuando ya se han iniciado por medio de cruce de cartas las negociaciones prácticamente del acuerdo bilateral Colombia-Estados Unidos, la Cámara desconoce qué es lo primero que se va a entrar a negociar en el mes de enero y a pesar de que la Cámara constituyó junto con Senado en el Plan de Desarrollo una comisión de seguimiento a las negociaciones del ALCA y del TLC, les queremos compartir con Alfredo Cuello y con los demás miembros de la Comisión, está también el doctor Duque, está la doctora Adriana Gutiérrez, que hasta ahora esa Comisión que ha mostrado interés en reunirse con Comercio Exterior solo se ha podido reunir un vez, de manera muy protocolaria para decir que esos Representantes tomaban posesión del cargo de vocero de una comisión de seguimiento, reunión en la que entre otras cosas el señor de Comercio a quien apreciamos profundamente y de quien sabemos que tiene los mejores propósitos en estas negociaciones, dijo que el papel del Congreso frente a las negociaciones internacionales, se limitaba únicamente a decir sí o no, luego de la firma de los tratados, el señor Ministro dijo que el Congreso no podía intervenir para nada en las negociaciones que se iban a adelantar con los Estados Unidos y por lo tanto no podía intervenir tampoco con iniciativas concretas a la hora de analizar cada uno de los renglones que entraban en la negociación porque su papel insisto era posterior.

Eso también fue señalado en el Congreso Nacional Agrario, de las sociedad de Agricultores de Colombia, efectuado recientemente aquí en Bogotá; allí estuvimos varios miembros de esta Cámara, y mientras el señor Ministro de Agricultura señalaba que el papel del Congreso era el de estar acompañando permanentemente las negociaciones, qué se yo, por medio de sus Comisiones Segundas, por ejemplo, o por medio de las Comisiones Accidentales constituidas aquí por la Plenaria de la Cámara, el señor Ministro de Comercio Exterior, volvió a ratificar que el papel del Congreso era posterior y por qué posterior, porque según ellos, la negociación de tratados comerciales es parte integral de las relaciones internacionales y las relaciones internacionales a juicio del Ministro, son responsabilidad exclusiva del Ejecutivo, de ser así, de imponerse esa tesis honorables Representantes, la verdad es que en materia de negociación, de acuerdos comerciales futuros, el Congreso no tendría prácticamente nada que hacer, porque si su papel se limita únicamente a decir sí o no luego de la firma y vaya uno a saber a estas alturas si luego de la firma sea necesaria esa ratificación o no, pues es absolutamente inocuo el papel del Congreso.

Entonces en qué queda el papel del Congreso de Representante o vocero de todos los sectores de la sociedad, en este caso, de los diferentes gremios de la producción, este proyecto que está aquí hoy sometido a consideración de ustedes para segundo debate, presentado por el

doctor Alfredo Cuello tiene tres objetivos, uno el de proteger y promover el empleo rural, el otro el de avanzar en la búsqueda de seguridad alimentaria, pero más allá de su soberanía alimentaria y el otro el de establecer como Congreso, un mecanismo de prevención o digamos también de protección frente a los efectos negativos que pueda tener para la producción agropecuaria especialmente en los productos más sensibles, las negociaciones comerciales futuras, es fundamentalmente eso último, un mecanismo de prevención, de hecho el mecanismo de absorción de cosechas es prácticamente lo mismo que está en el articulado del proyecto, que solo tiene tres cosas, elementales, muy sencillas, es que si la producción interna supera en más del 20% la demanda interna en determinado producto inmediatamente se prohíbe la importación de ese producto, sino que lo estableceríamos por ley, sería una posición del Congreso, que de una vez también ayuda a que se dinamice una discusión, una discusión que nosotros creemos debe darse en todo el país, desde las regiones hasta aquí, hasta el Parlamento, el papel de nosotros es dinamizar esa discusión y el proyecto le da la posibilidad al Ministerio de Agricultura, deja en manos del Ministerio de Agricultura la fijación de una tabla durante los primeros treinta días de cada año, ellos tienen las matrices para definir cuáles son los productos que en esos primeros treinta días de cada año están teniendo una producción excedentaria superior al 20% de la demanda interna, los productos que entren en esa tabla son considerados sensibles e inmediatamente se prohíbe la importación de ellos.

Por ahora eso señor Presidente y le agradezco.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Tiene el uso de la palabra el Representante Joaquín Vives.

Intervención del honorable Representante Joaquín José Vives Pérez:

Muchas gracias señor Presidente, honorables Representantes y señor Ponente Representante Arenas usted se queja de la poca importancia que el Gobierno le da al Congreso y a los Congresistas durante el Proceso de Formación de Negociaciones Comerciales Internacionales. Eso que es un tema diferente al del Proyecto es culpa inclusivamente de este Congreso, porque aquí cualquier Gobierno da por hecho que Protocolo, Tratado o Convenio que firme va a ser aprobado, en realidad al Ministro le asiste la razón, quien tiene la representación para firmarlos y para negociarlos es el Gobierno Nacional y no nosotros, y un acompañamiento del Congreso solamente serviría para ambientar la aprobación de esos Tratados en estas Corporaciones, pero como ellos siempre han sentido que no es necesario, pues hacen con nosotros lo que quieran, el día que realmente aquí empecemos a revisar los Tratados Internacionales artículo por artículo y a negarlos y a decir que nos parece inconveniente, nuestra opinión va a ser importante desde antes de la formación y de la negociación.

Pero quiero decir, que voy a votar negativamente este Proyecto por dos razones:

Primero: Pese a su buen propósito Representante Cuello parece que va en contra de la Globalización, de las leyes del Mercado, no es solamente la producción nacional, es la producción nacional a qué precio, en qué condiciones de calidad. Pero la razón de fondo por la que yo voy a pedir el archivo de este Proyecto, es porque me parece que es inconstitucional, en tanto que el Congreso desborda sus competencias al asumir esta regulación.

Si revisamos el artículo 150 de la Constitución, que es el que nos señala qué es lo que este Congreso puede hacer a través de leyes, encontraremos en el numeral 19, que a través de leyes nos corresponde:

a) Dictar las Normas Generales y señalar en ellas los objetivos y criterios a los cuales debe sujetarse el Gobierno para los siguientes efectos:

b) Regular el Comercio Exterior y señalar el Régimen de Cambio Internacional en concordancia con las funciones que la Constitución consagra a la Junta Directiva del Banco de la República;

c) Modificar por razones de Política Comercial, los Aranceles, Tarifas y demás disposiciones concernientes al Régimen de Aduanas. De manera que en materia de Comercio Exterior, la competencia del Congreso se restringe a lo que llamaban antes de la Constitución del 91 y aún sobrevive el nombre en la Doctrina, Leyes Marcos, Leyes Marcos en virtud de las cuales es el Gobierno Nacional, es el Presidente de la República, quien ejerce esas facultades, y la Constitución es en eso coherente, si usted revisa las facultades, las funciones del Presidente de la República del artículo 189 encontrará en el numeral 25, que corresponde al Presidente de la República regular el Comercio Exterior.

De manera que me parece que el Congreso desborda su competencia asumiendo la regulación detallada y concreta de los temas de Comercio Exterior. Por estas razones solicito a esta Plenaria, compartiendo los buenos propósitos, las intenciones que tiene el Proyecto, pero no siendo nuestra competencia, solicito a esta Plenaria el Archivo del Proyecto.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Como el proyecto ha suscitado discusión, lo dejamos para el final del Orden del Día, y continuamos con los Proyectos que no tienen discusión de acuerdo con lo que hemos hablado. Tiene el uso de la palabra el Representante Luis Fernando Duque.

Intervención del honorable Representante Luis Fernando Duque García:

Gracias señor Presidente. En primer lugar acudir a su sensatez en el sentido de que no hay necesidad de aplazarlo vamos a discutirlo, me parece que ya hay una postura por parte del señor Ponente y hay una inquietud muy respetable pero que la Cámara la decidirá del doctor Joaquín Vives, sobre la Constitucionalidad o no del proyecto.

Pero sí quisiera referirme a un tema que ha tocado el doctor Pedro Arenas, y que me parece que hay que hacer claridad en esta Cámara. A través de lo que fue el Acuerdo de DOJA en la OMC, y de lo que ha sido uno de los puntos básicos de discusión del ALCA, las intervenciones de la sociedad civil y de los Congresos de la República han cambiado, ya la OMC acepta que los Congresos tengan la posibilidad de intervenir, participar con sus sugerencias dentro de la discusión de Tratados, en lo del ALCA es lo mismo, para eso se crean las Comisiones de Seguimiento, ¿por qué anteriormente no se habían dado estas circunstancias?, porque los Tratados no eran de esa trascendencia fundamental y no eran tratados Multilaterales, sino Bilaterales entre países. Pero hoy en día cuando se trata de crear un Bloque Continental donde las asimetrías de las economías son ostensibles, comparar la economía americana, con la italiana, la paraguaya, o inclusive la economía americana y canadiense con la economía colombiana no tiene ningún sentido, si no hay algunas diferencias sobre las asimetrías. Entonces, dentro del contexto de la discusión del grupo de negociadores del Tratado, se ha aceptado que el Congreso tenga parte activa, es más, la Ley del Plan de Desarrollo ha creado la Comisión de Seguimiento del Congreso, dentro de la negociación del ALCA, de manera que no es que el Ministro quiera, o no quiera, me parece que el Ministro simplemente está en un despropósito de desconocer un mandato legal, de una ley, que como la Ley del Plan está obligando y está dándole funciones al Congreso.

Por eso lo que hay es que dejar en claro es que, anteriormente no se había socializado, ni sensibilizado tanto estos Procesos de Tratados Comerciales, como ahora, porque básicamente eran Tratados del Orden Bilateral que no ponían en riesgo la situación de la economía colombiana, estos sí la ponen en riesgo y la participación del Congreso tiene que ser muy activa. Y aquí hay una cosa también que hay que decirlo, nosotros simplemente nos hemos limitado muchas veces por la intranscendencia de los mismos Tratados a pupitrearlos, a aceptarlos en la Comisión Segunda que yo recuerde, habiendo tenido la posibilidad hace muchos años de haber sido Presidente de ella, nunca se ha negado absolutamente ningún Tratado, ni se ha devuelto. De pronto hemos empezado otra época y muy seguramente los Tratados que de ahora en adelante vengán aquí a este Congreso, van a ser discutidos muy a plenitud, sobre todo cuando se traten de garantías de tipo comercial para el país.

Y con relación al segundo punto, es una postura del doctor Joaquín Vives muy respetable como todas sus intervenciones, pero sigo pensando que no hay inconstitucionalidad inclusive, porque este Proyecto en la Comisión Quinta lo debatimos con el Ministerio de Agricultura y una de las partes fundamentales fue la constitucionalidad o no del mismo, y en ese momento el Ministerio se pronunció que no había inconstitucionalidad. Aquí lo que sí hay es que sentar un precedente, que cuando nuestro

país tenga la posibilidad no en cualquier condición, porque habrá condiciones de Control de Calidad para las cosechas y la producción agropecuaria, pero lo que se trata es de defender la Producción Nacional, y ese es un primer paso. Si los Estados Unidos hoy se niegan a acabar con los Subsidios y con los beneficios a los agricultores, Colombia por qué no tiene la posibilidad de proteger su producción excedentaria, cuando hoy está importando el 98% de toda la canasta agropecuaria.

De manera señor Presidente y honorables colegas que les solicito que reflexionen sobre la importancia de este Proyecto, que abre un camino importante y sobre todo desde aquí del Congreso, para defender la producción nacional del sector agropecuario, que obviamente es la más aporreada con el esquema de Globalización. Y aquí no estamos atentando contra la Globalización, como dice el doctor Jota, entonces el primer país que atenta contra la Globalización son los Estados Unidos, y la Unión Europea, que son los que tienen los grandes subsidios a la Agricultura y los grandes beneficios que en el caso de Estados Unidos por año valen trescientos ochenta mil millones de dólares, y que lo único que ha hecho es acabar con la producción del campo latinoamericano. Gracias señor Presidente

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Tiene el uso de la palabra el Representante Iván Díaz.

Intervención del honorable Representante Iván Díaz Matéus:

Gracias señor Presidente. En una encuesta que se hizo en el Congreso de la República sobre los temas que interesan a los parlamentarios, se encontró que el Partido Conservador es quien más ha presentado proyectos dirigidos a defender el Sector Agropecuario, y eso tiene una razón política de ser, el Partido siempre ha sido un partido, defensor netamente del Sector Agropecuario. Pero en este caso doctor Luis Fernando Duque, tenemos nosotros que tener una visión mucho más amplia de lo que vamos a tratar de aprobar aquí, de lo que se está discutiendo. Por qué razón, de aprobarse este proyecto de ley se crearía una inelasticidad en materia de Comercio Exterior en productos agropecuarios, que va a poner al Gobierno en muchas dificultades para negociar el tema del Comercio Internacional; Fijense ustedes cómo en la Constitución Política, una de las cosas reservadas al Presidente de la República, son los Aranceles, no es el Congreso, el que fija los Aranceles para las importaciones, sino es el Presidente de la República y eso tiene una razón de ser de Orden Político, y una razón de ser de Orden de Estado, que no se puede reunir un Congreso cada vez que un Presidente, en las Relaciones Exteriores quiera hacer un Pacto Internacional. En una Economía globalizada como la nuestra, y frente a lo que se está discutiendo ahora en los Tratados de Libre Comercio, Mercosur, Tratado de Libre Comercio, lo que se quiera, e incluso en el Concierto Andino, que Colombia tiene algunos

acuerdos, expedir una ley de este origen, naturalmente tendría una presentación muy buena decirle al sector agropecuario lo vamos a defender, pero eso sería a priori, de pronto le estamos haciendo un daño, porque nosotros tenemos que insertarnos como país de vocación agropecuaria y agroindustrial en el comercio internacional, de modo que el Gobierno tenga esa capacidad, esa amplitud y esa elasticidad.

Invito al Partido Conservador, defensor primigenio por principios del sector agropecuario, a que reflexionemos muy bien, y a toda la Cámara de Representante que este Proyecto por muy bien intencionado que sea, no es conveniente desde ese punto de vista, nosotros no podemos volver a las políticas de los años anteriores, donde las economías se van a cerrar con un proteccionismo que ya está pasado no de moda, pero sí no está dentro de la modernización de las economías que se quieran insertar en el mundo.

De modo que me parece que esto requiere mucha prudencia y mucho análisis y creo que este Proyecto no se enmarca dentro de lo que está por verse en los próximos años que es una negociación internacional, ya termino, de Colombia, no solamente los productos agropecuarios sino en todos y donde tendrán que adaptar su legislación y su reglamentación a todas las condiciones que se hagan con la Unión Europea y especialmente en el Tratado de Libre Comercio que seguramente va a ser una realidad; de modo que quería dejar sentadas esas pequeñas reflexiones sobre el proyecto. Gracias señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Tiene el uso de la palabra el Representante Dussán, después sigue el doctor Lanziano, el doctor Jaime Corzo, Octavio Benjumea, Gustavo Petro, Armando Amaya, Alfredo Cuello y Luis Edmundo Maya, están todos inscritos para hablar, tengan paciencia, tiene el uso de la palabra el doctor Dussán.

Intervención del honorable Representante Luis Enrique Dussán López:

Gracias señor Presidente, esta discusión también se dio al interior de la Comisión Quinta de la Cámara, entendemos la preocupación con aquellos que defienden la Constitución y también quienes creen que la globalización es el camino, pero precisamente se trata de que no volvamos a caer en el error que se cometió en la apertura de los 90, aquí tenemos que definir mecanismos de protección del sector agropecuario que hoy ya no se tienen; lo decía el doctor Pedro Arenas, el Ministerio de Agricultura usa hoy mecanismos de protección como la absorción de cosechas, cuando hay productos excedentarios y negociando con otros países, aquí lo que pretendemos es darle instrumentos a Colombia y al Gobierno Nacional para que haga una negociación positiva para el sector agropecuario que es nuestra gran vocación, el doctor Vives habla de que la Constitución establece que el Congreso tendría que definir criterios o parámetros y no la especificidad o algo tan

concreto, pues revisemos el Proyecto a ver en qué términos, pero creo que todos los Congresistas compartimos la necesidad que haya mecanismos claros de protección de la producción agropecuaria, particularmente en sectores donde somos excedentarios y que no tiene ningún sentido seguir permitiendo importaciones que están quebrando a nuestros campesinos en toda la zona rural del país; sabemos que se están negociando en este momento aspectos fundamentales para el desarrollo de Colombia, estamos en una coyuntura clave, que tiene que además pasar por un esquema de ordenamiento del territorio desde el punto de vista de la productividad y de la ocupación del mismo.

Sabemos que hay que reordenar la producción de Colombia en el tema rural y en el tema agropecuario, pero no podemos abrirnos del todo a que nos lleguen con los subsidios a las exportaciones y con las ayudas internas que hoy tiene Estados Unidos y muchos países de Europa y con la capacidad tecnológica que tienen y que nosotros aun no hemos desarrollado, si hay que cambiar algunos aspectos del Proyecto, hay toda la disposición, aquí creo que ninguna se ha referido a qué es negativo, que haya una protección del sector agropecuario en productos excedentarios, si hay vicios de inconstitucionalidad creo que se pueden revisar, porque si de lo que se trata es dar criterios y dar parámetros para que el Gobierno Nacional haga la mejor negociación tendríamos que hacerlo, pongamos el Proyecto entonces en esos términos, pero el Congreso de la República no puede ser tan ajeno a las negociaciones que se están realizando y que van avanzando muy rápidamente ya con Mercosur hoy y la CAN, y que viene con Estados Unidos y con el ALCA, no podemos ser convidados de piedra y no podemos quedarnos quietos a que nos pase algo igual o peor a lo que sucedió en la apertura, porque ahí sí que vamos a acabar del todo al sector agropecuario que es nuestra principal vocación y que por el contrario lo que tenemos es que fortalecerlo y direccionarlo de una manera adecuada. Invito a aquellos que han manifestado su voto negativo a que revisemos el Proyecto y si es necesario aplacemos el mismo y hagamos un Proyecto que dé entonces criterios y parámetros, pero que tenga este enfoque, que estoy seguro es la percepción que tenemos todos los Congresistas, ahí pudimos incluir en el Plan de Desarrollo el artículo que habla de la condicionalidad, de mantener mecanismos de protección en estas negociaciones en la medida en que no se quiten las ayudas internas o los subsidios a las exportaciones.

Sabemos de toda la convicción aquí del Congreso, pero plasmémoslo en un proyecto de ley que le dé instrumentos y herramientas para que el Gobierno Nacional haga la mejor negociación. Gracias señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Tiene el uso de la palabra el Representante Lazziano.

Intervención del honorable Representante Gustavo Lazziano Molano:

Gracias señor Presidente. Para decirle a los honorables Congresistas que el partido liberal también ha contribuido y bastante, en el desarrollo y el progreso del sector agropecuario, y no solamente en ese tema sino en todos los temas que interesan al desarrollo del país. Frente a este tema señor Presidente, nosotros los Representantes de provincia en especial los del departamento de Boyacá hemos sufrido en carne propia lo que es no tener una política seria para el sector agropecuario, cuando nuestros compañeros de Boyacá tienen un excedente en la papa, nadie en el país se preocupa por su suerte y por su condición económica, cuando en el departamento de Boyacá se presenta el exceso en la producción de leche, lo único que hay que hacer es lamentar la quiebra de nuestros lecheros en el departamento de Boyacá; me parece señor Presidente y honorables Congresistas que este proyecto de ley va a dar un punto de referencia a las negociaciones que el Gobierno Nacional pueda tener en el nivel internacional, en aquellos productos en donde el país esté produciendo seriamente y además haya un excedente del 20% no hay razón para acabar con esa producción, no hay razón para desproteger ese sector de la economía, entonces señor Presidente y compañeros, sí creo que este Proyecto es muy importante para la defensa de nuestro campesino y para la defensa del sector agropecuario.

Por lo tanto yo invito a todos los compañeros ni siquiera a aplazarlo, sino a votarlo positivamente en el día de hoy. Gracias Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Tiene el uso de la palabra el Representante Jaime Corzo.

Intervención del honorable Representante Jaime Corzo Duran:

Gracias señor Presidente, me resaltan dos dudas, entiendo que la filosofía del Proyecto es muy buena es proteccionista para el sector agropecuario, pero también veo que el Gobierno, cuáles son los mecanismos, cuáles son las estrategias para poder ver cuándo los productos son perecederos y no perecederos y cuándo también para ver hay demanda y oferta, o sea, se necesita que dentro del Proyecto haya unos mecanismos claros para identificar esa parte.

Y lo otro estamos ad portas del ALCA, del Mercosur, de la Globalización de los mercados, entonces hasta dónde conlleva a poner freno para que el Gobierno en sus facultades para los convenios y tratados internacionales de este sector, impida que el Proyecto tenga viabilidad, considero que este Proyecto necesita ampliar el debate, de todas maneras porque es muy bueno llevarlo adelante, considero que el Proyecto es bueno pero necesita ampliar el debate para tener una excelente información. Gracias señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Tiene el uso de la palabra el Representante Octavio Benjumea.

Intervención del honorable Representante Octavio Benjumea Acosta:

Gracias señor Presidente, este proyecto de ley 113 es importante para poder proteger el agro colombiano, si bien hoy se están firmando unos tratados internacionales de comercio y el año entrante se firmará el ALCA, y si el agro colombiano, el sector agropecuario no tienen aunque sea en curso un proyecto de ley que proteja el campo colombiano, lógicamente no vamos a ser parte de una excelente negociación, estamos hablando que en este momento el Congreso de Colombia no es tenido en cuenta para esas negociaciones, en el Plan de Desarrollo se incluyó la creación de una comisión para seguimiento del ALCA y creo que hasta la fecha no ha sido conformada.

Este proyecto de ley cuenta con mi voto positivo porque prácticamente señor Presidente, al Gobierno a través de las diferentes leyes aduaneras se le ha dado la oportunidad de tener autonomía y decisión, o sea no podemos ponernos a llorar sobre la leche derramada cuando el Gobierno tiene facultades para todo este tipo de tratados.

Señor Presidente, todas las leyes y regímenes especiales aduaneros están enmarcados en una ley marco y como tal presenté una proposición aditiva de un párrafo que conlleva a excluir de este proyecto de ley las zonas de régimen especial aduanero, si aprobamos este Proyecto como se encuentra, las zonas de frontera, que son las que mantienen los regímenes especiales aduaneros se van a ver perjudicadas porque estas zonas no viven, ni se sustentan de los excedentes, ni de la producción agropecuaria del país, por lo tanto señor Presidente aspiro a que le demos la aprobación en segundo debate y consciente que en el transcurso de la aprobación de esta ley vendrán las conciliaciones, vendrán de igual manera adiciones como la mía, buscando siempre que el sector colombiano entre a pulso con el Congreso de Colombia a todos estos tratados internacionales que al fin y al cabo de ninguna manera va a proteger la economía del país. Gracias señor Presidente y espero que me acompañen los honorables Representantes a la aprobación de la proposición aditiva que protege las zonas de regímenes especiales de frontera, que en las cuales únicamente se importa el ciento por ciento de productos agropecuarios pero para consumo. Gracias señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Tiene el uso de la palabra el Representante Gustavo Petro.

Intervención del honorable Representante Gustavo Petro Urrego:

Gracias señor Presidente, pienso que al toro hay que cogerlo por los cuernos, tendríamos que ver o hacernos varias preguntas, qué pasa con la producción nacional cuya oferta exceda en un 10% la demanda, no en un 20, sino en un 10, no queda protegido por el proyecto de ley, qué pasa con la producción nacional cuya oferta es igual a la demanda nacional, menos queda protegido por el proyecto de ley, incluso qué

pasa ya con la producción nacional que por virtud de la apertura económica parcialmente realizada en el país y a punto de extenderse totalmente con el Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos, ya su oferta sea menor que la demanda, pues tampoco tiene ningún tipo de protección, pareciera ser que el Proyecto solo buscara una determinada línea de productos que según la exposición de motivos, es la leche y los plátanos, cuya producción sobrepasa en más de un 20% la demanda nacional, debe haber otros productos, por ejemplo el café, es indudable que la producción de café sobrepasa en mucho la demanda nacional, y se prohibiría la importación o productos elaborados del café, debe haber otros que en este momento no tengo en la cabeza. Pero la conclusión es que el proyecto es bien marginal para proteger la agricultura colombiana.

Me haría una pregunta, las líneas de producción agraria que están en este momento en serio peligro de ser sustituidas por importaciones cuáles son, y la respuesta es que no son los plátanos y no es la leche, sino los cereales y en primer lugar el maíz, o sea, los que tienen mayor valor nutritivo con excepción de la leche, que no es realmente un producto agrario sino agropecuario, pero en la producción alimentaria colombiana, indudablemente los cereales prácticamente han sido desmantelados, empezando por el maíz, viene el arroz, no hablemos de otros cereales que ya perecieron prácticamente en la producción nacional como el trigo, la cebada y otros.

Quiénes los afectaron, o quiénes están a punto de acabar con la producción cerealera colombiana, la producción norteamericana, no es la producción ecuatoriana, no es la brasileña, no es la venezolana, no es la panameña, no es la Argentina incluso, sino la producción norteamericana que prácticamente ha arrasado con la producción de cereales del país, y eso tiene un nombre propio, se llama el Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos; entonces, quienes quieren proteger la agricultura nacional para poderlo hacer en forma integral, deberían todos a una, pedirle al Gobierno Nacional que no firme el Tratado de Libre Comercio Bilateral con los Estados Unidos, en primer lugar, porque seamos claros en este concepto, el Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos es un mal negocio de Colombia, y a mala hora el Gobierno del Presidente Uribe se le ocurrió que eso podía ser positivo para el país, y él quiere firmarlo el año entrante.

No nos sirve, lo primero que mata es la agricultura nacional y lo segundo que mata es la industria colombiana pequeña, mediana y grande, sobre todo la localizada en los grandes centros urbanos de Cali, Medellín y Bogotá, y la de Bogotá la acaba en un 99%, luego lo primero que tiene que asumir el Congreso es cuál va a ser su papel dentro de unos meses en relación a ese tratado, porque la balanza de costo y beneficio, algunos beneficios trae para zonas sobre todo bananeras, floricultoras, pero el balance de costo y beneficio del Tratado de Libre Comercio con

los Estados Unidos es realmente negativo para el país, y para la agricultura colombiana es totalmente negativo.

Un segundo aspecto que habría que analizar aquí es, si va haber una libre competencia con el mercado norteamericano en la producción agropecuaria alimenticia, ¿está realmente en las líneas de producción nacional, no solamente de leche y de plátano, en capacidad de competir?, y la respuesta es no, y no solamente por un problema tecnológico, no solamente por un problema arancelario, sino por un problema de política gubernamental, y aquí quiero que mis queridos ponentes amigos y autor de este proyecto me pongan algo de atención, porque dentro de dos días vamos a discutir este punto, y entonces uno no entendería cómo se quiere defender la producción alimentaria a través de este proyecto de ley y dentro de dos días atacarla.

Está en el Proyecto de Reforma Tributaria, y se llaman bienes excluidos del IVA, voy a tratar de aclarar un poco el concepto de cara a la discusión que viene en dos días, no el año entrante. Los bienes excluidos del IVA son 109 partidas arancelarias, la mayor parte son producción alimenticia nacional, entre esos los plátanos y la leche que se mencionan en este proyecto y otros, 109 hacen parte del 70% de la canasta familiar.

Qué significa bienes excluidos, no como aparentemente dice la palabra, no son bienes que no pagan el IVA, sino que son bienes que pagan el IVA pero a través del precio del mercado, más exactamente, son bienes que a diferencia de los bienes exentos del IVA, a sus productores empresariales o de cualquier tipo, el Gobierno no les devuelve el IVA en la cadena productiva, en la compra de materias primas, de medios de producción, de insumos, el Gobierno no les devuelve el IVA, y por tanto los productores de leche, de plátanos, de yuca, de hortalizas, de arracachas y 109 partidas más, los productores tienen que trasladar esos costos del IVA de sus insumos al precio, se trata del impuesto más injusto, porque ni más ni menos es, hacerle pagar a los consumidores de la canasta básica familiar, el IVA, pero vía precios, significa que son precios artificialmente más altos que los que el mercado determinaría, si en vez de ser bienes excluidos del IVA, fueran bienes exentos del IVA.

A qué viene toda esta carreta, a que si se firma el Tratado de Libre Comercio con cualquier país del mundo o con muchos países del mundo, los bienes importados no tienen el problema de los bienes producidos en el nivel nacional, tienen incluso subsidios al productor como todo el mundo sabe. Significa entonces que los productores nacionales ya no podrían transferir el IVA al precio, porque si subieran artificialmente el precio, no competirían con los productos importados, significa entonces que el 70% de la canasta básica familiar sería reemplazada de bienes de producción nacional, por bienes importados, y entonces acabaríamos no solamente con la producción de leche,

pecuaria, sino con la de las hortalizas, la del plátano, la de la yuca, la de la arracacha, etc., 109 posiciones arancelarias dejarían de ser producidas nacionalmente y serían reemplazadas por producción importada.

A qué va esta situación, a que le pediría a los ponentes, que dentro de dos días, soliciten y ayuden, si quieren proteger la producción nacional, ante la perspectiva de una firma de Tratado de Libre Comercio, y más allá de este proyecto de ley, le pidan al Gobierno que las partidas de producción alimentaria hoy denominadas excluidas, pasen a ser exentas.

Ese simple hecho, que representa un costo cercano a un billón de pesos, es lo único que puede garantizar que las cadenas productivas nacionales puedan competir con las internacionales, si se firma el Tratado de Libre Comercio, en una magnitud importante, para defender nuestra industria Nacional.

Voy a votar afirmativamente el proyecto, porque es un mensaje, no porque sea importante en sí mismo el proyecto, porque es un mensaje ante la discusión internacional que tiene el Gobierno, que no es ninguna discusión, nuestro Gobierno no está discutiendo nada, está entregado, prejuiciadamente el Gobierno Nacional ha vendido la imagen de que el Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos es lo que necesita Colombia, y la práctica demuestra que es todo lo contrario, por tanto sí se necesitan mensajes de tipo político que frenen el acelerar del Gobierno, y que traten de hacer que se discuta el Tratado de Libre Comercio, no solamente en el interior del país, sino en las Comisiones de negociación con los Estados Unidos que están por abrirse, y un mensaje importante es que en Segundo debate este proyecto se apruebe, con la conciencia de que es marginal, solo es un mensaje político, por eso quiero aprobarlo, pero le pediría a los ponentes y a los defensores de la agricultura nacional, que dentro de dos días, tienen ante sí el instrumento más grande para defender la industria nacional agropecuaria, y eso se llama trasladar 109 partidas de producción nacional hoy bajo el régimen de exclusión del IVA, hacia el Régimen de Exentos del IVA, que es lo que les garantiza devolverles el IVA de su cadena productiva, no trasladarlo al precio, trabajar con precios menores, y por tanto al tener precios menores, tener mayor resistencia a la producción importada que viene con precios menores a los que actualmente tienen estas partidas arancelarias en Colombia. Gracias Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Tiene el uso de la palabra el Representante Armando Amaya.

Intervención del honorable Representante Armando Amaya Alvarez:

Gracias señor Presidente. Quiero comenzar diciendo que al Congreso de la República de Colombia no le debe dar miedo tener instrumentos que le permitan tener un mayor peso en el interior de las negociaciones frente a los Tratados de Libre Comercio, porque lo paradójico es que no existe Libre Comercio.

En el Congreso de esta legislatura han pasado proyectos tan importantes como la Ley 822, la Ley de Agroquímicos Genéricos, que no fue aprobada únicamente por las Comisiones Quintas de Senado y Cámara, sino por las Plenarias respectivas de la Cámara y del Senado y que hoy es Ley de la República, a la espera de la reglamentación y a la espera del compromiso de los Ministerios de la Protección Social y del Ambiente, de crear la Autoridad Unica Nacional como está establecida en la ley.

Este proyecto de ley lo ha descrito muy bien el honorable Representante Gustavo Petro, es un instrumento de negociación, pero también es un mensaje de tipo político que el Congreso de la República no tiene por qué tenerle miedo de aprobarlo, máxime cuando las negociaciones de Libre Comercio en Estados Unidos, no se hacen sin que estén soportadas sobre leyes aprobadas por el Congreso.

Quienes hemos estado en la Comisión Quinta siguiendo todos los temas de los Tratados de Libre Comercio, vemos con mucha preocupación que a pesar de que el Congreso de la República ha creado unas subcomisiones, algunas operativas desde el punto de vista nacional, y otras poco operativas desde el punto de vista departamental, el compromiso, el interés y la organización alrededor de estos temas, ha sido supremamente poca.

Creo que si algo hay que reconocerle al Gobierno del Presidente Uribe, ha sido la pelea que ha dado el Ministro Gustavo Cano en el fortalecimiento del Sector Agropecuario, y proyectos como este, como el proyecto que regula el mercado lácteo en Colombia han tenido el respaldo del Ministerio, y no como aquí se ha dicho, que han tenido la oposición del mismo. El crecimiento del Sector Agropecuario, que dentro de todo el crecimiento del Producto Interno Bruto en lo que va corrido del año es del 5,15%, ha obedecido por instrumentos organizados, aprobados y desarrollados por el Congreso de la República.

Como un ejemplo, el crecimiento en la producción de leche en Colombia, lo podemos analizar a partir del debate que el doctor Alfredo Cuello dio en el Congreso, en la Cámara, en la Plenaria, donde se cuestionó grandemente la importación de leche en polvo que algunas empresas comercializadoras de leche en Colombia la hacían mediante la triangulación, y este proyecto lo que busca es ser un instrumento más de defensa, de los intereses del sector agropecuario, que quizá es a donde más debemos apuntar los colombianos, porque es donde más elementos y más actores del conflicto hay, producto de la escasa oportunidad que el Estado colombiano durante tanto tiempo le ha dado.

Quiero pedirle a la Cámara de Representantes, sea aprobado como una manifestación también del Congreso de Colombia, de respaldo a una política nacionalista en el tema de los tratados de libre comercio, donde indudablemente junto con los temas de propiedad intelectual y con los temas de salud, va a ser lo más sensible en la negociación que entre otras cosas, el Congreso

de la República muy poco conoce lo que se firmaría en el día de mañana con Mercosur donde ha estado a espaldas al Congreso las negociaciones que se adelantan, es invitar a la Cámara a votar el progreso, reconocer la tarea que ha hecho el doctor Alfredo Cuello y los ponentes y pedirle que continuemos con esta tarea de generar instrumentos de negociación que defiendan el agro colombiano. Gracias Presidente

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Tiene el uso de la palabra el Representante Luis Edmundo Maya.

Intervención del honorable Representante Luis Edmundo Maya Ponce:

Gracias Presidente, honorables Representantes, el proyecto de ley que estamos discutiendo, de pronto no le damos la importancia estratégica que tiene para la producción nacional y para los productores nacionales, esta importancia estratégica radica en primer lugar, no solo es favorecer la protección a la producción agropecuaria, sino que detrás de esta producción significa proteger el empleo, proteger el ingreso, al sector campesino y desde luego al sector empresarial agropecuario, no se especifica en el proyecto de ley las líneas o las cadenas productivas a proteger, es un marco general, por ejemplo, si mañana el trigo fuera excedentario quedaría en un 20% cobijado por esta ley, pero para ese momento estamos muy lejos.

En una visión de mediano y largo plazo, este proyecto de ley lo que pretende también es luchar por una soberanía alimentaria nacional, este proyecto en ningún momento se opone a la globalización, lo que se especifica en este proyecto de ley, es que es un instrumento que da elementos de negociación en el momento que estamos, dentro de los tratados de comercio exterior, por estas razones honorables Representantes y otras que fueron discutidas en la Comisión Quinta solicitamos la solidaridad y el apoyo para aprobar este proyecto de ley, dejando claro que sí es necesario hacer las modificaciones y de dar todos los debates que sean necesarios, estamos dispuestos, pero lo que queremos es crear un instrumento que proteja la producción agropecuaria nacional. Gracias Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Tiene el uso de la palabra el Representante Omar Flórez.

Intervención del honorable Representante Omar Flórez Vélez:

Gracias señor Presidente, creo que es innegable la bondad del proyecto de ley que se nos somete a consideración y más relevante que tenga una iniciativa parlamentaria, porque con ello se exterioriza el interés del Congreso de la República y los legisladores de Colombia en la necesidad de brindarle mecanismos de protección al campo colombiano.

Creo que como ha sido expuesto aquí por varios compañeros, uno de los propósitos que se ha trazado el autor y los distinguidos Congresistas ponentes, es la de enviar un mensaje de

contenido político en el escenario que actualmente se da, y en ese orden de ideas creo que es pertinente e importante brindar el apoyo a esta iniciativa no sin antes expresar mi preocupación en lo que anotaba acá el honorable Representante Vives, en cuanto hace relación a la posibilidad de una inconstitucionalidad de cara al numeral 19 del artículo 150 de la Constitución Nacional, que asigna al Congreso de la República la función de dictar normas generales, objetivos y criterios que deba observar el Gobierno Nacional para regular el comercio exterior de nuestro país.

En consecuencia, en un primer análisis se podría aseverar que el proyecto vulnera dicho canon porque aunque puede decirse que establece un objetivo claro, no establece una norma general, ni un criterio para el manejo del comercio exterior agropecuario, por el contrario establece directamente una medida prohibitiva de importaciones, e incluso señala el procedimiento para adoptarla, con lo cual desborda en mi modesta opinión, la competencia constitucional del Congreso y desplaza al Gobierno Nacional, al poder ejecutivo en la regulación particular y concreta de las importaciones del sector agropecuario, que el artículo 189 de la Carta Magna en su numeral 25 atribuye exclusivamente al Presidente de la República, voy a dar mi voto positivo en el buen propósito de enviar un mensaje de tipo político que sirva también como instrumento al Gobierno Nacional en el proceso que actualmente se adelanta de negociaciones, muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Tiene el uso de la palabra el Representante Juan Hurtado, el Representante John Jairo Velásquez ya que el Representante Juan Hurtado no se encuentra.

Intervención del honorable Representante John Jairo Velásquez Cárdenas:

Presidente, honorables Representantes he escuchado expresiones como la de que el Congreso de la República no se puede estar reuniendo cada que haya un tratado, que el Congreso de la República no se puede reunir cada que el Ejecutivo va a sacar determinados decretos, a los cuales de pronto tengan sus atribuciones, pero que nosotros tengamos injerencia, qué tal que nosotros estuviéramos supeditados para cosas tan importantes como que el Congreso tenga el deseo de que en determinados momentos nos invita, o que en determinados momentos no nos invita, creo que tenemos que empezar a tener de verdad una independencia, por eso quiero felicitar al ponente, quiero felicitar a los ponentes, felicitar a quien tuvo la idea como autor de presentar este tipo de proyectos porque esto empieza a pellizcar un poquito al Congreso de la República de la labor para la que nosotros fuimos elegidos.

Hay un debate interesante que lo pudiéramos dar en otro escenario, no lo demos hoy, pero escuché la expresión que el partido conservador es el que ha presentado los proyectos desde el punto de vista agropecuario, es un debate que sería interesante para que hagamos una

retrospección y nos reunamos a ver cuáles han sido los proyectos que ha presentado el partido conservador, cuáles el partido liberal, cuáles defendiendo la tenencia de la tierra y cuáles defendiendo la Reforma Agraria, sería importante que en un momento determinado hiciéramos ese debate y no lo trajéramos hoy, para que digamos que un solo partido es el que está defendiendo al sector agropecuario en este país y de pronto en qué sentido lo esté defendiendo.

Quién ha dicho que los países desarrollados, aperturistas son aperturistas también de afuera hacia adentro, los Estados Unidos son aperturistas cuando les interesa, y están pidiendo que los países subdesarrollados, los países en vía de desarrollo seamos los que hagamos la apertura, pero para nadie es un secreto, aquí todos lo sabemos que el país más proteccionista del mundo en cuestión agropecuaria es los Estados Unidos, de tal forma me queda es la duda del marco general constitucional, de verdad que esa parte deberíamos analizarla mayormente, pero quiero de verdad que empecemos a reflexionar acerca de la labor que tenemos nosotros desde el punto de vista de control político y del punto de vista de control de la política internacional, la política internacional no podemos dejarla solamente en manos del Ejecutivo y si la Constitución lo tiene así, empecemos a pensar en un marco legislativo, en un acto legislativo, para que cambiemos unas costumbres que tenemos nosotros de entregarle todo al Ejecutivo, descargar la responsabilidad de nosotros y cuando ocurren las catástrofes entonces vamos a decir por qué entregamos lo que nos correspondía. Gracias Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Tiene el uso de la palabra el Representante Joaquín Vives.

Intervención del honorable Representante Joaquín José Vives Pérez:

Gracias señor Presidente, reitero mi posición de la inconstitucionalidad de este proyecto, y desde luego salvaguardo actitudes como la del Representante Omar Flórez, en el sentido que a pesar de reconocer que a su juicio se violaría la Constitución vota a favor, la inviolabilidad del Congresista nos permite ese tipo de actividades, pero no comparto desde luego esa actitud en este momento, en el mismo momento en que la Constituyente le entrega estas potestades al Gobierno y no al Congreso es justamente porque la flexibilidad de los mercados es mayor que la flexibilidad de la ley, la ley tiene cierta rigidez, cierta inamovilidad, y estos son temas que hay que adecuar con cierta velocidad, no se trata Representante John Jairo Velásquez de que el Congreso no se pueda reunir, no, pero hay que reconocer que el procedimiento para hacer las leyes no es un procedimiento de alta flexibilidad.

Comparto desde luego el deseo de enviar un mensaje político como lo señalaba el doctor Petro o como decía el doctor Amaya, de empezar a tener instrumentos para protestar, o de comenzarse a pellizcar doctor Velásquez, pero lo cierto es que el Congreso tiene cómo hacerlo,

lo que creo es que aquí el Congreso no está protestando como debe protestar, este proyecto lo que representa es una gran desconfianza en las regulaciones del comercio exterior que está haciendo este Gobierno, y la manera de cuestionar eso no es violando la Constitución, la manera de cuestionar eso es a través de un debate político en donde si el Gobierno no cambia su posición bonito sería el escenario para que este Congreso estrenara la Moción de Censura, si es que la moción de censura es para eso, para imponerse en esos temas, no es exclusivamente en un momento dado porque es que hay un Ministro que es corrupto, no, el Congreso cree que la política de Comercio Exterior adecuada y justa es otra, no se trata de venir y decirles estamos en desacuerdo y que todo siga igual, vamos a cuestionar, aquí hay manera de cuestionar esta política, y ese sí es un mensaje real pero mandar mensaje u obtener instrumentos que no van a ser útiles porque no se van a convertir en proyectos de ley, porque van a ser objetados, porque vamos a perder en la Corte Constitucional, entonces, hasta aquí llegamos, es tonto, no mandamos ningún mensaje, no preocupamos a nadie.

El Gobierno Nacional se ríe de eso, pero ponga aquí en jaque a un Ministro en Moción de Censura porque no está acatando una Política Macroeconómica como el Congreso cree que debe acatarla, eso sí fuerza un cambio de actitud o en últimas, si es que el Congreso de la República cree que debe asumir esas competencias, pues reformemos la Constitución y asumimos esas competencias. Ahora, establecer rigidez en materia de Comercio Exterior no es bueno. El Proyecto no resulta en últimas inocuo, como decía el doctor Petro, sino que no es bueno. Hay muchas preguntas, por qué solo el Sector Agropecuario, el Sector Industrial, aquí no se trata de globalización indiscriminada, retomaría la propuesta que en su campaña hiciera el Presidente Samper: la Apertura es con corazón, es con gradualidad, dando tiempo y oportunidad a la Industria Colombiana, a la Empresa Agropecuaria Colombiana de ganar en eficiencia, de prepararse para competir, pero absurdo, absolutamente absurdo, regresivo, una Economía cerrada que proteja eterna e indefinidamente de forma estructural la ineficiencia de su sector productivo, eso no conduce a nada bueno doctor Camacho, entonces, me parece que lo que hay es que utilizar las herramientas que tiene este Congreso, que el Mensaje es a través de la Censura de una Política gubernamental que al parecer este Congreso, yo sí me cuento entre ellos, no comparte, eso sí forzaría a la hora de firmar el Tratado de Libre Comercio ser salvaguarda sobre los productos que tienen subsidios, pero como Estados Unidos les ha dicho que no acepta la salvaguarda y el Gobierno como lo señalan aquí, hace todo lo que le dicen, pues no, ese es un mensaje claro, o hay salvaguarda o esa disposición no pasa aquí.

Yo los invito a buscar instrumentos o mensajes políticos o pellizcos útiles, el Congreso tiene herramientas, los invito a hacer un gran

Debate, orientado hacia la Moción de Censura para que el Gobierno Nacional haga prevalecer si quiere evitar esa Censura, los Derechos del Sector Productivo Primario en Colombia, esa es la manera o de otro lado reformemos la Constitución y asumamos las Competencias, pero hacer esfuerzos contra la Constitución me parece sencillamente estéril.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Representante Luis Fernando Almario, como no se encuentra le damos el uso de la palabra ya que regresó al Recinto al Representante Juan Hurtado.

Intervención del honorable Representante Juan Hurtado Cano:

Señor Presidente, quiero muy brevemente decir al respecto lo siguiente: Todavía me acuerdo muy bien, cuando uno de los colombianos más importantes del país en la Asamblea Nacional Constituyente, el doctor Cornelio Reyes, ilustre jefe del Valle y Ex Ministro de Gobierno, lideró el Artículo 65 de la Constitución Nacional que todos conocemos, la Producción de Alimentos gozará de la especial protección del Estado, eso dice la Norma Constitucional, creo que en buena hora el Autor de este proyecto de ley 113, lo presentó a este cuerpo Legislativo para que los colombianos conociéramos, o conocieran los colombianos de la sana y buena intención del Poder Legislativo, de trabajar de una manera seria, responsable y clara, por la defensa y protección del sector agropecuario.

Yo vengo desde abajo, desde esos rincones de los cafetales de Risaralda, y como desde niño conocí lo que era la productividad cafetera, de caña y agrícola en general, con el transcurso de los años fuimos registrando en el país cómo el Estado Colombiano de una manera absolutamente irresponsable, los Gobiernos distintos y sucesivos, se olvidaron del apoyo al sector agropecuario. Hoy, tenemos nosotros una responsabilidad sumamente grande, inmensa, y así se lo hemos expresado, a los distintos diplomáticos que llegan aquí al país, pensando en las negociaciones, y los Tratados Multilaterales o Bilaterales de Libre Comercio, cuando les hemos dicho claramente y con claridad meridiana, no podemos pensar en resolver los problemas del país y de sustitución de cultivos ilícitos si no le damos la especial protección a la agricultura colombiana, a la producción de alimentos. Sobre eso, nos vamos a tener que fajar, no solamente en el Congreso sino todos los funcionarios del Gobierno y los negociadores de los Tratados Bilaterales y Multilaterales, porque en este Congreso no pasará una sola disposición acordada o convenida en un Tratado, que lesione en lo más mínimo la producción alimentaria en Colombia y la agricultura colombiana en general.

De tal manera que a si nosotros nos están agobiando las importaciones de los productos que tienen que ver con el Sector Agropecuario, y si nos están agobiando los subsidios de la Comunidad Europea y de Norteamérica, pues este Congreso se va a tener que como dice el

argot popular, amarrar el cinturón de una manera seria, clara y responsable para proteger a nuestros agricultores. Todos los días y ahí están las cifras y lo dice la Ponencia, este es un país que tiene un 80% de su población por debajo de la pobreza absoluta, nuestros agricultores todos los días se empobrecen más, nuestros agricultores todos los días emigran más a los centros urbanos, porque no tienen apoyos y estímulos del gobierno, del Estado Colombiano y en eso voy a decirle una cosa muy clara a mis colegas, le puse mucha atención a la propuesta, al Manifiesto Programático del Presidente Uribe, y estoy absolutamente convencido que el Gobierno del Presidente Uribe se puso la camiseta de los campesinos de Colombia, así se lo expresaba a él la última vez que hablamos en Manizales, en el Consejo Comunitario, que si en este país el Estado y el Gobierno no se ponían muchas camisetas de los campesinos del Sector Agropecuario, esta sería la hecatombe definitiva de los colombianos.

Todos los días recibe una queja de un campesino una llamada de un campesino, de un empresario que trata de hacer agricultura progresiva y agricultura que genere empleo todos los días, y eso ha sido una verdadera y auténtica tragedia nacional. De tal manera, que quiero decirle hoy a mis colegas, que se pongan la mano en el corazón, que le pongamos todo el cariño, y toda la solidaridad a los campesinos, a los agricultores de Colombia para respaldar esta iniciativa, que solamente tiene como única finalidad proteger la Agricultura Colombiana. Vamos a demostrarle a todos los Agricultores de Colombia, que este Congreso no sigue siendo indiferente, como indiferente fue el Estado, aquí cambiaban Ministros de Agricultura cada año, para cumplir el Presidente de turno una cuota política, un compromiso político, porque esa es la auténtica realidad de Colombia, y lo mismo pasó con las entidades de crédito que tenían que ver con el sector agropecuario como la Caja Agraria, que se la robaron los de cuello blanco y aún hoy vienen por aquí al Congreso después de elegidos, y después de la responsabilidad que tuvieron con el desastre de la Caja Agraria.

Estoy absolutamente seguro que el Ministro Carlos Gustavo Cano, ya voy a terminar colega no se angustie, que el Ministro Carlos Gustavo Cano sabe que este Congreso tiene el compromiso y la responsabilidad histórica de proteger el campo con una buena gestión que él tiene que hacer allá, y que si le hemos apoyado aquí en distintas oportunidades, él no puede ser inferior como Rector de la Política Agropecuaria del país en ese sentido, que vamos a seguir apoyando al Gobierno del Presidente Uribe de una manera integral como lo hemos hecho porque el Gobierno tiene la responsabilidad de salvar definitivamente el Sector Agropecuario.

Por esa razón, fundamentalmente, por lo que hablamos todos los días en distintos Foros, o en distintas oportunidades de la protección de nuestros agricultores, vamos a apoyar de una manera decidida, clara y responsable este proyecto de ley 113 que han venido defendiendo

los Ponentes y su autor el doctor Alfredo Cuello de una manera patriótica, de una manera clara, sensible y oportuna como el país la estaba reclamando. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Tiene el uso de la palabra el Representante Luis Fernando Almario.

Intervención del honorable Representante Luis Fernando Almario Rojas:

Gracias señor Presidente, voy a anunciar mi voto positivo a este proyecto, sé que es mucho más complejo el problema, pero la iniciativa de todas maneras tiene argumentos válidos y me parece que puede ser mejorado hacia futuro en otros proyectos o adicionado, pero el Congreso algún día tiene que ocuparse de lo que tiene que ver con la globalización, el Representante Vives hablaba de la globalización y se opone al proyecto por la globalización, creo que la globalización no la tiene nadie, y la libre competencia o la ley del mercado tampoco la tiene nadie, pero necesariamente para que haya una competencia tiene que haber reglas y tiene que haber árbitros, porque si no el más fuerte siempre derrota al más débil, por eso la situación que está viviendo el mundo de pobreza absoluta y de concentración de riquezas en los países en desarrollo se debe a eso, a que no hay reglas, no hay árbitros, y en esta forma no puede haber en ningún momento una competencia, si hacemos referencia al deporte no más, en el caso del Boxeo hay categorías, los pequeños con los pequeños, los grandes con los grandes, entonces, eso tiene que comenzar en el mundo a dar una vuelta hacia los árbitros y hacia las reglas claras para que la competencia sea entre iguales, porque competencia entre desiguales no hay competencia, simplemente lo que hay es el acabose del más débil.

Entonces, en ese sentido se puede comenzar a pensar cosas; si estuviéramos en Europa o en Estados Unidos y hubiera de alguna manera una sobreproducción de alimentos, tengan la seguridad que inmediatamente se crea un conflicto, se crea un problema grandísimo y el gobierno sale a subsidiar, sale a comprar, sale a buscar mercados, y sale a proteger a sus agricultores.

En Colombia lo que estamos diciendo es que si hay una sobreproducción sencillamente, que se vayan al mercado internacional donde serán aniquilados y desaparezcan todos esos Renglones de la Economía con todas las consecuencias en contra del empleo y en contra especialmente de sectores marginales como es el sector rural. Entonces, en ese sentido, aquí hay que cambiar cosas, la apertura aquí es de una sola vía, abrimos nosotros los países subdesarrollados pero allá no, en Estados Unidos o en Europa o en cualquier país, no ellos protegen y están al centímetro, evitando que no vayan a ser afrentados sus nacionales. Creo que aquí los únicos que tenemos apertura total, sin tener consideración con nuestra gente son los países en desarrollo, porque nos han impuesto una política, y así es muy fácil comerciar y ser poderoso.

Entonces, creo que, sin más, celebro la iniciativa doctor Cuello y sé que es el comienzo de muchas otras hasta que tengamos una verdadera política tanto de Globalización para que podamos intercambiar nuestros productos, pero igualmente que juguemos en iguales condiciones y que tengamos las Reglas para que no seamos aniquilados y podamos tener una mejor forma de vida para los sectores más empobrecidos como es el sector Rural, entonces anuncio nuevamente mi voto positivo señor Presidente y honorables Representantes.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Tiene el uso de la palabra el Representante Alfredo Cuello.

Intervención del honorable Representante Alfredo Cuello Baute:

Gracias señor Presidente, iba a hacer una exposición de los motivos que tuve para desarrollar esta ley, pero siento que los Colegas de la Cámara de Representantes se han identificado con la mayoría de los principios que aquí queremos defender, hoy por ejemplo, se está firmando el tratado MERCOSUR y la mayoría del país, especialmente el Congreso, lo desconoce, firmando un tratado con países con quienes nuestro balance comercial es deficitario y muchos nos preguntamos por qué, cuál fue el objeto de correr a realizar estas negociaciones cuando siempre tuvimos la idea de que nuestra prioridad era un teleseo al menos eso fue lo que nos vendieron, pero no estoy de acuerdo en lo que algunos Colegas decían que hasta dónde debe llegar la participación del Congreso, qué o cómo se definen, qué productos juegan o qué productos no juegan en estos acuerdos, decía el Ministro de Agricultura en el último Congreso de la SAC que allá en Cancún fueron con una posición unificada todos los países productores de algodón y cuyas economías dependen esencialmente de ese cultivo a pedirle que desgravaran exclusivamente, que acabaran los subsidios al algodón, la posición del Gobierno Americano fue pedirles a esos países africanos del África Ecuatorial, que mejor se pusieran a sembrar cacao, mangos, u otras frutas pero que se olvidaran del algodón porque no lo iban a dejar de subsidiar, entonces cuando los países con los que nosotros empezamos o queremos integrarnos son los primeros que subsidian, que traban nuestros productos agropecuarios con barreras no arancelarias, con medidas fitosanitarias, con una cantidad de herramientas y obstáculos que nos impiden realmente llegar allá, tendrán ellos la moral suficiente para pedirle al Congreso Colombiano que no imponga unas condiciones al Gobierno Nacional, creo que sí es un mensaje muy claro y un mensaje que nos va a permitir incluso con países como Estados Unidos negociar herramientas que nos permitan sacar el campo adelante como plazo de desgravación más amplio, o los famosos fondos de reconversión que es una idea que ha propuesto el Ministro de Agricultura, pero que realmente no ha tenido eco en las negociaciones y que se va a quedar meramente como una idea sin llegar a feliz término.

Yo quiero pedirle a los colegas, a mis amigos de Bancada del Partido que nos acompañen a enviarle este mensaje y a empezar a construir esos mecanismos que necesita el país para proteger el sector. Gracias señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Tiene el uso de la palabra el Representante Wilson Borja. Al no encontrarse el doctor Wilson Borja tiene el uso de la palabra la Representante María Isabel Urrutia.

Intervención de la honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró:

Gracias señor Presidente, he visto que muchos compañeros están de acuerdo con el Proyecto, señor Presidente y señores Ponentes, yo también estoy de acuerdo con este Proyecto, porque tenemos que cooperar con nuestros campesinos, quisiera señor Presidente con la venia suya pedirle suficiente ilustración y que sometamos a votación este Proyecto. Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración el informe de ponencia, se abre su discusión, va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueba la Cámara?

El Secretario General informa:

Presidente un impedimento previamente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Sí el impedimento señor Secretario.

El Secretario General procede con la lectura:

Impedimento: Me declaro impedido para votar el Proyecto de ley 113 de 2003 Cámara, ya que tengo intereses en el sector agropecuario cuya producción normal es excedentaria. Firma Juan Martín Hoyos.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración el impedimento presentado, ¿lo aprueba la Cámara?

El Secretario General informa:

Ha sido negado.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

¿Niega la Cámara el impedimento?

El Secretario General informa:

Ha sido negado.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Siga, articulado señor Secretario

El Secretario General informa:

Informe de ponencia Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Ya fue aprobado el informe de ponencia.

El Secretario General informa:

No, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración el informe de ponencia, se abre su discusión, va a cerrarse, queda cerrado, ¿lo aprueba la Cámara?

El Secretario General informa:

Ha sido aprobado Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Articulado.

El Secretario General informa:

4 artículos Presidente. Al artículo 2º hay una proposición, el artículo 3º, y uno nuevo.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Constancia del voto negativo del Representante Vives, del voto negativo del Representante Camacho, Oscar Arboleda, Canal, Negret, César Mejía, Gina Parody, Carlos Piedrahíta, Adriana Gutiérrez, Julián Silva, Rafael Amador y Sandra Ceballos.

Articulado señor Secretario.

El Secretario General informa:

Presidente, los artículos 2º y 3º de los 6 artículos, tienen propuestas, puede someter el resto de los artículos, y están avaladas por los Ponentes, su señoría ordenará si se someten en conjunto.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

¿Es una proposición sustitutiva o aditiva?

El Secretario General informa:

Mire Presidente, hay una propuesta sustitutiva al 2, otra aditiva al 3 y un artículo nuevo.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Bueno, ¿entonces el artículo 1 no tiene proposición?

El Secretario General informa:

No señor, lo puede someter.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración el artículo primero, se abre su discusión, va a cerrarse, queda cerrado, ¿lo aprueba la Cámara?

El Secretario General informa:

Ha sido aprobado Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Tiene el uso de la palabra el Representante Oscar Darío Pérez para una aclaración.

Intervención del honorable Representante Oscar Darío Pérez Pineda:

Estoy pidiendo votación nominal.

El honorable Representante Pedro Arenas García, manifiesta:

¿A qué, de qué, doctor Oscar Darío?

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Ya votamos honorable Representante. Vamos para el artículo 2º.

El Secretario General informa:

Señor Presidente, el artículo 2º tiene una proposición sustitutiva, doctor Borja, me da pena pero no le entiendo su letra.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Tiene el uso de la palabra el Representante Wilson Borja.

Intervención del honorable Representante Wilson Borja Díaz:

No, lo único que cambia es el porcentaje, el artículo 2 establece un 20% por encima de la producción, lo que estoy planteando es que sea el 10%, con el fin de que otros productos puedan ingresar a esta ley, si lo dejamos en el 20, solamente de acuerdo a la matriz de los productos, podrían entrar únicamente algodón,

banano creo, bueno, unos pocos productos, pero si lo ponemos al 10 otros productos del país podrían entrar.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Tiene el uso de la palabra el Representante Pedro Arenas, sobre el artículo 2º.

Intervención del honorable Representante Pedro Arenas García:

Para mayor información de la Plenaria, la proposición sustitutiva del doctor Wilson Borja es al artículo 2, y dice: Defínase en materia prima o producto agropecuario excedentario aquel cuya producción nacional, supere la demanda interna al menos en un 10%, la propuesta que viene publicada en la Gaceta es el 20% superior a la demanda interna, entonces la sustitutiva del doctor Borja, señor Presidente es que se considera materia prima con produ..., no hay problema.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Los ponentes avalan la proposición, ¿una proposición sustitutiva o aditiva?

El honorable Representante Pedro Arenas García, expresa:

No, es cambiar un porcentaje nada más.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Es cambiar nada más un porcentaje, entonces va la proposición con el artículo 2º y adicionando el cambio del porcentaje que se presenta en la sustitutiva, ¿lo aprueba la Cámara?

El Secretario General informa:

Ha sido aprobado Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Con el voto negativo de la Representante Adriana, Vives, Piedrahíta, Gina Parody, Negret, Arboleda, Camacho, Canal, Rafael Amador, Oscar Darío Pérez, Piamba, César Mejía, Pareja, Silva, José Luis Flórez y Sandra Ceballos.

Sírvase continuar señor Secretario.

El Secretario General informa:

El artículo 3º tiene una proposición aditiva, esa sí no es avalada por los Ponentes.

Intervención del honorable Representante Pedro Arenas García:

Señor Presidente, hay una proposición aditiva al artículo 3º, en la que el doctor Wilson Borja pretende que el Ministerio de Agricultura pueda fijar dentro de los primeros 30 días de cada año, la tabla de aquellos productos cuya producción nacional sea excedentaria, se utilice una cosa que él llama aquí una matriz de insumo producto, la verdad nosotros no entendemos muy bien doctor Borja, qué pretende usted con el tema de utilización de una matriz insumo-producto, sería pertinente que la explicara pero de todas formas, así la explique doctor Borja, los Ponentes no la compartimos, creemos que debe quedar en potestad del Ministerio de Agricultura la posibilidad de fijar la tabla.

El Secretario General informa:

Ha anunciado que la retira el doctor Borja, Presidente, puede someter el artículo como viene en la ponencia.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración el artículo, se abre su discusión, va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueba la Cámara?

El Secretario General informa:

Ha sido aprobado.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Con el voto negativo de los Representantes Camacho, Canal, Oscar Darío Pérez, Piamba, César Mejía, Negret, Gina Parody, Piedrahíta, Adriana Gutiérrez, Rafael Pardo, Sandra Ceballos, Julián, Rafael Amador, Alvaro Ashton y Jota Vives.

El Secretario General informa:

Presidente, los artículos 4º, 5º y 6º no tienen propuestas, los puede someter en bloque.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración el resto del articulado, se abre su discusión, va a cerrarse, queda cerrado, ¿lo aprueba la Cámara?

El Secretario General informa:

Ha sido aprobado Presidente

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Con el voto negativo de los Representantes Canal, Camacho, Mejía, Piamba, Oscar Darío Pérez, Jota Vives, Negret, Gina Parody, Piedrahíta, Adriana Gutiérrez, Rafael Amador, Sandra Ceballos, Oscar Arboleda, Julián Silva, Representante Flórez, los mismos anteriores que votaron negativamente los otros artículos.

El Secretario General informa:

Presidente, hay una propuesta aditiva al Proyecto de los 4 artículos anteriores que dice: Las zonas de fronteras que tengan regímenes especiales quedan excluidas de la presente ley, firma Octavio Benjumea.

Intervención del honorable Representante Pedro Arenas García:

Ese es un artículo nuevo señor Presidente, que lo explicó el doctor Octavio Benjumea para excluir de esta disposición a las zonas de frontera que tienen régimen especial.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Como está avalado por los Ponentes, en consideración, ¿lo aprueba la Cámara?

El Secretario General informa:

Ha sido aprobado Presidente, con la constancia de los votos negativos anunciados anteriormente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Título

El Secretario General continúa con la lectura:

Proyecto de ley número 113 de 2003 Cámara, por la cual se prohíbe la importación de productos agropecuarios cuya producción nacional sea excedentaria y se dictan otras disposiciones, está leído el título Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración el título del Proyecto, se abre su discusión, va a cerrarse, queda cerrado, ¿lo aprueba la Cámara?

El Secretario General informa:

Ha sido aprobado Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Con el voto negativo registrado de los mismos que mencioné anteriormente, ¿quiere la Cámara que este proyecto sea ley de la República?

El Secretario General informa:

Así lo quiere Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Continúe señor Secretario

El Secretario General continúa con la lectura:

Proyecto de ley número 098 de 2003 Cámara, 190 de 2003 Senado, por la cual se establece la prestación del Servicio de Auxiliar Jurídico ad honórem en la Procuraduría General de la Nación y en el Congreso de la República para el desempeño de la judicatura voluntaria para los egresados de derecho.

El informe de ponencia dice: Por las anteriores consideraciones proponemos a la Comisión Primera, hay un error con todo respeto del Ponente, es a la Plenaria de la Cámara, dar segundo debate al Proyecto referido. Firma Telésforo Pedraza.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración el informe de ponencia, tiene el uso de la palabra el Representante Oscar Darío Pérez.

Intervención del honorable Representante Oscar Darío Pérez Pineda:

Presidente, solamente para hacer una pregunta, es un proyecto que parece que surge de la Procuraduría General de la Nación, y está interesada ella en que se permita a los que tienen que presentar digámoslo, sus requisitos para optar por el título de abogados, a que puedan prestar esos servicios en la Procuraduría y en el Congreso.

Hago una pregunta adicional simplemente, ¿acaso los únicos profesionales que tienen que prestar esos servicios son los abogados y no necesitará también la Procuraduría de ese tipo de concurso de ingenieros, de contadores, de economistas y de otra suerte de profesionales que igualmente también para optar al título, tienen que presentar esos servicios similares a los de los juristas? Solamente una pregunta como para hacerlo más completo, porque supongo que en la Procuraduría también harán falta ese otro tipo de profesionales, como también en el Congreso nos harían falta, qué bueno que llegaran asesores para nosotros de todas esas disciplinas y pudiéramos así hacer un proyecto de ley un poco más completo, simplemente esa pregunta, porque no puedo hacer ninguna afirmación por desconocimiento sobre la materia.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Tiene el uso de la palabra el Representante Germán Navas

Intervención del honorable Representante Germán Navas Talero:

Mire Presidente, yo voté esto en la Comisión Primera, resulta que el diario Ámbito Jurídico

ha publicado una información, donde se dice claramente que al parecer eso, no sé, terminaría con los preparatorios para facilitar el ensamblaje de abogados.

Quiero verificar si se refiere al mismo proyecto o no, porque cuando estamos lanzando al mercado once mil abogados por año, me preocupa esta situación, no sé si habrá alguna salvedad en la ponencia, donde se diga que esto no reemplaza preparatorios y no facilita el grado de los abogados, para volver a refrendar mi voto, de lo contrario le pediría al Presidente, que me dé la oportunidad de mirar hasta marzo, si esto va a permitir la explosión de abogados que hay en el país, es una simple inquietud. Gracias Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Tiene el uso de la palabra el Representante Eduardo Enríquez Maya

Intervención del honorable Representante Eduardo Enríquez Maya:

Señor Presidente, me reservo en mi calidad de ponente el uso de la palabra y quiero que se escuche primero a los colegas que tienen algunas dudas al respecto. Muchas gracias Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Tiene el uso de la palabra el Representante Wilson Borja

Intervención del honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz:

Gracias Presidente. Quisiera que los ponentes me explicaran un poco cuando se plantea aquí que para la Mesa Directiva de la Cámara y de las Comisiones, de qué se trata, tengo entendido que la Mesa Directiva anterior hizo un acuerdo con varias universidades, por medio de la cual hay varios pasantes trabajando en el Congreso, por ejemplo, estoy trabajando, o conmigo trabajan 7 pasantes de diferentes disciplinas, y el acuerdo que tenemos está dentro del acuerdo que firmó la Mesa Directiva anterior, en la cual el trabajo que ellos realizan aquí y además trabajan un proyecto determinado, con el Congresista, le sirve para su universidad, por eso me preocupa si es que lo que hizo la Mesa Directiva está reglamentado o no por un lado, y/o si esto podría eliminar lo otro, me queda esa inquietud Presidente, el Representante Tony que tiene que ver con el proyecto, me está pidiendo una interpelación, con su venia.

Intervención del honorable Representante Tony Jozame Amar:

Gracias Presidente. Soy ponente en compañía de otros colegas del proyecto, no, creo que este es un proyecto muy bueno porque permite que los estudiantes de derecho puedan hacer su judicatura en la Procuraduría General de la Nación, en unos cargos que se crean Ad honórem, y también hay una proposición más adelante para que lo puedan hacer en el Congreso, o sea hay que complementar el texto con una proposición que cursa ya en la Presidencia.

Pienso que es una gran oportunidad, porque muchos estudiantes se la pasan pidiendo digámoslo así, ayuda para hacer su judicatura,

aquí tendrían una gran oportunidad, porque las universidades le certificarían a la Procuraduría, las listas de los estudiantes más capacitados, y serían llamados por esa entidad y por nosotros en el Congreso, para que la puedan hacer, no sé si es claro.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Tiene el uso de la palabra el Representante Telésforo Pedraza

Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Muchas gracias por la amabilidad de los colegas, muchas gracias, señor Presidente. Me permito responder aquí algunas preocupaciones que han expresado algunos colegas en relación, en primer lugar, con la muy importante iniciativa del Representante Oscar Darío Pérez, en el sentido de que pudiera cubrir, cuando quiera que así se requiere otras disciplinas académicas, lo que sucede honorable Representante es que el trabajo mayor que tiene la Procuraduría y por eso seguramente fue la iniciativa del señor Procurador General de la Nación, para apoyar toda el área Jurídica en las diferentes manifestaciones que tiene que atender la Procuraduría General de la Nación, para el cumplimiento de sus funciones, y por esa razón no incluyeron como se hubiera podido incluir si así lo exigen, el de los Contadores por ejemplo, o economistas o ingenieros.

Como el soporte o el trabajo fundamental de la Procuraduría tiene que ver directamente con el tema de Derecho, por eso fue, creo, la razón fundamental que movió al señor Procurador General de la Nación, para solicitar que se introdujera única y exclusivamente para el caso de la Judicatura de los abogados, para obtener el título.

Y en segundo lugar, con relación a la preocupación del honorable Representante Navas, debo decirle que por solicitud expresa suya, en la Comisión se introdujo la precisión correspondiente para que esta Judicatura o este servicio de auxiliar en la Procuraduría, no deje de lado los demás requisitos de orden académico que exige cada una de las universidades, de tal manera, que con este requisito no se están dejando de lado ni los preparatorios, ni la tesis, ni cualquiera de los demás requisitos que se exigen en las universidades.

Y con relación a la preocupación del honorable Representante Borja, quiero decirle que tampoco hay absolutamente ningún inconveniente, porque son convenios que realizan directamente las Universidades dentro de la facultad que tiene para que ese sea parte del cumplimiento de las disciplinas académicas o de los requisitos que se exigen al interior de cada una de las universidades.

De tal manera, no son pagos, de tal manera que no van a sufrir absolutamente honorable Representante Borja, ningún tipo de problemas o de dificultades con los convenios que nosotros establecimos el año pasado, para efectos que puedan hacer los estudiantes sus pasantías en el Congreso de la República. Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Tiene el uso de la palabra el Representante Omar Baquero

Intervención del honorable Representante Omar Armando Baquero Soler:

Gracias señor Presidente, honorables Representantes, me parece que este es un proyecto que merece toda la atención y todo el apoyo por esta Corporación, si nosotros examinamos que...

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Honorables Representantes que están pidiendo el uso de la palabra allá, por favor.

Continúa el honorable Representante Omar Armando Baquero Soler:

Si nosotros examinamos qué está pasando con muchos de los estudiantes que culminan sus estudios de Derecho, vemos que algunos de ellos tienen que esperar meses y a veces hasta años, para tener la oportunidad de hacer una Judicatura y así poder cumplir con el requisito para optar su título en derecho.

Por eso, me parece que esta nueva oportunidad que se ofrece para los egresados de las facultades de Derecho es sana y merece todo el apoyo por parte del Congreso de la República, y en ese sentido, invito a la Corporación para que votemos favorablemente este proyecto, por considerarlo de un amplio contenido, no solamente por el servicio sino de un amplio contenido social y de apoyo para estos estudiantes de derecho que con mucho sacrificio a veces tienen que lograr la culminación de sus estudios y no pueden optar el título prontamente porque no han tenido la oportunidad de ejercer la Judicatura como requisito para graduarse.

Entonces en ese sentido señor Presidente, invito a la Corporación para que apoyemos este proyecto y lo votemos positivamente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Tiene el uso de la palabra el Representante Alvaro Ashton

Intervención del honorable Representante Alvaro Ashton Giraldo:

Gracias Presidente. Sin duda que la legislación colombiana en materia de reglamentación de grados, establece que algunos programas de educación superior tengan requisitos formales de servicios sociales obligatorios y es el caso de la formación profesional en el campo de la salud.

En el campo del derecho, se exige un servicio social también o una judicatura, que no es incompatible con la presentación de preparatorios o de tesis de grado.

En el caso particular de otras profesiones, como la contaduría pública, la economía, la ingeniería, los requisitos normalmente son preparatorios o exámenes de grado, o monografías, o trabajos de grado, de tal manera que este proyecto por supuesto no puede, a pesar de la utilidad práctica que pueda tener la ayuda de ingenieros o de contadores o de economistas en algunos conceptos especiales, la ley prevé unas condiciones y unas circunstancias muy pun-

tuales, por ello el señor Procurador me imagino yo en su intención, solamente concibió la posibilidad de estudiantes de derecho, esa es la razón desde el punto de vista legal de conformidad con la Ley 30 de Educación Superior, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Tiene el uso de la palabra el Representante Carlos Piedrahíta

Intervención del honorable Representante Carlos Arturo Piedrahíta Cárdenas:

Gracias señor Presidente. El programa de Derecho es el más reglado que existe en la historia o en la Legislación Colombiana, ningún otro programa es reglado como el programa de derecho. Entre otros, el Decreto 196 del 71, el Decreto 1221 del 90, es más, la honorable Corte Constitucional mediante Sentencia número 783 de octubre de 2003, con ponencia del honorable Magistrado Marco Gerardo Monroy Cabra, y en ejercicio del artículo 68 que habla de la autonomía universitaria, determinó, óigase bien, determinó que las Universidades serían libres de optar por los exámenes preparatorios o no.

En Colombia, de las 170 facultades de Derecho que hay, solamente tres facultades de Derecho en todo Colombia han eximido los exámenes preparatorios, pero todas las demás facultades exigen el cumplimiento de todos y cada uno de los requisitos que se señalan en el Decreto 1221 del 90, esos requisitos son señor Presidente, primero, cumplir 70 asignaturas; segundo, hacer los dos consultorios jurídicos que se realizan en el año 4 y en el año 5; tercero hacer presentar los exámenes preparatorios en cada una de las ramas del derecho, rama de derecho penal, laboral, civil, procesal, político y comercial; otro hacer el trabajo de grado, la monografía de grado donde intervienen dos jurados, donde interviene un investigador para poder aprobar el trabajo de grado que presentan los estudiantes, esto que se ha presentado en el día de hoy, no riñe en ningún momento con los requisitos que se exigen para optar el título de derecho, lo que hace alusión el doctor Navas Talero es una propuesta que se tiene y que está tramitándose en este momento en la Comisión Sexta, como es mirar la viabilidad, la posibilidad de eximir o mejor reemplazar los exámenes preparatorios por otro tema, por un trabajo, por una práctica jurídica, de tal manera señor Presidente que es bienvenida la propuesta que se ha presentado con la ponencia del doctor William Vélez, del doctor Enríquez Maya y que en nada riñe con los requisitos y requerimientos para el programa de derecho, por estas consideraciones señor Presidente considero que se debe votar favorablemente de conformidad como lo han presentado los honorables ponentes. Gracias señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Tiene el uso de la palabra el Representante Berner Zambrano, y ya le doy el uso de la réplica doctor Navas.

Intervención del honorable Representante Berner Zambrano Erazo:

Gracias Presidente, para solicitar a los ponentes simplemente si es posible toda vez que en un artículo anterior se establece que serán tres auxiliares jurídicos. En primer lugar para apoyar y respaldar esta iniciativa, uno de los problemas que tienen los egresados de derecho es encontrar dónde hacer su judicatura, en ese sentido la vamos a aprobar, pero en el proyecto que se presenta, se establece que por cada dependencia serán nombrados hasta tres auxiliares jurídicos, o sea, se establece un número, para que el Congreso se rija por el mismo número, el mismo plazo todo eso, a uno de los ponentes para ver la posibilidad de que en las Comisiones Constitucionales, supongo que son tres también en la Mesa Directiva, en la Oficina Jurídica otros tres, que en las Comisiones Constitucionales aunque sé que el Representante Serrano tiene otra proposición al respecto, se amplíe un poco el número que no sean tres, sino que sea superior a este porcentaje, a este valor, aclaro esta parte porque en la Procuraduría sí se establece el número. Gracias Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Tiene el uso de la palabra el Representante Julián Silva, perdón réplica del Representante Germán Navas Talero.

Intervención del honorable Representante Germán Navas Talero:

Gracias Presidente, muy amable por concederme el derecho a la réplica. Mire doctor Piedrahíta, usted no me ha entendido, somos buenos amigos, pero es que mi proyecto al que usted hizo alusión jamás he obviado el requisito de preparatorios, ustedes no han entendido que lo que quiero es que una vez graduado el ciudadano abogado si quiere litigar, o sea enfrentarse a cumplirle a la sociedad, se someta a un examen de Estado, para que el Estado le diga este sujeto es capaz de defenderlo a usted y no de robarlo como hacen muchos colegas, entonces mi preocupación doctor Piedrahíta respecto a este proyecto es que no está claro si cuando se hace la judicatura se puedan obviar o uno u otro requisito y eso obedece a la redacción del mismo y me preocuparía doctor Piedrahíta que cuando estamos sacando 10.500 abogados al año, les demos más facilidad para graduarse, por eso me gustaría precisar que este proyecto como lo da a entender el ámbito jurídico, no obvie la presentación de preparatorios, es una inquietud de catedrático, no tengo nada contra nadie, pero quiero tener buenos abogados, eso fue lo que usted no me entendió doctor Piedrahíta, les he contestado, lo sigo apreciando, es mi amigo pero usted no entendió mi proyecto. Gracias, muy amable.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Tiene el uso de la palabra el Representante Julián Silva, están inscritos en su orden el Representante José Gamarra y Eduardo Enríquez Maya.

Intervención del honorable Representante Jorge Julián Silva Meche:

Gracias señor Presidente, estimados colegas. Considero que este es un artículo muy bien intencionado, además que entra a solucionar un problema muy serio que se viene presentando en las facultades de derecho. Ha sido gran preocupación por parte de muchos estudiosos del tema de los abogados que en cierta medida se ha facilitado, se ha sido muy laxos por parte de las facultades de derecho para graduar abogados y desafortunadamente al día de hoy no se están graduando los mejores abogados del país; sin embargo, me identifico perfectamente con esta propuesta pero me da la impresión que la propuesta está un poco coja con respecto a la Cámara de Representantes, la Cámara, y esto lo hablo más para los ponentes, se recoge la iniciativa que presenta la Procuraduría con respecto a sus diferentes dependencias para nombrar hasta tres egresados de las facultades de derecho, el Congreso de la República parodiando el artículo en el mismo sentido dice que también se podrán ocupar y que servirá para judicatura cuando se preste en la Mesa Directiva y cuando se preste esta clase de servicio en cualquiera de las Comisiones Constitucionales, pero le quiero decir a usted señor Presidente, estimados colegas y a los ponentes, que no solamente en las Comisiones Constitucionales se requiere el apoyo técnico por parte de estos funcionarios, sino que también se requiere, se requiere en las Unidades de Trabajo Legislativo, sería muy bueno enriquecer este sector, de la misma manera no podemos desconocer la gran necesidad que en este momento tiene de abogados y de asesores la Comisión Legal de Cuentas, la Comisión Legal de Cuentas es una de las comisiones que más requiere del apoyo y del trabajo técnico jurídico y este vacío nos lo pueden entrar a suplir sin ningún problema y sin ningún costo para el Congreso los egresados de las universidades de derecho.

En el mismo sentido la Comisión Legal de Cuentas también requiere unos profesionales expertos en los temas jurídicos, por lo tanto le sugiero a los ponentes y a los colegas que no le quitemos la oportunidad para que estas Comisiones Legales y aun las Accidentales también puedan nutrirse de estos conocimientos especialísimos que tienen y con los cuales cuentan los abogados.

Por lo tanto presenté una proposición que descansa en este momento en la Secretaría, donde les estoy pidiendo a ustedes que modifiquemos el artículo 7, que de la ponencia suprimamos los numerales 1, 2,3 y 4 para dejar que solamente el Congreso de la República de la misma manera también pueda alimentarse con esta clase de estudiantes y los estudiantes a su vez se puedan beneficiar con la judicatura en el Congreso de la República. Gracias señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Tiene el uso de la palabra el Representante José Gamarra.

Intervención del honorable Representante José Gamarra Sierra:

Gracias señor Presidente, este proyecto de ley es importantísimo pero creo que se quedó corto, porque no solamente se necesitan estudiantes en la Procuraduría y en el Congreso de la República, en los entes territoriales, en las alcaldías, cuántos alumnos no salen egresados y no tienen la oportunidad de desempeñar ese cargo, entonces no lo podemos frustrar, a estos egresados que presten un servicio gratuitamente en los respectivos municipios o en las gobernaciones o unos entes descentralizados, o los entes de control como la Contraloría o la Fiscalía que también se necesitan personas que han terminado pero no tienen la oportunidad de desempeñar estos cargos, creo Presidente, que la ley es clara y dice en las universidades, los preparatorios son obligatorios, lo único que cambia que es optativo que es la tesis o la judicatura, pero los preparatorios son obligatorios, los está reemplazando las universidades por unos módulos, que preparan los estudiantes y después le hacen el preparatorio para áreas respectivas, ya sea la civil, ya sea la penal, entonces los preparatorios son obligatorios, les pediría a los ponentes que extendiéramos todo esto a los entes territoriales, a las Alcaldías, a las Gobernaciones, a las Contralorías, a la Fiscalía, a los Entes Descentralizados, porque también se necesitan personas que desempeñen gratuitamente estos cargos, porque aquí se van a beneficiar solamente los egresados de las grandes ciudades que tienen acceso a la Procuraduría, al Congreso de la República, unas personas que han hecho mucho esfuerzo para salir a estudiar de un pueblo lejano, de un municipio lejano, también quieren ir a prestar sus servicios gratuitamente a su municipio, a su pueblo, eso es señor Presidente, muchísimas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Tiene el uso de la palabra el Representante Eduardo Enríquez Maya.

Intervención del honorable Representante Eduardo Enríquez Maya:

Muchas gracias señor Presidente, apreciados colegas, se trata con este proyecto de ley, ¿Presidente quién me oye?, no veo ni a la Presidencia, Presidente ayúdeme a guardar orden que yo creo que este proyecto de ley vale la pena ponerle atención.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Todo mundo le ha puesto la atención honorable Representante.

Continúa el honorable Representante Eduardo Enríquez Maya:

Muchas gracias señor Presidente, a ver colegas, se trata de atender una petición a través de un proyecto de ley de iniciativa del señor Procurador General de la Nación, como bien saben ustedes el Procurador General de la Nación según lo reza el artículo 156 de la Carta, puede presentar proyectos de ley.

En segundo lugar, este proyecto de ley ya viene aprobado en tres debates, dos que se

surtieron en el Senado de la República, el tercero en la Comisión Primera Constitucional y el cuarto que lo estamos abocando. En tercer lugar, la filosofía de este proyecto en principio fue nombrar a las personas que egresen de las facultades de derecho como auxiliares jurídicos en la Procuraduría General de la Nación, los ponentes de este proyecto ampliaron el contenido de esta norma para que ese servicio de los egresados también se presente en el Congreso de la República de Colombia, quien me antecedió en el uso de la palabra dice con justa razón que este proyecto se quedó corto, lastimosamente en los debates anteriores, no se trató este tema tal como lo sugiere usted. A mi juicio, si lo incluimos en el cuarto debate, el proyecto quedaría viciado de inconstitucionalidad lastimosamente.

En quinto lugar, señor Presidente y apreciados Colegas, no se trata con el proyecto de ninguna manera de favorecer a las personas que quieren optar el título de Abogado, todo lo contrario, se respeta la autonomía universitaria que tiene fundamento constitucional, y en este caso se exigen todos los requisitos que con sapiencia nos hizo saber el doctor Carlos Piedrahíta. Pero como si eso fuera poco, en el Artículo Segundo de este proyecto de ley, por recomendación de la Comisión Primera se agregó lo siguiente: que está resaltado en negrilla, “sin perjuicio de los demás requisitos exigidos por la ley y por las Universidades respectivas”, pero si aún existe temor de buena fe entre otras cosas, quiero recoger la recomendación del Representante Navas para aumentarle otro Párrafo a este Artículo que diría lo siguiente, aclarando que en ningún momento se suprimirán los exámenes preparatorios. Yo creo que eso es sano, eso es bueno, quienes tuvimos la oportunidad de estudiar en las facultades de Derecho, cumplir con el requisito de cursar todas las materias reglamentarias es en los exámenes preparatorios donde se trata de perfeccionar los conocimientos de una de las disciplinas o de las ciencias más fundamentales que ejercerán nuestros compatriotas. Esto es ser Abogado, y ser Abogado significa ser un colaborador de la recta administración de justicia.

Quiero anunciarles a ustedes apreciados colegas que pronto pondremos en vigencia el Sistema Penal Acusatorio, y traeremos otro proyecto de ley para que estos jóvenes hagan parte también de la Defensoría Pública, porque hay que proteger, fortalecer, la Defensoría Pública, en otras palabras, institucionalizar los Abogados de los Pobres para que hagan las Defensas en el nuevo Sistema Penal Acusatorio. Terminó señor Presidente, anunciándole a usted y a mis colegas que el tiempo que ha previsto la Procuraduría, o mejor propone, es de nueve meses de servicio, nosotros lo hemos ampliado a doce meses de servicio o sea un año. Esperamos que estos jóvenes que egresen de las facultades de Derecho tanto oficiales como privadas sirvan a la sociedad, en este caso al Ministerio Público cuya finalidad primordial es la Defensa de los Derechos Humanos.

En esas condiciones señor Presidente y señores Representantes ampliamos la explicación a las dudas que nuestros colegas con justo derecho han expuesto aquí, y si no hay más intervenciones señor Presidente que someta este importante tema a votación.

Muchas gracias. Con la adición que señalé en el artículo 2°.

El Secretario General informa:

Presidente, puede someter el Informe de Ponencia, pero primero me permite leer un impedimento.

Dirige la sesión la Presidencia (honorable Representante Oscar Leonidas Wilches Carreño):

Lea el Impedimento señor Secretario

El Secretario General continúa con la lectura:

Me declaro impedido para votar el Proyecto de ley número 098 de 2003 Cámara, 190 de 2003 Senado. Por estar ad portas de obtener el título de Abogado, haciéndome falta la Judicatura. Germán Velásquez. Está leído Presidente, puede someterlo a consideración y votación.

Dirige la sesión la Presidencia (honorable Representante Oscar Leonidas Wilches Carreño):

En consideración el impedimento leído, se va a cerrar, queda cerrado, ¿aprueba la Plenaria el Impedimento leído?

El Secretario General informa:

Ha sido negado Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Ha sido negado. Continuamos con el Orden del Día.

El Secretario General informa:

Presidente, puede someter el Informe de Ponencia a consideración y luego a votación

Dirige la sesión la Presidencia (honorable Representante Oscar Leonidas Wilches Carreño):

Se somete a consideración el informe de Ponencia, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿aprueba el Informe de Ponencia la Plenaria?

El Secretario General informa:

Ha sido aprobado Presidente

Dirige la sesión la Presidencia (honorable Representante Oscar Leonidas Wilches Carreño):

Articulado

El Secretario General informa:

Señor Presidente hay 9 artículos y hay propuestas para los artículos 3° y 7°. Puede someter en bloque el resto de articulado.

Dirige la sesión la Presidencia (honorable Representante Oscar Leonidas Wilches Carreño):

En consideración el articulado excepto el 3° y el 7°. Vamos a someter el articulado a excepción del 3 y el 7 que tienen proposiciones.

El Secretario General informa:

Y también exceptúa el doctor Maya el artículo 2°.

Dirige la sesión la Presidencia (honorable Representante Oscar Leonidas Wilches Carreño):

Excepto el 2, el 3 y el 7, se someten a consideración. Tiene la palabra el doctor Germán, por favor.

Dirige la sesión la Presidencia (honorable Representante Oscar Leonidas Wilches Carreño):

Tiene la palabra el doctor Germán Velásquez.

Intervención del honorable Representante Germán Velásquez Suárez:

Presidente, para dejar constancia de mi voto negativo en este proyecto de ley.

Dirige la sesión la Presidencia (honorable Representante Oscar Leonidas Wilches Carreño):

Puede leer su Constancia doctor Germán

Dirige la sesión la Presidencia (honorable Representante Oscar Leonidas Wilches Carreño):

Continúa la discusión del articulado, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿aprueban los artículos que no tienen proposición?

El Secretario General informa:

Han sido aprobados señor Presidente. Presidente en su Orden quedaron el 2, 3, 7. El 2, el doctor Enríquez Maya, pero no ha traído la Proposición el doctor Enríquez Maya.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Se abre la discusión del artículo 2°.

El Secretario General manifiesta:

Presidente, que si le puede dar la palabra al doctor Enríquez Maya, que él mismo va a leer la Propuesta.

Dirige la sesión la Presidencia (honorable Representante Oscar Leonidas Wilches Carreño):

Tiene la palabra doctor Enríquez Maya.

Intervención del honorable Representante Eduardo Enríquez Maya:

Muchas gracias señor Presidente, en el artículo 2, inciso primero, aumentar la siguiente expresión: aclarando que en ningún momento se suprimirán los exámenes preparatorios. Sírvase señor Presidente poner en consideración de la Plenaria de la Cámara.

Dirige la sesión la Presidencia (honorable Representante Oscar Leonidas Wilches Carreño):

En consideración de la Plenaria, la proposición aditiva propuesta por el doctor Eduardo Enríquez Maya, ¿aprueba la Plenaria?

El Secretario General informa:

Ha sido aprobada Presidente. Sométalo con la integridad del artículo, señor Presidente.

Dirige la sesión la Presidencia (honorable Representante Oscar Leonidas Wilches Carreño):

Se somete a consideración el artículo 2°, se anuncia que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueba la Plenaria?

El Secretario General informa:

Ha sido aprobado Presidente.

Dirige la sesión la Presidencia (honorable Representante Oscar Leonidas Wilches Carreño):

Continúe señor Secretario. **Artículo 3°.**

El Secretario General continúa con la lectura:

Presidente, para artículo tercero los ponentes presentan una sustitutiva.

La Subsecretaría Auxiliar procede con la lectura:

Artículo 3° del Proyecto de ley 098 de 2003 Cámara, 190 de 2003 Senado, quedará así: La prestación del servicio de auxiliar jurídico, o ad honórem en la Procuraduría General de la Nación y en el Congreso de la República es de dedicación exclusiva y se ejercerá de tiempo completo, tendrá una duración de un año y servirá como judicatura voluntaria para optar por el título de abogado. Eduardo Enríquez Maya, Telésforo Pedraza, Tony Jozame, William Vélez y otra firma ilegible.

Está leída señor Presidente.

Dirige la sesión la Presidencia (honorable Representante Oscar Leonidas Wilches Carreño):

En consideración la proposición leída, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueba la Plenaria la proposición leída?

El Secretario General informa:

Ha sido aprobada Presidente.

Dirige la sesión la Presidencia (honorable Representante Oscar Leonidas Wilches Carreño):

Continuamos señor Secretario.

El Secretario General continúa con la lectura:

Artículo 7°. La siguiente sustitutiva.

La Subsecretaría Auxiliar procede con la lectura:

Modifíquese el artículo séptimo, el cual quedará así: Artículo 7°. El servicio de Auxiliar Jurídico ad honórem que sirve como Judicatura voluntaria para optar el título de Abogado, se podrá prestar igualmente en el Congreso de la República, en las mismas condiciones a que se refiere la presente ley como apoyo en alguna de las siguientes dependencias. En las Comisiones Constitucionales Permanentes de cada una de las dos Cámaras, en las Mesas Directivas de cada una de las dos Cámaras, en la Oficina Jurídica de cada una de las dos Cámaras, en la oficina para la Modernización del Congreso, en las Unidades de Trabajo Legislativo de los honorables Parlamentarios.

Parágrafo. Para la aplicación de este artículo, las Mesas Directivas de cada Cámara o quien haga sus veces, tendrá las mismas competencias que de acuerdo con esta ley corresponden al Procurador General de la Nación. Presentada por Luis Antonio Serrano Morales. Está leída la Proposición señor Presidente.

Dirige la sesión la Presidencia (honorable Representante Oscar Leonidas Wilches Carreño).

En consideración la Proposición leída, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueba la Plenaria la Proposición leída?

El Secretario General informa:

Ha sido aprobada, Presidente.

Dirige la sesión la Presidencia (honorable Representante Oscar Leonidas Wilches Carreño):

¿Agotado el articulado señor Secretario?

El Secretario General informa:

Presidente, la proposición anterior aprobada es aditiva, el doctor Julián presenta una Proposición y según mi lectura es sustitutiva, pero no le entiendo la letra, por favor doctor Julián.

Dirige la sesión la Presidencia (honorable Representante Oscar Leonidas Wilches Carreño).

Doctor Julián tiene la palabra para que sustente su proposición.

Intervención del honorable Representante Julián Silva Meche:

Gracias señor Presidente. Presidente la proposición es muy similar a la presentada por el doctor Antonio Serrano, buscaba con esta Proposición ampliar el servicio obligatorio para optar el título de Abogado de los estudiantes de Derecho, sin embargo la Proposición del doctor Serrano que acabamos de aprobar es una Proposición mucho más amplia, o no tan amplia, es como más explícita, porque la Proposición mía decía palabras más, palabras menos, que se podía también prestar el servicio de Judicatura en el Congreso de la República, ello implicaba cualquiera de sus Organos, ya sean sus Comisiones Legales, sus Comisiones Constitucionales, su Unidad de Trabajo Legislativo, en las Mesas Directivas, o en otras dependencias, o sea, en una palabra englobaba lo que dice el doctor Serrano en ocho o en diez palabras señor Presidente.

Por lo tanto en vista de que la Proposición del doctor Serrano recoge, la proposición que radiqué en la Secretaría, retiro mi Proposición, porque considero que quedó satisfecha una vez presentada la del doctor Serrano. Gracias señor Presidente.

El Secretario General informa:

Señor Presidente entonces puede someter el artículo completo, el Séptimo.

Dirige la sesión la Presidencia (honorable Representante Oscar Leonidas Wilches Carreño):

Artículo 7°, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueba la Plenaria el artículo Séptimo?

El Secretario General informa:

Ha sido aprobado señor Presidente, el título Presidente.

El Secretario General informa:

Título del proyecto señor Secretario

El Secretario General procede con la lectura:

Proyecto de ley número 098 de 2003 Cámara, 190 de 2003 Senado, “por la cual se establece la Prestación del Servicio de Auxiliar Jurídico ad honórem en la Procuraduría General de la Nación y en el Congreso de la República para el desempeño de la judicatura voluntaria para los egresados de derecho”.

Está leído el título Presidente, puede someterlo.

Dirige la sesión la Presidencia (honorable Representante Oscar Leonidas Wilches Carreño):

En consideración el título del proyecto, se abre la discusión, continúa, tiene la palabra el Representante Germán Velásquez.

Intervención del honorable Representante Germán Velásquez Suárez:

Con mi voto negativo dejo la constancia, señor Presidente.

Gracias.

Dirige la sesión la Presidencia (honorable Representante Oscar Leonidas Wilches Carreño):

Con mucho gusto señor Representante. Título del proyecto señor Secretario.

El Secretario General informa:

Ya está leído Presidente, sométalo a votación.

Dirige la sesión la Presidencia (honorable Representante Oscar Leonidas Wilches Carreño):

En consideración, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿lo aprueba la Cámara?

El Secretario General informa:

Ha sido aprobado Presidente.

Dirige la sesión la Presidencia (honorable Representante Oscar Leonidas Wilches Carreño).

¿Quiere la Cámara que el proyecto de ley aprobado, sea ley de la República?

El Secretario General informa:

Así lo quiere Presidente.

Dirige la sesión la Presidencia (honorable Representante Oscar Leonidas Wilches Carreño).

Continuamos señor Secretario.

El Secretario General continúa con la lectura:

Siguiente punto señor Presidente.

Proyecto de ley número 224 de 2003 Cámara, por la cual se establece el régimen de la acción comunal en Colombia y se consagran los estímulos comunales.

Ese proyecto, Presidente, tiene una propuesta antes de leer el informe de ponencia, para ser aplazado, que dice así: Atentamente solicitamos el aplazamiento de la discusión del proyecto 224 de 2003 Cámara, firma Sandra Ceballos, Luis Eduardo Maya y otras dos firmas ilegibles.

Dirige la sesión la Presidencia (honorable Representante Oscar Leonidas Wilches Carreño).

Tiene la palabra el Representante Venus Albeiro y después la doctora Myriam.

Intervención del honorable Representante Venus Albeiro Silva Gómez:

Gracias Presidente, propongo que este proyecto es muy importante para aplazarlo, además viene ya de dos legislaturas en la Comisión Séptima, donde le dimos un muy buen debate, creo que incluso he leído las ponencias tanto de aplazarlo como de archivarlo que ha presentado la doctora Gina Parody y la doctora Sandra Ceballos y creo que no hay ninguna razón para no discutirlo hoy, es tan importante y como decíamos ayer ya no podemos seguir aplazando proyectos importantes para marzo.

Entiendo con todo el respeto de la doctora Gina y de la doctora Ceballos que para ustedes las acciones comunales no sean importantes, de pronto son importantes los clubes sociales, los comités cívicos, entonces denos la posibilidad de entrar a discutir este proyecto, porque veo la propuesta de archivo y no hay ninguna discusión, es más, hemos buscado la concertación del Ministerio de Hacienda y no lo hemos logrado, y lo vamos a lograr justamente si logramos darle la vuelta hacia Senado, me parece que ellas se asustan porque nombramos los estímulos, pero es que si los leen bien incluso yo fui a mirar las propuestas de archivo y de aplazamiento, si lo leen bien se darán cuenta de que los estímulos no le generarán más recursos al Estado, sino que utilizando las herramientas que ya tiene el Estado, y vuelvo y repito para nosotros las acciones comunales son tan importantes como para ustedes los clubes sociales.

Muchas gracias, por lo cual pido que se haga el debate con votación nominal Presidente.

Dirige la sesión la Presidencia (honorable Representante Oscar Leonidas Wilches Carreño):

Honorable Representante no se está discutiendo el archivo del proyecto sino el aplazamiento para el mes de marzo, con esa claridad, tiene la palabra la doctora Myriam.

Intervención de la honorable Representante Myriam Paredes Aguirre:

Presidente, simplemente para manifestar mi adhesión a la proposición presentada por la doctora Gina Parody y la doctora Sandra Ceballos, en el sentido de que se vote el aplazamiento de este proyecto, tengo entendido doctor Venus Albeiro Silva, sin desconocer la importancia del proyecto, sin desconocer la importancia del proceso comunal en Colombia, que este proyecto es un proyecto que no se ha concertado con el Gobierno, es importante que el señor Ministro del Interior y de la Justicia en el momento oportuno haga la explicación del proyecto y se discuta el proyecto aquí con el Gobierno, no se ha concertado como usted igualmente lo ha manifestado con el Ministerio de Hacienda la financiación del funcionamiento

de los movimientos comunales. De tal manera que yo creo que no valdría la pena dar la discusión de un proyecto en el que el Gobierno ha manifestado una posición y que obviamente el Congreso debe respetar, en el sentido de que es el Gobierno quien tiene que asumir también una responsabilidad de tipo económico tal como lo establece el proyecto, solicito señor Presidente por lo tanto que se someta a consideración el aplazamiento del proyecto y rogarle al señor ponente que podamos llegar a la concertación con el Gobierno en los diferentes temas que son importantes para todos los Congresistas. Gracias señor Presidente.

Dirige la sesión la Presidencia (honorable Representante Oscar Leonidas Wilches Carreño):

Hay 4 Representantes inscritos, la doctora Gina Parody, posteriormente el doctor Octavio Benjumea y Armando Benedetti, doctor se habían inscrito otras personas primero que usted, tiene la palabra la doctora Gina Parody por favor, orden en la sala, además porque es dama, hombre, doctora Gina por favor, posteriormente Marco Tulio.

Intervención de la honorable Representante Gina Parody D'Echeona:

Gracias señor Presidente, primero decir que las discusiones en Colombia no pueden seguir siendo las de polarizar, porque es que perdemos cualquier argumento, la discusión no puede ser entre el club social y la junta de acción comunal, entre los de izquierda y los de derecha, entre los politiqueros y los estadistas, entre los defensores de derechos humanos y los terroristas, porque entonces en el Congreso de la República perdemos toda argumentación que es realmente lo que nos caracteriza, entonces pediría un poco de respeto y muchos más argumentos para los proyectos de ley.

Yo pedí el archivo de este proyecto por varias razones, la primera porque es fiel copia en muchos de sus artículos de la Ley 743 de 2002 señor Presidente, y para la prueba en el pliego de modificaciones que se encuentra en la *Gaceta del Congreso* 681, podemos leer el artículo 12 de la Ley 743 de 2002 y el del proyecto de ley que se presenta que hablan sobre el territorio y son exactamente igual, de la misma manera sucede con el artículo 18 y el artículo 6° de este proyecto, y así podemos seguir con varios artículos con fiel copia, eso simplemente merece es respeto por el Congreso de la República, no podemos presentar un proyecto de ley igual a una ley que acaba de ser aprobada por el Congreso de la República como punto número uno.

Segundo. En aquellos puntos en que el proyecto de ley no es fiel copia de este proyecto, tenemos que reconocer una historia, por qué salió la Ley 743 de 2002 y supongo que el doctor Venus Albeiro Silva ponente y autor de este proyecto, desconoció que fue un proyecto concertado durante dos años señor Presidente, es que duramos dos años tratando de hacer esa ley entre las federaciones de departamentos, de la junta de acción comunal y la confederación

nacional, este proceso se inició en el año 2000 y terminó el año 2002, con la aprobación del Congreso de la República de la ley que ya mencioné.

Y tercero señor Presidente, si este Congreso además de estar haciendo una copia fiel, de desconocer la concertación que ya hubo a nivel nacional de las juntas de acción comunal en los demás artículos, requieren la autorización del Ministerio de Hacienda, lo que está autorizando son unos gastos que están con cargo al presupuesto nacional, esa autorización de esos gastos necesitamos la aprobación del Ministerio de Hacienda o estaríamos violando dos leyes orgánicas señor Presidente, por estos tres motivos uno, por ser copia fidedigna de un proyecto que ya fue aprobado por el Congreso de la República; dos, requerir autorización del Ministerio de Hacienda y tres por desconocer la concertación de las juntas de acción comunal del país, es que solicito el archivo de este proyecto. Muchas gracias señor Presidente.

Dirige la sesión la Presidencia (honorable Representante Oscar Leonidas Wilches Carreño):

Para ilustrar a la Plenaria lo que se está discutiendo es el aplazamiento, no el archivo del proyecto, tiene la palabra el doctor Armando Benedetti, posteriormente Octavio.

Intervención del honorable Representante Armando Benedetti Villaneda:

Señor Presidente, después de haber oído a Gina Parody y a Myriam Paredes, propongo no el aplazamiento, sino el archivo del proyecto, encontramos que este proyecto tiene un impacto fiscal, y según la Ley 819 de 2003 en su artículo 7°, se dice que se necesita un concepto de la consistencia de este proyecto por parte del Ministerio de Hacienda, además esto va en contravía de los planes de desarrollo que han sido aprobados tanto en los municipios, en los distritos y en el país porque entonces las juntas de acción comunal van a tener una importancia, una preponderancia mayor sobre este resultado, no está medido, no encontramos ningún soporte económico, ni técnico, ni de estadística, ni contable que nos digan que este proyecto es viable, por lo tanto señor Presidente estoy seguro de que con la venia de la doctora Gina Parody no proponemos el aplazamiento, sino archivar el proyecto y luego de escuchar los argumentos de Venus Albeiro Silva.

Dirige la sesión la Presidencia (honorable Representante Oscar Leonidas Wilches Carreño):

Tiene la palabra el doctor Octavio Benjumea.

Intervención del honorable Representante Octavio Benjumea Acosta:

Gracias señor Presidente, las apreciaciones de los compañeros que me han antecedido en el uso de la palabra son muy respetables, pero no las compartimos, particularmente no las comparto, porque prácticamente las juntas de acción comunal son la base de la política del país, es la mayor asociación que existe en Colombia, cuarenta y cuatro millones de

afiliados, en ese momento tampoco podemos pensar señor Presidente y compañeros que nosotros vamos a archivar un proyecto, porque simplemente no tiene aval del Gobierno, sabemos que existen recursos que se les transfieren a los entes territoriales para el apoyo del sector comunitario, lo que se buscaría es una retribución de los mismos y si vamos a esperar que el gobierno nos dé el aval pues simplemente Presidente no sigamos debatiendo ningún tema de aquí en adelante, porque no lo vamos a aprobar. Hablemos Presidente, la Ley 19 de 1958 de noviembre 25 le dio facultades a las Asambleas y a los Concejos para que apoyaran a las Juntas de Acción Comunal y esto prácticamente quedó en un vacío, en este momento señor Presidente a partir de la aprobación de esa ley hay 25 resoluciones y decretos para tratar de fortalecer y no se ha podido, aquí lo que se busca prácticamente compañeros es recoger todas las leyes del sector comunitario y convertirlo prácticamente en un estatuto comunitario, compañeros para nadie es un secreto que 25 y 30 años de una labor social y un Presidente o un Vicepresidente de una Junta de Acción Comunal, no tenga derecho a un auxilio médico, ni siquiera a un auxilio funerario, eso no tiene razón de ser, y si seguimos de ahí en adelante señor Presidente, conocemos las deficiencias y falencias que tienen las juntas de acción comunal para prestar un buen servicio, si nos damos cuenta estas juntas van directamente ligadas a los planes de desarrollo municipal y departamental y por la poca preparación, capacitación que tienen y contar con falta de recursos económicos no se ha podido llevar a cabo la verdadera solución y la verdadera problemática de las juntas comunales.

Propongo señor Presidente, que le demos un debate porque prácticamente aquí estamos jugando es con veinticinco mil Juntas de Acción Comunal y no estamos jugando prácticamente con ningún gremio, y veinticinco mil Juntas Comunales en las cuales participamos cada uno de nosotros señor Presidente, qué se busca, la conformación de un tribunal de garantías, la Corte Suprema de las Juntas de Acción Comunal, qué más se busca, autonomía del movimiento comunitario, para poder tener la oportunidad del sostenimiento, capacitación, conciliación y ser respetados, porque cada barrio de aquí en adelante necesita estar conformado y estar prácticamente fortalecido, qué se busca, que el quórum decisivo de una junta acción comunal, una federación, confederación se haga con el 20% de sus afiliados, darle más democracia, y que se haga con el 40% de sus afiliados, qué más se busca un fondo de recursos económicos comunales, para qué, para tener capacidad de poder gestionar, de poder trabajar, presentar proyectos y que vayan de la mano del plan nacional de desarrollo de un diferente departamento.

Cosas como esa señor Presidente creo que no se tienen por qué archivar, es que prácticamente no se trata de un sector político, se trata es del sector social que tiene el país para ayudarlo a sacar adelante, y pido a los honorables

compañeros que vamos a debatir este proyecto y que no vayamos a votación, porque seguir archivando proyectos prácticamente señor Presidente es apagamos y vayámonos, gracias.

Dirige la sesión la Presidencia (honorable Representante Oscar Leonidas Wilches Carreño):

El doctor Luis Fernando Velasco.

Intervención del honorable Representante Luis Fernando Velasco Chaves:

Mil gracias señor Presidente, evidentemente este es un proyecto interesante, tan interesante es que la Plenaria se está pronunciando, yo le haría una sugerencia muy respetuosa al señor Ponente, si hoy se vota el proyecto es muy probable que se hunda, porque veo que no hay el suficiente conocimiento y veo inclusive por encima de lo que he podido leer, lo quiero reconocer que no lo he leído a fondo, encuentro una serie de deficiencias que podían generar unos problemas, por ejemplo, en el tema de las inhabilidades, cuando se habla de inhabilidades se plantean inhabilidades hasta el cuarto grado de consanguinidad, muchos de los que recorremos las provincias sabemos que en algunas poblaciones, en algunas veredas de nuestro país, generalmente viven una, dos o tres familias que han crecido, y que evidentemente el Presidente de la Acción comunal puede ser primo hermano del Tesorero o Fiscal, porque se pueden presentar ese tipo de situaciones.

Segundo: El tema de la financiación es un tema muy débil.

Tercero: El tema de la Seguridad Social que por inteligencia alguien planteaba, hombre, hay unas experiencias bien bonitas y muy baratas para el Estado Colombiano, el Estado Colombiano por decisión de este Congreso, le dio Seguridad Social a ochenta mil voluntarios Bomberos, Cruz Roja y Defensa Civil de este país, y le costó ochocientos millones de pesos al año, a través de un esquema bien interesante con unas pólizas con la Previsora que es la aseguradora del Estado.

Entonces, creo que si tenemos un poco más de tiempo para analizar de fondo este proyecto, podemos mejorarlo, podemos ver qué concertaciones hay, podemos escuchar yo creo en la autonomía del Congreso para tomar decisiones, pero si pediría señor ponente que usted considerara la posibilidad de aplazar este proyecto, para que en marzo con más elementos de juicio lo podamos debatir.

Dirige la sesión la Presidencia (honorable Representante Oscar Leonidas Wilches Carreño):

Vamos a darle la palabra a quien está inscrito, después sometemos el aplazamiento. Sigue en turno el doctor Marco Tulio Leguizamón.

Intervención del honorable Representante Marco Tulio Leguizamón:

Gracias señor Presidente, pienso que este es un proyecto muy importante para nuestra patria, y de verdad todo lo que podamos hacer por las Juntas de Acción Comunal, yo solicito con todo respeto a los compañeros Congresistas hay que

hacerlo. Los Congresistas que somos de provincia, de verdad que vemos cómo las Juntas de Acción Comunal son soporte fundamental de la estructura de una sociedad en la parte baja, en la parte del trabajo, en la parte de la lucha, y de verdad que allá las Juntas de Acción Comunal son bien vistas.

Entonces, con mucho respeto quiero sugerirle que este proyecto no se vaya en ningún momento a archivar, lo contrario, estoy totalmente de acuerdo con el doctor Velasco, que se puede es enriquecer este proyecto, mejorarlo, y de verdad que en la próxima sesión que ustedes tengan a bien, para el próximo año, sacarlo nuevamente como quiera que es un proyecto muy importante que le va a servir a los departamentos, y que le va a servir de verdad a las comunidades que tanto lo necesitan. Muy amable señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración a que este proyecto de ley ha generado tanta discusión, la propuesta de la Presidencia mientras seguimos discutiendo, la propuesta es que se cree una subcomisión con los parlamentarios que tienen inquietudes, y esté en el primer punto del orden del día para el 16 de marzo. Esa es la propuesta.

En consideración la propuesta, se abre su discusión, ¿lo aprueba la Cámara?

El Subsecretario General informa:

Así lo quiere señor Presidente

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Se crea una subcomisión integrada por los Representantes Carlos Zuluaga, Tania Álvarez, Gina Parody y lógicamente los ponentes, junto con el doctor Jaime Corzo, Ovidio Claros, Sandra Ceballos y Juan de Dios Alfonso.

Tiene el uso de la palabra el Representante Venus Albeiro

Intervención del honorable Representante Venus Albeiro Silva Gómez:

Presidente, doctora Gina, yo nunca quiero polarizar, pero cuando usted llega y tiene una propuesta, y lo que encuentra es una proposición de archivo, sin ningún tipo de argumentación, porque no tenía ningún tipo de argumentación su propuesta de archivo doctora Gina, únicamente que se archive y yo fui y la leí, y si quiere Secretario léala, únicamente que se archive porque sí, y me parece que usted es muy irrespetuosa cuando dice que yo soy autor y ponente del proyecto, porque entonces ni lo leyó, yo soy el ponente, la autora es otra persona, y me parece también que cuando usted dice que es un plagio, me parece que no vio el proyecto, el proyecto tiene 122 artículos tenía originalmente, y en la exposición de motivos se clarificaban, y en la última ponencia que yo hago, queda con 59 artículos, me dice usted que no lo hemos concertado con el Ministerio, claro que sí, con el Ministerio del Interior nos reunimos, con el doctor Juan Carlos Lancheros que estuvo en la discusión de la Comisión Séptima, porque es que en la Comisión Séptima también había gente que había aprobado la Ley 743, como el doctor Juan de Dios, como el

doctor Arango, que en su momento dieron la discusión sobre este proyecto.

Entonces me parece que es muy fácil esperar uno el último día del proyecto para no conocerlo, y venir a decir que lo archiven, sin conocer todo el trabajo y todas las propuestas que se han hecho, me parece, que este es un proyecto que no plagia para nada la Ley 743, mire qué logró este proyecto, que una vez que salió en primer debate, espéreme Presidente, en primer debate en la Comisión Séptima reglamentaron el 743, e inmediatamente el Ministerio del Interior reglamentó el 743, a qué acuerdo llegamos con el Ministerio del Interior, que los artículos que estuvieran plagiados o tuvieran el mismo resultado se retiraran, se retiraron 59 artículos doctora Gina, 59 artículos que tenían que ver con la 743, lo cual quiere decir, que los artículos que quedan en este proyecto, ninguno está incluido en la 743.

Ha sido un proyecto que se ha concertado en los Congresos Comunales de las Juntas de Acción Comunal, entonces me parece que hay unas ligerezas a veces cuando uno habla acá, y acepto que se aplase, no sé tanto lo de la subcomisión, porque es un proyecto importante, pero que se aplase, pero que lo estudien de verdad, y no me gustaría que estuviera, a no ser que ellos se comprometan realmente a estudiarlo para el 16 de marzo, y además que si la doctora Gina va a estar, la doctora Sandra, nos ayuden a hacer el lobby en el Ministerio de Hacienda, pero también que miren cómo están los estímulos, porque si se meten a la subcomisión para tumbarlo, no hay sentido, sino que nos ayuden a hacer eso que a mí me falta, que es lo que ustedes tienen con el Gobierno, que me ayuden a hacer la gestión allá, porque sí hemos intentado por todos los medios hablar con el Ministerio de Hacienda, con el doctor Roberto Junguito también estuvo

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Doctor Venus Albeiro, estamos conciliando el proyecto, no peleando doctor Venus Albeiro, aquí no se trata ni de intrigar ni de querernos ofender, tranquilícese un poco, aquí estamos creando una comisión precisamente es para concertar, la idea es concertar como Presidente de la Cámara dije que iba a estar en el punto del orden del día para el 16 de marzo, la idea es que esa proposición de archivo no siga en la Mesa, con la doctora Gina Parody concertamos como Presidente de la Cámara, para que ella estuviera en la Subcomisión para discutir con usted y con algunos parlamentarios algunos puntos, para llevar un acuerdo macro al proyecto de ley, hay parlamentarios como el Representante Carlos Zuluaga a quien metí en el proyecto de ley que me pidió que quería entrar porque le parecía un proyecto importante, nadie está en contra de él doctor Venus, la idea es conciliarlo para que no se archive, entonces tranquilícese, por favor continúe con el uso de la palabra.

Continúa el honorable Representante Venus Albeiro Silva Gómez:

Presidente, la propuesta que se estaba sometiendo a votación, no era la de archivo, era

la de aplazamiento, entonces a mí me parece que hay gente que estudió el proyecto como el doctor Benjumea, que quisiera que esté en esa Comisión, como el doctor Pedro Arenas, que quisiera que esté en esa Comisión porque lo estudiaron, el parlamentario de Boyacá, que desafortunadamente no alcanzaron a hablar y argumentar realmente el proyecto, entonces me gustaría que estos tres compañeros fueran incluidos en la subcomisión, el Representante Benjumea, el Representante Pedro Arenas y el Representante de Boyacá que además estuvo aportando en el proyecto.

No estoy bravo ni estoy peleando, hablo duro Presidente, y hablo duro porque cuando uno ha trabajado y estudiado pues tiene los argumentos, incluso comencé, porque es que ni siquiera nos dieron la posibilidad de argumentarnos, de haber explicado el proyecto y haber presentado el proyecto y ahí sí, si no que desde las tres de la tarde una proposición de archivo sin ni siquiera haberlo leído, entonces por eso acepto que llegue el 16 de marzo, pero que nos reunamos, y dejando claro porque es que lo que sí dijo la doctora Gina y se lo digo con nombre propio, es que había sido un plagio, un plagio de qué, coja la Ley 743 y coja este proyecto y muéstreme qué artículos están plagiados y ahí sí, porque es que eso es una acusación.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Doctor Venus Albeiro, queda fijada la fecha del 10 de marzo para que se reúna la Subcomisión, y lógicamente esa subcomisión participe para poder hacer la coordinación del debate el 16 de marzo, se incluye en la Subcomisión al Representante Marco Tulio Leguizamón, Roberto Camacho y Pedro Arenas. Continúe señor Secretario.

El Subsecretario General continúa con la lectura:

Quinto:

Proyecto de ley 068 de 2002 Cámara, por medio de la cual la Nación se asocia a la conmemoración de los 113 años de fundación de la Escuela de Bellas Artes Cartagena de Indias, por parte del señor Presidente de la República de Colombia Rafael Núñez.

Informe con que termina la ponencia:

Proposición:

Por las anteriores consideraciones solicito a la Plenaria de la Cámara de Representantes dar segundo debate al Proyecto de ley 068 de 2002 Cámara, *por medio de la cual la Nación se asocia a la conmemoración de los 113 años de fundación de la Escuela Superior de Bellas Artes de Cartagena de Indias, por parte del señor Presidente de la República de Colombia Rafael Núñez*, con las modificaciones expuestas en la presente.

Firma: *Hermínsul Sinisterra Santana*, Representante a la Cámara.

Ha sido leído el informe señor Presidente

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración el informe leído, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, tiene el uso de la palabra el Representante Gustavo Petro.

Intervención del honorable Representante Gustavo Petro Urrego:

Como viene una gran cantidad de proyectos por el estilo, ¿cierto Secretario?, entonces quiero, en primer lugar que la Secretaría cada vez que lea el proyecto, informe si allí en el proyecto se estipulan montos concretos del presupuesto para obras públicas, y esto tiene que ver con algo que decía el doctor Armando Benedetti que no sé dónde anda, en crítica al proyecto anterior, es que el Congreso tiene la facultad de establecer iniciativa de gasto, en el proyecto pasado se hablaba de estímulos, eso es una propiedad del Congreso, establecer iniciativa del gasto, lo que no tiene es la facultad de establecer un monto del presupuesto, porque eso queda en la iniciativa del Gobierno.

Entonces los proyectos que vamos a estudiar a continuación, y la Secretaría debe decírnoslo, si tienen montos exactos del presupuesto, son inconstitucionales, si solo autorizan como hacía el proyecto anterior en relación a los estímulos de Acción Comunal, si solo autoriza, entonces son constitucionales, eso en primer lugar.

En segundo lugar y a manera de constancia sí me gustaría precisar lo siguiente, para información del Congreso, aquí no se puede hablar de plagios, el Congreso por vía de ley tiene la facultad de codificar, qué significa que puede transcribir literalmente artículos y leyes ya aprobadas, en forma de códigos en nuevas leyes, eso no se llama plagio, eso se llama la actividad de codificación que es función del Congreso de la República por virtud constitucional, así que la palabra está mal empleada.

Y en tercer lugar, me preocupa mucho, que cuando se va a legislar sobre las organizaciones civiles, se busque la concertación con el Gobierno, el Gobierno no tiene nada que decir en relación a la organización de organizaciones civiles que reglamenta la ley, si eso se vuelve una carrera, hacer que el Gobierno entre a participar de alguna manera en cómo se organiza la Sociedad Civil, entonces vamos camino al totalitarismo, la organización civil debe ser siempre independiente y autónoma del Gobierno doctora Gina, y la ley con independencia del Gobierno, por esto son proyectos de iniciativa legislativa, la ley por iniciativa del Congreso debe reglamentar la organización civil pero sin el gobierno, de lo contrario estamos construyendo un estado totalitario y fascista doctora Gina Parody.

Gracias Presidente.

Dirige la sesión la Presidencia (honorable Representante Edgar Eulises Torres Murillo):

Señor Secretario, sírvase informar lo que ha sido solicitado por el Representante Petro.

El Subsecretario General informa:

Sí señor Presidente, de la lectura del articulado del proyecto que se compone de cinco artículos, no se estipula ninguna partida presupuestal en concreto, simplemente autorizaciones para que el Gobierno Nacional realice las operaciones presupuestales convenientes a darle cumplimiento al objeto del proyecto.

Dirige la sesión la Presidencia (honorable Representante Edgar Eulises Torres Murillo):

Se pone entonces en consideración la proposición con que termina el informe, se abre la discusión, informo que va a cerrarse, ¿se aprueba?

El Subsecretario General informa:

Ha sido aprobada señor Presidente.

Dirige la sesión la Presidencia (honorable Representante Edgar Eulises Torres Murillo):

Señor Secretario sírvase leer el articulado del proyecto.

El Subsecretario General informa:

Son cinco artículos señor Presidente, sométalos a consideración.

Dirige la sesión la Presidencia (honorable Representante Edgar Eulises Torres Murillo):

En consideración el articulado del proyecto, se abre la discusión, informo que va a cerrarse, ¿lo aprueba la Plenaria?

El Subsecretario General informa:

Así lo quiere señor Presidente.

Dirige la sesión la Presidencia (honorable Representante Edgar Eulises Torres Murillo):

Título señor Secretario.

El Subsecretario General procede con la lectura:

Proyecto de ley 068 de 2002 Cámara, por medio de la cual la nación se asocia a la conmemoración de los 113 años de fundación de la Escuela de Bellas Artes Cartagena de Indias, por parte del señor Presidente de la República de Colombia Rafael Núñez. Ha sido leído el título señor Presidente.

Dirige la sesión la Presidencia (honorable Representante Edgar Eulises Torres Murillo):

En consideración el título, se abre su discusión, informo que va a cerrarse, ¿lo aprueba la Plenaria?

El Subsecretario General informa:

Ha sido aprobado señor Presidente.

Dirige la sesión la Presidencia (honorable Representante Edgar Eulises Torres Murillo):

¿Quiere la Plenaria que este proyecto sea ley de la República?

El Subsecretario General informa:

Así lo quiere señor Presidente

Dirige la sesión la Presidencia (honorable Representante Edgar Eulises Torres Murillo):

El siguiente punto señor Secretario. Tiene el uso de la palabra el Representante Jorge Carmelo Pérez

Intervención del honorable Representante Jorge Carmelo Pérez:

Señor Presidente, para pedirle a la Plenaria si nos permite leer una proposición que no genera ninguna discusión para que sea aprobada.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Teniendo en cuenta que hay unas tres proposiciones señor Secretario, sírvase leer las proposiciones, vamos a leerlas con el fin de sacarlas adelante. Sírvase leer las proposiciones señor Secretario.

El Subsecretario General procede con la lectura:

Proposición:

Con base en el artículo 26 de la Ley 42 de 1993 la Cámara de Representantes solicita al señor Contralor General de la República se practique un control excepcional modalidad integral, a las cuentas del departamento del Meta especialmente a lo relacionado con los convenios y contratos suscritos con la Corporación para el Desarrollo del Meta, Corpometa, y de esta con terceras personas, de igual forma evaluar la gestión de esta entidad, firma Jorge Carmelo Pérez Alvarado.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración la proposición leída, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueba la Cámara?

El Subsecretario General informa:

Ha sido aprobada señor Presidente.

Proposición:

La Comisión Sexta Constitucional permanente de la honorable Cámara de Representantes se permite solicitar a la plenaria de esta Corporación a través de su Mesa Directiva, autorizar el desplazamiento de Señal Colombia a las instalaciones de esta célula legislativa con el fin de que se conozca en su integridad la transmisión a nivel nacional del debate que se adelantará en esta comisión el día miércoles 17 de marzo de 2004 a partir de las 9 a.m., para dar cumplimiento a la Proposición 07 del 14 de octubre del año en curso donde están citados el señor director de Coldeportes y la señora Ministra de la Cultura. Firma Gerardo Piamba, Berta Inés Mejía y otros honorables Representantes.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración la proposición leída, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueba la Cámara?

Continúe Secretario.

El Subsecretario General informa:

Ha sido aprobada.

Proposición:

Cítese a la Directora del Instituto de Recreación y Deporte, al Director del Canal Capital, al Gerente del Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, al alcalde actual Antanas Mockus Cívicas y al alcalde electo Luis Eduardo Garzón para valorar supuestos actos de corrupción denunciados en los diferentes medios de comunicación, firma Ovidio Claros Polanco y se anexan los cuestionarios.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración la proposición leída, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueba la Cámara?

El Subsecretario General informa:

Ha sido aprobada señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Continúe Secretario.

El Subsecretario General continúa con la lectura:

Proposición:

Cítese al Ministro del Interior y la Justicia Sabas Pretelt de la Vega, para que responda al debate relacionado con la Dirección Nacional de Estupefacientes, se anexa cuestionario señor Presidente a 8 preguntas, firma Luis Fernando Velasco, Gustavo Petro y Alonso Acosta Osio, ha sido leída la proposición.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración la proposición leída, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueba la Cámara?

El Subsecretario General informa:

Ha sido aprobada señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Continúe Secretario.

El Subsecretario General continúa con la lectura:

Aplácese el foro sobre riesgos profesionales que estaba programado para el día 11 de diciembre de 2003 para el próximo miércoles 31 de marzo del 2004 a las 9 a.m., firma Carlos Ignacio Cuervo Valencia, ha sido leída la proposición señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración la proposición leída, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueba la Cámara?

El Subsecretario General continúa con la lectura:

Ha sido aprobada señor Presidente.

Proposición:

Los últimos acontecimientos en materia de comercio exterior evidencian que el próximo año Colombia iniciará las negociaciones de un tratado de libre comercio con Estados Unidos, teniendo en cuenta que entre los temas que trata la Comisión Segunda Constitucional están los de comercio exterior y política internacional y debido a la enorme importancia que estas negociaciones tienen para el país, proponemos a la Plenaria de la Cámara de Representantes que se designe a la Comisión Segunda como vocera de la Corporación en el trámite de las negociaciones. Firman Juan Hurtado, Guillermo Rivera, Carlos Ramiro Chavarro, Guillermo Santos, Jaime Darío Espeleta, Carlos Julio González, Luis Alberto Monsalvo, ha sido leída la proposición señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración la proposición leída, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueba la Cámara?

El Subsecretario General informa:

Ha sido aprobada señor Presidente.

Proposición:

La Cámara de Representantes convoca a un foro sobre investigación y transferencia de tecnología a realizarse en el Salón Boyacá del Capitolio Nacional el día 18 de marzo de 2004, con el fin de analizar el papel del Estado en la construcción y consolidación de la base tecnológica que el país requiere en esta época de globalización y tratados internacionales de comercio, al evento serán invitados los Ministros de Educación, Agricultura, Comercio Exterior, el Director de Planeación, Colciencias, ICA, Corpoica, Universidades estatales y organizaciones científicas, así como entidades de carácter internacional, igualmente el Icfes.

El foro será transmitido por Señal Colombia, dado el tema de interés nacional, firma Pedro José Arenas, Armando Amaya Alvarez, ha sido leída la proposición señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración la proposición leída, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueba la Cámara?

El Subsecretario General informa:

Ha sido aprobada señor Presidente.

Proposición:

La Cámara de Representantes realizará un foro denominado el Estado Comunitario y la Acción Comunal, con el fin de establecer cuáles son las relaciones entre el objeto del plan nacional de desarrollo y el más importante instrumento organizativo que canaliza los intereses ciudadanos como son las Juntas Comunales.

A este evento se invitará la Confederación Comunal y a otras personalidades y asociaciones, por tratarse de un evento de carácter nacional y de interés general será transmitido por televisión y se realizará en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional el 23 de abril de 2004, firma Pedro José Arenas García, Oscar Leonidas Wilches, ha sido leída la proposición señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración la proposición leída, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueba la Cámara?

El Subsecretario General informa:

Sí señor Presidente.

Proposición:

Cítese a sesión Plenaria o invítese a sesión Plenaria al señor Procurador General de la Nación, al señor Contralor General de la República, al señor Fiscal General de la Nación, al Contador General de la Nación para que respondan qué están haciendo en cada una de sus entidades para que las instituciones del Estado presenten los informes que permitan fenecer la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro, el Balance General, consolidado correspondiente a las vigencias fiscales, autorícese transmisión por Señal Colombia, presentada por Omar Baquero y Tania Alvarez, ha sido leída.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración la proposición leída, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueba la Cámara?

El Subsecretario General informa:

Ha sido aprobada señor Presidente.

Proposición:

Cítese a la Plenaria de esta Corporación el día miércoles 14 de abril de 2004, al señor Ministro de Minas y Energía, al señor Contralor General de la República, invítese para que responda el siguiente cuestionario que podrá ser adicionado, se anexa cuestionario. Firma Antonio Valencia.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración la proposición leída, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueba la Cámara?

El Subsecretario General informa:

Ha sido aprobada señor Presidente.

Proposición:

Solicito muy comedidamente la realización del foro por la Defensa de la Libertad de Culto, a realizarse el día viernes 16 de abril de 2004 en el Salón Elíptico a partir de las 8 p.m. con transmisión por Señal, de las 8 a.m. con transmisión por Señal Colombia, firma Pedro José Arenas García, ha sido leída.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración la proposición leída, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueba la Cámara?

El Subsecretario General informa:

Ha sido aprobada señor Presidente.

Proposición:

Es una proposición que se leerá en el momento en que se vaya a estudiar el proyecto que piden aplazar señor Presidente, ya han sido leídas todas las proposiciones.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Continúe con el Orden del Día señor Secretario, tiene el uso de la palabra Wilson Borja.

Intervención del honorable Representante Wilson Borja Díaz:

Gracias Presidente, es para dejar una constancia sobre los hechos ocurridos ayer que he titulado así, “nuevo ataque contra la carrera administrativa”, las mayorías uribistas y algunos liberales frustraron la posibilidad de que el proyecto de ley sobre carrera administrativa hiciera curso en la Plenaria de la Cámara de Representantes, nuevamente el Gobierno Nacional que guardó silencio en la sesión de la Cámara de Representantes con la ayuda de sus mayorías hace caso omiso de la sentencia de la Corte Constitucional C-372 de 1999 que determinó que debía expedirse una ley que normalice la vigencia de las normas constitucionales al respecto, debe recordarse que el Congreso en la legislatura anterior expidió la ley que fue objetada por el Presidente Uribe, debe recordarse que en la propuesta Presidencial

de reforma constitucional afortunadamente derrotada, las normas de carrera eran motivo de reforma regresiva, recordarse que tanto en la campaña del referendo como en la justificación de la reforma tributaria, los empleados estatales son sujetos de amenaza de despidos y recortes de salario, por tanto lo acontecido en la Cámara de Representantes en el día de ayer 15 de noviembre es un intento de desmontar las normas civilizadoras para el ingreso al servicio público y para desterrar el clientelismo político vigente también en la presente administración, favoreciendo las plantas paralelas a través de la contratación de prestación de servicios y de paso alimenta la clientela y la corrupción. Lo sucedido con el proyecto de ley de carrera deja clara la falacia en la relación con la transparencia y la meritocracia pregonada por el Gobierno Nacional, llama la atención el doble discurso en cuanto a la transparencia y la lucha contra la práctica politiquera y la oposición a la vigencia de las normas de carrera.

No hay mejor sistema de mérito para el ingreso al servicio que las normas de carrera administrativa, es necesario que las organizaciones sindicales alerten a todos sus afiliados y que los servidores públicos se apresten a movilizarse en defensa de las normas de carrera, el legítimo derecho a la estabilidad laboral contra la provisionalidad y la precariedad en el empleo. Gracias Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Tiene el uso de la palabra el Representante Lazziano

Intervención del honorable Representante Gustavo Lazziano Molano:

Señor Presidente, si usted tiene a bien informarme y a la Plenaria, si ha sido radicada alguna terna para la elección de Defensor del Pueblo.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Señor Secretario sírvase informar al respecto.

El Subsecretario General informa:

Se le envió la carta al señor Presidente de la República y a la fecha no se tiene respuesta.

Intervención del honorable Representante Gustavo Lazziano Molano:

Señor Presidente quiero dejar expresa constancia en la sesión de hoy, de que no ha sido radicada la terna para la elección de Defensor del Pueblo, venciendo los términos para ello.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Continúe con el Orden del Día señor Secretario. Tiene el uso de la palabra el Representante Miguel Rangel

Intervención del honorable Representante Miguel Rangel Sosa:

Gracias señor Presidente, quiero también dejar una constancia y alertar al Congreso precisamente en lo referente al tema de la tan anunciada Meritocracia, tema de batalla por estos días en las Corporaciones Autónomas, en las diferentes corporaciones autónomas del país, pero lo que quiero referirme es al tema específico

de Cormagdalena, su Dirección está en interinidad hace 7 meses, y desde el mes de agosto, desde el mes de septiembre se convocó para elegir al Director y en 6 oportunidades no ha sido posible, porque diferentes estrategias así lo han dilatado. El día 16 de septiembre se decidió el tema de la Meritocracia en Cormagdalena, y Cormagdalena por instrucciones del Ministerio del Medio Ambiente, contrató a la firma Top Menenmen, se presentaron catorce personas, que catorce personas a pesar de no haber un aviso en un diario de circulación nacional como se contempla en el Decreto, la firma Top Menenmen presentó dos semanas después, seis o siete personas favorables. Con todos esos antecedentes, tampoco ha sido posible que se elija al Director de Cormagdalena, eso tuvo un costo honorables Congresistas de nueve millones novecientos mil pesos, cosa curiosa, porque al parecer según algunas denuncias y unos documentos que me han hecho llegar, a la persona amiga del Gobierno que se quiere favorecer en la meritocracia no pudo estar allí, y se evaluaron cuatro hojas de vida posteriormente con la misma firma por un costo de cuatro millones seiscientos mil pesos, el contrato establece que eran cinco, la firma presentó nueve, de las nueve cuatro con conceptos favorables, otras favorables con reserva.

El día 5 de septiembre que debió ser la elección del Director de Cormagdalena, la nueva Ministra a través de una Resolución, suspende la elección, y le pide a Cormagdalena que hay que contratar nuevamente a otra firma, porque supuestamente no se cumplió el objeto del Contrato que eran cinco. Aquí reposan los documentos que efectivamente la firma envió más de cinco. Pero lo curioso del tema es que las personas escogidas por esta firma Casatalentos de la meritocracia de este gobierno, dos son muy cercanas al Gobierno, y muy cercanas por coincidencia a un Senador importante del departamento de Antioquia, y esas dos personas seleccionadas como excelentes tienen investigaciones administrativas en la Contraloría y en la Procuraduría por irregularidad en cargos públicos que han ejercido con anterioridad.

Por ello, compañeros parlamentarios, quiero llamar poderosamente la atención, porque tendremos aquí en este Recinto que hacer un Debate importante sobre este tema de la meritocracia, que no ha hecho otra cosa que engañar a algunos profesionales desempleados que tienen que venir desde lejanas tierras a hacer entrevistas aquí a Bogotá, gastando pasajes aéreos, y con antelación se dicen quienes son ya los posibles candidatos.

Para finalizar señor Presidente, también quiero dejar la constancia de lo que ocurrió o está ocurriendo en Cartagena con el caso Cardique, allí se contrató a la ESAP, Escuela Superior de Administración Pública, que es la escuela que forma, que es la escuela que capacita, y el día que iban a hacer los exámenes, dos días antes no había cartagenero que no tuviera los exámenes en la mano, se había contratado la

ESAP seccional Cartagena, pero como se pensó que era vulnerable por el hecho de ser la seccional Bolívar, se decidió que fuera desde Bogotá, la ESAP Bogotá, por ello he pedido a los organismos de control que se investigue este procedimiento porque desde la ESAP Bogotá se filtraron los exámenes 24 horas antes, por ello se descartó hoy a la ESAP y se tuvo que contratar con la Universidad de Cartagena para hacer la meritocracia. Gracias señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Tiene el uso de la palabra el Representante Gustavo Petro.

¿Quiere la Cámara declararse en **sesión Permanente**?

El Secretario General informa:

Así lo quiere señor Presidente.

Intervención del honorable Representante Gustavo Petro Urrego:

Ya que dejó usted un espacio para algunas constancias y esta es la última sesión Ordinaria de la Cámara, permítame hacer dos breves.

La Primera es en relación a que algunos funcionarios del Gobierno, Ministros, en comunicados públicos en artículos de prensa, vienen afirmando que el Referendo goza de buena salud y que puede pasar, puntos sustanciales, sobre la tesis de que el Consejo Nacional Electoral puede revertir el Acto Administrativo que la Registradora constituyó para establecer el Censo Electoral.

A nosotros nos parece claro decir, y hablo a nombre del Polo Democrático que, según el Estado Social de Derecho, ninguna ley es retroactiva, menos lo es un Acto Administrativo inferior a las leyes, y menos lo es un Acto Jurídico que anule un Acto Administrativo inferior a las leyes, aún si el Consejo Nacional Electoral decidiera anular la Resolución por medio de la cual se creó el Censo Electoral, reciente, de la Registradora, esa acción Jurídica no es retroactiva, y por tanto no se puede hacer pasar el Referendo o parte sustancial de él. Si así lo va a hacer el Gobierno y las mayorías uribistas del Consejo Nacional Electoral, debe quedar claro que eso no es más sino una ruptura del Estado Constitucional, del Orden Constitucional y un Fraude Electoral, y por tanto le he solicitado al Polo y le pido a los Movimientos afines que hagan lo mismo, que si eso llega a suceder en el entretanto se reúna de nuevo el Congreso, debemos solicitarle a la Organización de Estados Americanos, que haga funcionar la Carta Democrática sobre el Gobierno colombiano, que prohíbe rupturas Constitucionales.

Y la Segunda constancia Presidente, tiene que ver con nuestra compañera colega Teófila Roa, que en el día de hoy ha sido víctima de la agresión durísima de gremios, miembros del Congreso, miembros del Gobierno, y algunos periodistas de alto turmequé, que hablan siempre del Estrato más alto de la sociedad colombiana y nunca se refieren al resto.

Nos parece, y nosotros no nos vamos a meter en el Proceso obviamente, pero nos parece una falta de respeto contra la dignidad del pueblo,

que en virtud de la Constitución del 91, le otorga al pueblo a través de sus Representantes electos la facultad de juzgar al Presidente, nos parece que la actitud de algunos Congresistas, intentando variar las decisiones autónomas de una Magistrada en este caso, la doctora Teófila Roa, es una indebida injerencia en la Justicia, y respetamos sus decisiones, sobre el entendido de que creemos fueron tomadas bajo su conciencia, y en derecho, cuando las pruebas lleguen, y sea el momento para la Plenaria de la Cámara, expresarse, nos expresaremos sobre el contenido del Proceso, pero nos parece que lo que ha sucedido hoy, es un atentado contra la Democracia también. Que el tratar de decir que una Congresista por el hecho de que después vaya a dejar de ser Congresista, o que no haya hecho estudios de Derecho, y entonces no tenga la facultad constitucional de Juzgar al Presidente de la República en la etapa de Instrucción del Proceso, es un atentado contra la Constitución del 91, que le da pleno derecho a cualquier Congresista, que en el debido Proceso, tenga a su cargo en forma autónoma, como cualquier Magistrado, mundial en cualquier parte del país donde exista el Estado de Derecho...

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Doctor Petro estamos dejando unas constancias pequeñas, pero todavía faltan tres proyectos de ley para discutir, después viene la oportunidad de lo que proponen los Congresistas.

Continúa el honorable Representante Gustavo Petro Urrego:

Bueno ya vamos a acabar, pero déjeme terminar doctor Alonso Acosta, nos parece que decir que por esas circunstancias que no estipula la Constitución, entonces esté inhabilitada, ética, moral o se presione a la Congresista para tomar decisiones diferentes a las que tomó, no es más sino pasarse por la faja la Constitución del 91, impedir que el Juez Natural de un Presidente de la República, cualquiera que sea, sea el pueblo mismo a través de sus Representantes, y tratar de ingerir indebidamente en la Justicia.

Dejo esa Constancia en apoyo a la Representante Teófila Roa, que en mi opinión ha sido hoy duramente agredida por los acólitos del Poder. Gracias Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Les voy a proponer a los honorables Representantes primero, porque ya me llegó el Decreto de Extras, entonces, teniendo en cuenta que las Cajas de Compensación están para el Decreto de Extras dejémosla para debatir en las Extras, que me parece importante, adicionalmente a eso nos quedan tres proyectos que creo que no suscitan discusión, que son el 5, el 6, y el 7, el 9 nueve está para extras, y ¿cómo?, el 5 fue aprobado, nos queda el 6, el 7 podríamos ya debatir el 8, ¿el 9 aprueba la Cámara que sea debatido en las Sesiones Extraordinarias?

El Subsecretario General informa:

Así lo aprueba señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Entonces creo que el Decreto de Extras es claro, la idea es iniciar Sesiones de Extras a

partir del viernes a las 8 de la noche, trabajamos el proyecto de Cajas de Compensación, unas Conciliaciones que están anunciadas, y a las Cero horas iniciamos Tributaria y después Pensiones.

Les agradezco que nos colaboren con la asistencia a partir del viernes a las ocho horas, con el fin de pues poder adelantar todo el trámite legislativo que tenemos para ese día, señor Secretario continúe con el siguiente proyecto de ley.

Para una Moción de Orden el representante César Negret.

Intervención del honorable Representante César Negret Mosquera:

Señor Presidente la Cámara no puede aprobar que se discuta un proyecto en Extras porque ya está convocado para esa fecha. Me parece señor Presidente, que abocar Tributaria al amanecer del lunes y además del sábado, perdón, y además abocar en la noche, un proyecto de Cajas que se mete directamente con el tema Financiero y con la Banca, y de Pensiones, es realmente irresponsable señor Presidente.

De modo que tendrá que el Gobierno escoger entre lo urgente y lo prioritario señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

No hay ningún problema doctor Negret, el sábado decidiremos qué votamos, arrancamos en el Orden del Día porque entró por la Cámara el proyecto de Reforma Tributaria y después si la Cámara lo considera, seguiremos con Pensiones.

Tiene el uso de la palabra el Representante Luis Fernando Velasco.

Intervención del honorable Representante Luis Fernando Velasco:

Señor Presidente, con todo respeto, pero me parece que un tema tan sensible como la Reforma Tributaria en la que por ahora solo las Comisiones Económicas la han estudiado y Pensiones, hacer un Debate a las ocho de la noche para que subrepticamente lo va a ver así la opinión, a la una o a las dos de la mañana, de pronto, por un sueño del colectivo de los Parlamentarios tengamos que estar aprobando esos proyectos no me parece serio, lo digo con todo respeto Presidente, creo que si vamos a abordar el tema Tributario sesionemos aquí a las nueve de la mañana, a las ocho de la mañana, sesionamos el viernes y si tenemos que venir el sábado sesionamos el sábado, el lunes, el martes, pero por favor, sí pido que no tratemos de presionar una aprobación, yo sé que usted va a dar todas las garantías, todos nos vamos a inscribir, todos tenemos Proposiciones, queremos que ese proyecto se estudie, ojalá artículo por artículo, hagamos una cosa bien hecha porque es la Reforma Tributaria.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

No se preocupe que así va a ser, además quiero comentarles que la idea es trabajar tranquilamente, si tenemos el Decreto de Extras va desde el viernes hasta el lunes, o sea no hay ningún problema, no hay ningún inconveniente.

Tiene el uso de la palabra el Representante Jesús Ignacio García.

Intervención del honorable Representante Jesús Ignacio García Valencia:

Gracias señor Presidente, allá le están pidiendo una moción de desorden Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Tiene el uso de la palabra el Representante Jesús Ignacio García.

Intervención del honorable Representante Jesús Ignacio García Valencia:

Gracias Presidente, quería preguntarle hasta cuándo habían convocado a extras, usted acaba de decir que hasta el día lunes, la verdad es que comparto el criterio de quienes han expresado, que comenzar a debatir a la medianoche el viernes y al amanecer del sábado la Reforma Tributaria, no nos garantiza que podamos adelantar un debate serio y sosegado, me parece que lo mejor es que usted nos convoque el sábado a las 9 de la mañana o a las 8 y trabajemos todo el día, con tranquilidad que a todos nos dejen intervenir, y que si nos queda faltando tiempo pues que volvamos el día lunes, yo a eso no le veo problema señor Presidente, pero creo que hay que legislar con responsabilidad. Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

La Mesa tomará en cuenta las apreciaciones y creo que para tocar el tema de compensación podemos arrancar el viernes a las 2 de la tarde sin ningún problema; o sea, no hay ningún inconveniente pues yo no tengo ningún problema, hay 4 proyectos para conciliar que pueden ser tocados el viernes, entre esos el de Minas que tocamos ayer por citar algunos, no tengo ningún problema y acuérdense también que Parlamentario que no venga se le descuenta el día de salario, eso es bueno que lo sepan y la Cámara y la Presidencia va a ser inflexible en ese hecho, así como también les quiero anunciar que hemos venido trabajando para que el viernes se pague el retroactivo de los Parlamentarios. El Contralor General de la República en el día de hoy, esperamos que en el día de hoy haya firmado el concepto de lo que nos corresponde, para que en los próximos días podamos tener el retroactivo, entonces también les agradezco que colaboren indiscutiblemente con el debate.

Por favor vamos a votar primero los tres proyectos de ley que hay, y continuamos con el debate, señor Secretario por qué no lee la proposición que hay en la Mesa y votemos los tres proyectos de ley y continuamos, además quiero aclararles algo, a partir de mañana con el fin de ir analizando, doctor Venus tranquilícese no hay problema, a partir de mañana por sugerencia del Presidente de la Comisión Tercera el doctor Sergio Díaz Granados, aquí en el Salón Elíptico vamos a empezar a analizar todos los temas de la Reforma Tributaria para ir analizando los diferentes tópicos para ver si podemos concertar algunos puntos, los que no se puedan concertar indiscutiblemente irán para el sábado, pero tanto la Reforma Tributaria como Pensiones por trámite no puede entrar el

viernes, tendremos unos proyectos para el viernes y tendremos otros proyectos para el día sábado, entonces por favor vamos, doctora Adriana permita sacar estos tres proyectos de ley que faltan y la proposición y abrimos el debate por favor.

El Subsecretario General informa:

Proposición:

Cítese al señor Ministro de Interior y Justicia doctor Sabas Pretel de la Vega, para que responda el cuestionario relacionado con el funcionamiento de la Oficina Nacional de Atención de Desastres, se anexan 6 preguntas, firma César Negret Mosquera. Ha sido leída la proposición.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración la proposición leída, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿la aprueba la Cámara?

El Subsecretario General informa:

Sí señor Presidente, con Señal Colombia según la fecha que asigne la Mesa Directiva.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Continúe con los tres proyectos de ley señor Secretario.

El Subsecretario General informa:

Ha sido aprobada la proposición.

Sexto.

Proyecto de ley 157 de 2002 Cámara, por medio de la cual se institucionaliza el Festival Internacional del Currulao y se dictan otras disposiciones, para el fomento y fortalecimiento de la cultura afrocolombiana.

Informe con que termina la ponencia: Por las anteriores consideraciones solicito a la Plenaria de la Cámara de Representantes dar segundo debate al Proyecto de ley 157 de 2002 Cámara, por medio de la cual se institucionaliza el Festival Internacional del Currulao y se dictan otras disposiciones para el Fomento y fortalecimiento de la cultura afrocolombiana.

Sin modificación alguna su articulado, firma: Hermínsul Sinisterra Santana Representante a la Cámara. Ha sido leído el informe de ponencia señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración el informe de ponencia, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿lo aprueba la Cámara?

El Subsecretario General informa:

Ha sido aprobado señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Articulado.

El Secretario General continúa con la lectura:

Se compone de 5 artículos, pero tiene una proposición de modificación al artículo 2º, hecha por su autor el doctor Wellington Ortiz.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración el articulado con la proposición modificatoria, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿lo aprueba la Cámara?

El Subsecretario General informa:

Ha sido aprobado señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Título del proyecto.

El Subsecretario General continúa con la lectura:

Proyecto de ley 157 de 2002 Cámara, *por medio de la cual se institucionaliza el Festival Internacional del Currulao, y se dictan otras disposiciones, para el fomento y fortalecimiento de la cultura afrocolombiana.*

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración el título del proyecto, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueba la Cámara?

El Subsecretario General informa:

Ha sido aprobado.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

¿Quiere la Cámara que este proyecto sea ley de la República?

El Subsecretario General informa:

Así lo quiere señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Continúe señor Secretario.

El Subsecretario General continúa con la lectura:

Siete.

Proyecto de ley 150 de 2002 Cámara, *por medio de la cual la Nación rinde homenaje al municipio de Carmen de Biboral, departamento de Antioquia, se asocia a la celebración de los 250 años de la fundación y se autorizan apropiaciones presupuestales para proyectos de interés social.*

Proposición:

Con base en lo anteriormente expuesto propongo a los honorables Representantes dar segundo debate al proyecto de ley, por medio de la cual la Nación rinde homenaje al municipio del Carmen de Biboral, departamento de Antioquia, se asocia a la celebración de los 250 años de la fundación y se autorizan apropiaciones presupuestales para proyectos de interés social, con el siguiente pliego de modificaciones.

Como el doctor Gustavo Petro había preguntado señor Presidente, si el proyecto indicaba partidas concretas, este proyecto no indica partidas concretas, someta a consideración el informe de ponencia.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración el informe de ponencia, se abre su discusión, va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueba la Cámara?

El Subsecretario General informa:

Ha sido aprobado señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Articulado.

El Subsecretario General informa:

Se compone el pliego de modificaciones propuestos por el doctor William Ortega Rojas, de 4 artículos.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración el articulado, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿lo aprueba la Cámara?

El Subsecretario General informa:

Ha sido aprobado señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Título del proyecto.

El Subsecretario General continúa con la lectura:

Por medio de la cual la Nación rinde homenaje al municipio del Carmen de Biboral, departamento de Antioquia, se asocia a la celebración de los 250 años de la fundación y autoriza apropiaciones presupuestales para proyectos de interés social.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración el título del proyecto, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿lo aprueba la Cámara?

El Subsecretario General informa:

Ha sido aprobado señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

¿Quiere la Cámara que este proyecto de ley sea ley de la República?

El Subsecretario General informa:

Así lo aprueba señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Bueno, con esto ahora sí hemos concluido los proyectos del Orden del Día y pasaríamos al proyecto número 1, porque el Proyecto número 8 fue aplazado, pasaríamos al Proyecto número 1 que es el **proyecto de ley por la cual se fija el Régimen de Crédito para suma mal cobrada y acreditación de intereses** que por solicitud del doctor Alvaro Ashton, pidió que se aplazara hasta que estuvieran presentes algunos de los Parlamentarios que tenían alguna inquietud.

El Subsecretario General informa:

Impedimentos señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Señor Secretario espérese un minutico.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Quiero anotarles que el Gobierno convoca a extras para una serie de proyectos que por estar anunciados en la convocatoria de extras, ya se da por hecho anunciado la discusión de esos proyectos de ley, así mismo parece que va haber dos conciliaciones más que estarán incluidas en el día de mañana o pasado en el proyecto de unas extras, porque hay dos o tres proyectos que hemos aprobado hoy, por lo tanto el solo hecho de la convocatoria a extras anunciando los proyectos para debate y aprobación se da por entendido que lógicamente es el anuncio que se hace de la discusión y votación de los proyectos de ley.

Están anunciados al efecto el Proyecto de ley 258 Cámara, 121 Senado por la cual se crea el Sistema Nacional de Identificación e Información del Ganado Bovino.

Esa es conciliación.

Proyecto de ley 134 Senado, 155 Cámara, por la cual se establecen normas tributarias, aduaneras, fiscales y de control, para estimular el crecimiento económico, el saneamiento de las finanzas públicas, esa sí es discusión de segundo debate.

Está anunciado el Proyecto de ley 140 Senado, 166 Cámara por la cual se reforma algunas disposiciones al Sistema General de Pensiones en la Ley 100 del 93 y en la Ley 797 del 2003 esa es discusión en segundo debate.

Está anunciado el Proyecto de ley 175 Cámara, 144 Senado por la cual se modifica el parágrafo 1º del artículo 35 transitorio de la Ley 756 de 2002, esa es conciliación.

Está anunciado el Proyecto de ley 046 Cámara, 123 Senado, por la cual se modifica parcialmente la Planta de Personal de la Cámara de Representante en desarrollo del artículo 150, numeral 20 de la Constitución Política.

Eso nada más se va a debatir en Senado que es por la cual se crea la Sección de Contabilidad de la Cámara que no existía y además se le autoriza para que el Director Administrativo a partir del otro año sea el único que tenga que ver con el manejo de las UTL, porque es suficiente que los de las Mesas Directivas tengan que estar firmando las UTL, si aprobamos este Proyecto a partir del otro año con la sola solicitud de un Representante al Director Administrativo se hace el cambio de las UTL y se acaba el problema que tenga que estar la Mesa Directiva cumpliendo funciones que no le competen. Eso va ya para Senado, para pasar a ser ley de la República, que creo que agiliza bastante el trámite aquí en el manejo interno de la Cámara de Representantes.

Entonces creo que con eso están los Proyectos señor Secretario, también está el proyecto de ley 131 Senado, 154 Cámara, por la cual se autoriza a las Cajas de Compensación Familiar adelantar actividad financiera y se dictan otras disposiciones, ese también está para segundo debate en la Plenaria de la Cámara.

Entonces lógicamente los proyectos que por orden correspondan al viernes se debatirán el viernes y los que por orden corresponden al sábado se debatirán el sábado, continúe señor Secretario con el primer proyecto de ley que íbamos a debatir, tiene el uso de la palabra el Representante Omar Flores.

Intervención del honorable Representante Omar Flórez Vélez:

Gracias señor Presidente, es más que todo una moción de orden, puse mucha atención a la intervención del honorable Representante Rangel del departamento de Bolívar, relacionada con el proceso de designación de Director de Cormagdalena, muchas de sus inquietudes con respecto a la meritocracia las comparto, creo que eso es un programa del Gobierno que vale la pena ser objeto de un severo control político por parte del Congreso de la República, y adicionalmente como anunció que hay allí acciones de algunos Senadores de Antioquia

sería bueno y le solicitaría si está aquí presente, que dijera con nombre propio cuáles son esos Senadores o ese Senador que está haciendo intrigas para tener la Dirección de Cormagdalena, porque si es mi Senador todavía no me ha contado.

Para esos efectos señor Presidente y para claridad meridiana es bueno que la Plenaria sepa y el país de quién se trata, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Tiene la palabra el Representante Gustavo Lazziano.

Intervención del honorable Representante Gustavo Lazziano Molano:

Presidente como vamos a discutir el proyecto de ley número 167 de 2003 Cámara, por la cual se fija el régimen de créditos por las sumas mal cobradas, acreditación de intereses, quería pedirle el favor al doctor Ashton, que nos explique qué incidencia tiene sobre los deudores UPAC y UVR, ya que es muy común que todos los parlamentarios tengamos ese tipo de créditos, si nos afecta directamente, si debemos declararnos impedidos, le rogaría doctor Ashton, que nos hiciese ese gran favor a la Cámara de Representantes. Gracias.

Dirige la sesión la Presidencia (honorable Representante Oscar Leonidas Wilches Carreño):

Continúe señor Secretario.

El Subsecretario General continúa con la lectura:

Proposición:

Por las anteriores consideraciones y con las modificaciones propuestas, presentamos ponencia favorable al Proyecto de ley 167 de 2003 Cámara, *por la cual se fija el régimen de créditos por sumas mal cobradas, acreditación de intereses*. Firma Germán Viana Guerrero.

Hay unos impedimentos señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración los impedimentos, lea los impedimentos señor Secretario.

El Subsecretario General continúa con la lectura:

Impedimento: Me declaro impedido para participar en el debate del Proyecto de ley 167 de 2003 Cámara, *por la cual se fija el régimen de créditos por sumas mal cobradas, acreditación de intereses*, debido a que actualmente tengo un crédito hipotecario sobre el cual adelanto una reclamación. Firma Omar Flórez Vélez, firma Luis Guillermo Jiménez Tamayo, firma: Jorge Casabianca, firma: Bernabé Celis...

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Para una Moción de Orden el Representante Carmelo Pérez

Intervención del honorable Representante Jorge Carmelo Pérez Alvarado:

Gracias señor Presidente, es para solicitarle al ponente o al autor, al doctor Ashton, le responda la inquietud al doctor Lazziano, porque de ser así, tendríamos que declararnos impedidos muchos más y suscribiría ese impedimento señor Presidente también.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Tiene la palabra el doctor Joaquín Vives.

Intervención del honorable Representante Joaquín José Vives Pérez:

Muchas gracias doctor Wilches, aprovecho para darle la bienvenida y felicitarlo por su elección en el día de ayer, deseo en nombre de esta Corporación que deje en más alto la imagen y el nombre de ella, y que su gestión contribuya a una eficaz labor legislativa.

Señor Presidente y honorables Representantes, en la Sesión anterior miramos este proyecto y miramos el tema del conflicto de interés y de los impedimentos que se iban presentando ya en forma masiva, analizado el proyecto, encuentro y es mi opinión personal, lo siguiente:

El proyecto a mi juicio no dispone nada que no exista ya, si, usted fue objeto de que le cobraron más de lo que debía pagar por una obligación hipotecaria o por servicios públicos como señala su artículo final, pues quien le cobró demás le debe, le debe y le tiene que pagar unos intereses como el proyecto lo reconoce, el proyecto obviamente induce a esa cultura, pero analizado ese alcance, algo queda claro para mi doctor Jorge Carmelo Pérez, el solo hecho de tener un crédito, no implica conflicto de intereses, porque el hecho de tenerlo, no significa automáticamente que su crédito este mal liquidado.

Ahora, si usted sabe que el crédito que ha obtenido está mal liquidado, o que en este momento está pendiente de una reclamación y conoce esas circunstancias, le sugeriría que se declare impedido, pero si usted sencillamente tiene un crédito, asume que ha sido bien liquidado, no tendría porque declararse impedido.

Finalmente, desde el punto de vista general, todos los Congresistas estamos obligados y cobijados por las leyes que aprobamos aquí, el conflicto de interés solo se produce cuando hay un interés directo, personal, sería el caso solo si usted conoce que en este momento tiene una mala liquidación y tiene una reclamación, o su hermano, o su papá o los parientes dentro del grado que señala la ley, pero por el solo hecho de tener un crédito, creo que es claro que no operaría el conflicto de interés, y desde ese punto de vista, salvo motivación diferente como la que he señalado, sugeriría a la Cámara que niegue los impedimentos solicitados.

Dirige la sesión la Presidencia (honorable Representante Oscar Leonidas Wilches Carreño):

Tiene la palabra el doctor Omar Flórez

Intervención del honorable Representante Omar Flórez Vélez:

Gracias señor Presidente, es para solicitarle a los compañeros se nos autorice y se apruebe la solicitud de impedimento, en mi caso particular en este momento tengo en trámite un crédito hipotecario que está siendo objeto de reestructuración y discusión, obviamente no me sentiría tranquilo, ni participando en la discusión

de este proyecto, mucho menos votando porque es clara la norma dentro de la Ley 5ª.

Y en segundo lugar si me permite señor Presidente, yo solicité una moción de orden para que el honorable Representante Rangel, nos dé por favor esa respuesta que he solicitado a la pregunta relacionada con el tema de la meritocracia. Gracias.

Dirige la sesión la Presidencia (honorable Representante Oscar Leonidas Wilches Carreño):

La Secretaría me informa que todos los impedimentos son porque están haciendo reclamaciones, entonces, continúa la discusión de los impedimentos, el doctor Alvaro Ashton tiene la palabra.

Intervención del honorable Representante Alvaro Ashton Giraldo:

Gracias Presidente, sin duda que este proyecto es de trascendental importancia para todos y cada uno de los creditohabientes del país, que por alguna circunstancia como lo decía muy claramente el doctor Vives, tengan en este momento procesos de reclamación, ante autoridad jurídica definida, o ante entidad financiera, porque considere que su crédito ha sido mal cobrado, allí podría existir eventualmente un conflicto de intereses.

Pero, les digo, que el Consejo de Estado y la Corte Constitucional en reiteradas jurisprudencias, han establecido mecanismos y criterios jurídicos que exigen a las Corporaciones Financieras, que devuelvan los excesos mal cobrados a los cuentahabientes, así como también a los creditohabientes de vivienda en el antiguo sistema UPAC, y en el nuevo sistema UVR y en el sistema que lo sustituya.

Ello significa entonces, que estamos con este proyecto de ley solucionándole el problema a todos y cada uno de los colombianos que por alguna razón le han liquidado mal su crédito, y que van a iniciar su proceso de reclamación, a aquellos que tienen incursos su proceso de reclamación, por supuesto, mediante una proposición que presentó el doctor Oscar Darío Pérez, quedan excluidos y están sometidos a régimen anterior, significa que tampoco tendrían conflicto de intereses con este proyecto de ley.

Y por otra parte, se estableció un procedimiento que permite ser expedito el proceso de solución a la reclamación de todos y cada uno de los creditohabientes de UPAC, de los servicios públicos y de los tarjetahabientes.

Es que el problema que se presenta en Colombia, es un problema sencillo, en el sentido siguiente, todos los clientes de créditos de UPAC que han presentado sus reclamaciones oportunamente, aún no se les ha podido solucionar porque no existen instrumentos legales que le permitan a la Entidad Financiera hacer las devoluciones oportunamente. Y aquellos que tienen créditos de tarjetas, cuando se le causan unos costos adicionales que no han sido efectivamente y realmente originado por el dueño o tenedor de la tarjeta, cuando esta persona hace la reclamación, a los cinco, a los seis meses

le solucionan su reclamación, y a lo sumo le abonan a su cuenta y no le reconocen los costos financieros que implica la inmovilización de un dinero durante seis meses, mientras que si ese ciudadano incumple en su obligación de pagar en los términos establecidos en el contrato, le causan intereses moratorios exorbitantes, y eso ha hecho que se deteriore la capacidad de los tarjeta habientes y por supuesto se generen complicaciones.

Y lo mismo sucede hoy con las empresas de servicios públicos domiciliarios, de agua, de energía y de teléfono, que le meten facturas por encima de los valores y que no reflejan los consumos efectivos o reales, y cuando el cliente hace la reclamación, no los tienen en cuenta sino a los cinco o seis meses y no le reconocen los costos financieros que implican los pagos anticipados.

Y por eso, a través de una sugerencia importante del doctor Oscar Darío Pérez que yo comparto, se introdujo un procedimiento ágil que permite que la Entidad Financiera o la entidad de servicios públicos en un término perentorio de quince días, tenga que atender la reclamación de ese solicitante, por ello le pido inmensamente el favor al doctor Oscar Darío, Pérez, que complementé estos argumentos para que ustedes observen que este proyecto de ley en ningún sentido afecta ni conduce a conflicto de intereses de los parlamentarios, todos sin excepción, hemos tenido y tenemos créditos, algunos que estén en procesos judiciales, eso sí podrían estar incursos en un eventual conflicto de intereses, pero los que estén debidamente adecuados a los procedimientos financieros, no tienen ningún inconveniente.

Eso no significa que en el futuro cuando se generen otras circunstancias, uno pueda utilizar ese instrumento legal que nos asiste a todos porque es una norma general.

Yo le pido entonces al doctor Oscar Darío Pérez que nos complementé en esta exposición.

Dirige la sesión la Presidencia (honorable Representante Oscar Leonidas Wilches Carreño):

Doctor Oscar Darío Pérez, tiene la palabra.

Intervención del honorable Representante Oscar Darío Pérez Pineda:

Sí, muchas gracias Presidente, la verdad es que es muy poco lo que hay que agregar a lo que ha dicho el doctor Ashton, lo que persigue el proyecto es simplemente equilibrar las relaciones entre los dos sujetos de crédito, el sujeto activo y el sujeto pasivo, el acreedor y el deudor, para que esas relaciones estén reguladas y regidas equilibradamente y no se abuse de la posición dominante que pueda en un momento dado tener una institución, financiera, o de tarjeta de crédito, o de prestadora de servicios públicos domiciliarios.

Las únicas dos observaciones que yo le hice al Proyecto fue que en el artículo primero, hay una cantidad de procesos en marcha, de solicitud de reliquidaciones, procesos que están regulados por la Ley 546 del año 2001 creo que es la Ley

de Vivienda, la Ley Estatutaria de Vivienda, y en esa ley están precisamente todos los pormenores que se deben acatar en esos conflictos del uno y el otro.

Con esa propuesta le dije que en el artículo primero le diéramos extensivo la aplicación de esta norma a los procesos que surjan a partir de la vigencia de la misma, a lo que accedió el doctor Ashton, y ya el artículo nuevo al que se refiere el doctor Ashton es al procedimiento, porque una cosa es qué es lo que establece la ley y otra cosa es cómo se pragmatiza, cómo se utiliza y entonces ahí se dice que los usuarios deben aportar las pruebas que tengan para que eso se vuelva una cosa pues irresponsable, y una reclamación permanente, y se dice además que debe acudir a la entidad financiera, para que ella determine en 15 días y tenga que devolver con los intereses de mora, si el deudor tiene la razón, y si no pasará al defensor del cliente quien deberá pronunciarse de fondo sobre el tema, y para eso deberán respetar y acatar las disposiciones legales que rigen la materia de las cuales ha referido el doctor Jota Vives.

Me parece que con ese complemento, este es un proyecto que pasa al Senado, creo que se le puede dar un poco de más estructura jurídica, sin ser yo el más llamado para clarificar eso, en ese sentido me parece que podría aprobarse para que sea al Senado de la República quien lo mejore en los aspectos que sea necesario hacerlo. Muchas gracias señor Presidente.

Dirige la sesión la Presidencia (honorable Representante Oscar Leonidas Wilches Carreño):

Al parecer hay más de 40 impedimentos radicados, señor Secretario sírvase informar a la Plenaria cuántos impedimentos hay radicados.

El Subsecretario General informa:

Hay radicados 45 impedimentos señor Presidente.

Intervención del honorable Representante Oscar Darío Pérez Pineda:

Perdón Presidente, quisiera hacer una observación sobre eso, el simple hecho de ser deudor, eso no puede ser, en mi criterio, no puede ser un motivo para impedimento, la única razón que argumentaría como válida, sería que cualquiera de los Congresistas estuviese adelantando una reclamación formal ante una institución por una liquidación equivocada de un crédito, y conozca que definitivamente el proceso en marcha le puede resultar favorable, me parece que sería el único evento, de lo contrario que tener un crédito, creo que el doctor Ashton que es el autor tiene un crédito, yo que le he hecho propuestas tengo créditos, el doctor Wellington por ejemplo dice que él está haciendo unas reclamaciones para cambiar el plazo, me parece que es una razón suficiente, pero el ser deudor acreedor no es en mi criterio una razón para aceptar los impedimentos.

Dirige la sesión la Presidencia (honorable Representante Oscar Leonidas Wilches Carreño):

Señor Secretario por favor informe a la Plenaria cuáles tienen reclamación.

El Subsecretario General informa:

Señor Presidente de los 45 impedimentos, 46 con uno nuevo doctor está haciendo reclamación, hay 44 que se refieren a reclamaciones de reliquidaciones de crédito y diferencias con las Corporaciones, Bancos y Entidades Crediticias.

Dirige la sesión la Presidencia (honorable Representante Oscar Leonidas Wilches Carreño):

Como hay 44 impedimentos...

El Subsecretario General informa:

Y otros que se están radicando.

Dirige la sesión la Presidencia (honorable Representante Oscar Leonidas Wilches Carreño):

De Representantes que están haciendo reclamación formal ante entidades, comedidamente le sugiero a la Plenaria que aplacemos la discusión del Proyecto; tiene la palabra el doctor César Negret y posteriormente Wilson Borja.

Intervención del honorable Representante César Negret Mosquera:

Señor Presidente en otra reunión vimos cómo el impedimento no impide que se puedan votar los proyectos con las personas que quedan sin impedimento, este Proyecto lo que busca es darle una herramienta al deudor, hoy desprotegido porque todas las herramientas las tiene el sector financiero en contra de los deudores, de modo que no perdamos la oportunidad de aprobar este proyecto y que en el Senado continúe su trámite señor Presidente.

Dirige la sesión la Presidencia (honorable Representante Oscar Leonidas Wilches Carreño):

El doctor Wilson Borja tiene la palabra

Intervención del honorable Representante Wilson Borja Díaz:

Gracias Presidente, en el mismo sentido, los que quedamos podemos votarlo pero además Presidente usted tiene que someter, ha sido la costumbre Oscar, ha sido la costumbre que se someta a consideración aquí de la Plenaria, Presidente ha sido la costumbre que someta aquí a la Plenaria si se aceptan o no los impedimentos, someta primero eso y votemos el Proyecto de una vez.

Dirige la sesión la Presidencia (honorable Representante Oscar Leonidas Wilches Carreño):

Correcto honorable Representante, entonces sometemos a consideración los impedimentos, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, están de acuerdo con los impedimentos?

El Subsecretario General informa:

Señor Presidente hay que leer los nombres de Representantes y la causa del impedimento.

Dirige la sesión la Presidencia (honorable Representante Oscar Leonidas Wilches Carreño):

Los nombres, honorable Secretario. Lea por favor uno por uno, los nombres de los Representantes impedidos.

El Subsecretario General informa:

Doctor nosotros hicimos la lectura de los impedimentos y todos como explicó ante la Secretaría indican que tienen reclamaciones ante entidades, corporaciones y crediticias; entonces si usted lo solicita los leeremos uno por uno.

Dirige la sesión la Presidencia (honorable Representante Oscar Leonidas Wilches Carreño):

Léalos uno por uno, honorable Secretario.

El Subsecretario General procede con la lectura:

Nos declaramos impedidos para votar el Proyecto de ley 167 por cuanto tenemos reclamaciones pendientes en cuanto a crédito: Omar Baquero, Teófila Roa, Jesús Ignacio García, Carlos Arturo Piedrahíta, José Gonzalo Gutiérrez, María Teresa Uribe, Luis Guillermo Jiménez, el doctor Soto Jaramillo, Rocio Arias Hoyos, Jorge Eduardo Casabianca y una firma ilegible señor Presidente, Y la doctora Rosmery Martínez.

Someta este impedimento que está firmado por los Representantes que antes anunciaron.

Dirige la sesión la Presidencia (honorable Representante Oscar Leonidas Wilches Carreño):

Para una Moción de Orden, el doctor Joaquín Vives por favor.

Intervención del honorable Representante Joaquín José Vives Pérez:

En su mayoría señor Presidente, estos impedimentos fueron presentados en la Sesión pasada y existía en el ambiente en el debate, la idea de que la sola existencia del crédito generaba el conflicto de interés...

El Subsecretario General informa:

Guillermo Rivera.

Continúa el honorable Representante Joaquín José Vives Pérez:

Ese impedimento está redactado por uno solo de los Representantes y luego en el debate se iban acercando y firmando y pueda que las circunstancias realmente no fueran exactas, quisiera que se le preguntara de los firmantes a los presentes si su circunstancia realmente coincide con un reclamo y no con un crédito, porque como había un solo impedimento solo fueron acercándose a Secretaría y firmando, yo estaba ahí; entonces quisiera que verificaran porque además muchos de los que están ahí impedidos ni siquiera están aquí en el recinto en este momento.

Dirige la sesión la Presidencia (honorable Representante Oscar Leonidas Wilches Carreño):

Sometemos este grupo de impedimentos a consideración de la Plenaria, están de acuerdo con los impedimentos, los aprueban?

El Secretario General informa:

Han sido negados Presidente.

Dirige la sesión la Presidencia (honorable Representante Oscar Leonidas Wilches Carreño):

Continúe señor Secretario.

El Subsecretario General continúa con la lectura:

Como deudor y reclamante de un crédito hipotecario que curso actualmente, comedidamente solicito se acepte mi impedimento para votar en la discusión del Proyecto de ley 167 - 2003 Cámara, firma Barlahám Henao.

Dirige la sesión la Presidencia (honorable Representante Oscar Leonidas Wilches Carreño):

En consideración el impedimento leído, lo aprueba la Cámara?

El Secretario General informa:

Ha sido aprobado señor Presidente.

Dirige la sesión la Presidencia (honorable Representante Oscar Leonidas Wilches Carreño):

Continúe con los impedimentos señor Secretario.

El Subsecretario General continúa con la lectura:

Impedimento, me declaro impedido para participar en el debate del Proyecto de ley 167 de 2003 Cámara, por la cual se fija el régimen de crédito por sumas mal cobradas, debido a que actualmente tengo un crédito hipotecario sobre el cual adelanto una reclamación.

Firman Omar Flores Vélez, José María Imbett, Jorge Carmelo Pérez, Carlos Arturo Piedrahíta, Bernabé Celis, Carlos Arturo Quintero, Edgar Eulises Torres, Luis Guillermo Jiménez Tamayo, Carlos Augusto Celis, Jorge Casabianca, una firma ilegible, ese impedimento ha sido leído Presidente.

Dirige la sesión la Presidencia (honorable Representante Oscar Leonidas Wilches Carreño):

En consideración el impedimento, aprueba la Cámara?

El Secretario General informa:

Ha sido negado Presidente.

Dirige la sesión la Presidencia (honorable Representante Oscar Leonidas Wilches Carreño):

Perdón señor Secretario el doctor Vives tiene la palabra.

Intervención del honorable Representante Joaquín José Vives Pérez:

Presidente quisiera que del afán que tenemos por irnos, no nos induzca a tomar decisiones irresponsables, lo que está en juego es poco menos que la investidura de muchos de nuestros compañeros y está Cámara está tomando unas decisiones contradictorias entre sí, bajo la misma afirmación de que tienen una reclamación pendientes al doctor Barlaham Henao se le aceptó y a un grupo de congresistas anteriores no, cosa distinta fue lo que yo le expresé, que el hecho de hacer manifestaciones en bloque me lleva a dudar de que realmente todos estén en las mismas circunstancias, por ejemplo el doctor Jorge Carmelo Pérez me acaba de señalar que él no tiene una reclamación, pero que tiene información de que está mal liquidado y que va

hacerla, me parece que es válido su argumento, pero fíjese que él firmó y adhirió a una carta que no era una circunstancia; yo lo que pedí era que se verificase cada caso entre quienes están aquí, pero creo que no podemos ser irresponsables, si hay compañeros que tienen reclamaciones, a mí me parece que lo que procede es aceptar el impedimento, no podemos forzar a que voten cuando realmente deriva en una ventaja o un provecho o una afectación con esto, si hay la posibilidad de verificar la circunstancia de cada uno y de miraras individualmente mucho mejor pero mientras eso no se haga, si la afirmación que hacen con su firma es que tienen un reclamo, yo sí creo que lo coherente es aceptar el impedimento.

Dirige la sesión la Presidencia (honorable Representante Oscar Leonidas Wilches Carreño):

El doctor Alvaro Ashton, posteriormente el doctor Gustavo Lazziano.

Intervención del honorable Representante Alvaro Ashton Giraldo:

Presidente coherente en la argumentación del doctor Vives le solicito, y además es ostensible que este instrumento legal se necesita porque imagínense, ustedes más de 40 Parlamentarios tienen dificultades, ello significa que existe entonces la necesidad inaplazable que sea un instrumento válido porque es una muestra representativa del Pueblo colombiano.

Yo tengo el convencimiento pleno, que hay algunos Parlamentarios que tienen procesos y a ellos hay que aceptarles sus impedimentos y a los otros que tengan créditos no hay que aceptárselo, en consecuencia le solicito señor Presidente que identifiquemos los casos de los procesos en dónde haya demanda cierto a efectos de que este instrumento pueda avanzar, de lo contrario vamos a tener dificultades.

Dirige la sesión la Presidencia (honorable Representante Oscar Leonidas Wilches Carreño):

Tiene la palabra el doctor Gustavo Lazziano.

Intervención del honorable Representante Gustavo Lazziano Molano:

Señor Presidente gracias, sí hay que distinguir entre varias posibilidades para el impedimento, el que tiene un simple crédito normal que no tenga el impedimento, los que tienen procesos no solamente personales si no sus parientes dentro del grado de consanguinidad que la Ley 5ª consagra, deben declararse impedidos, entonces me parece señor Presidente que lo sabio es lo que propone el doctor Ashton, que la Comisión de Acreditación o alguien establezca caso por caso, porque los solos honorarios para ir a pagarle el abogado que lo defienda a uno son bastante cuantiosos, señor Presidente.

Gracias.

Dirige la sesión la Presidencia (honorable Representante Oscar Leonidas Wilches Carreño):

Señor Secretario seguimos con los impedimentos.

El Subsecretario General continúa con la lectura:

Sí señor Presidente. Por tener mi hermano Eduardo Lazziano Molano un proceso judicial con una Corporación de Crédito por Hipoteca para compra de vivienda en UPAC, me declaro impedido para participar en el debate. Firma Gustavo Lazziano.

Dirige la sesión la Presidencia (honorable Representante Oscar Leonidas Wilches Carreño):

En consideración el impedimento leído, ¿lo aprueba la Cámara?

El Subsecretario General informa:

No se puede certificar así señor Presidente..

Dirige la sesión la Presidencia (honorable Representante Oscar Leonidas Wilches Carreño):

Como no se puede certificar así, por favor, hagámoslo por el tablero. Doctor Gustavo Lazziano.

Intervención del honorable Representante Gustavo Lazziano Molano:

Señor Presidente, pienso que este tema es un poquito delicado y no podemos tocarlo así a la ligera, propongo que se suspenda y lo hagamos en marzo.

Dirige la sesión la Presidencia (honorable Representante Oscar Leonidas Wilches Carreño):

¿Aprueba la Plenaria la proposición?

El Subsecretario General informa:

Así lo aprueba señor Presidente.

Dirige la sesión la Presidencia (honorable Representante Oscar Leonidas Wilches Carreño):

Continúe señor Secretario

El Subsecretario General informa:

Se ha agotado el Orden del Día señor Presidente.

Dirige la sesión la Presidencia (honorable Representante Oscar Leonidas Wilches Carreño):

Hay unas proposiciones ahí pendientes Secretario.

El Subsecretario General informa:

Sí señor Presidente la proposición del doctor Buenaventura León.

Proposición:

Tema. Control Político, Economía Panelera. Cítese al Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor Carlos Gustavo Cano sobre el tema panelero para que responda el siguiente cuestionario, se anexa cuestionario. Firma Buenaventura León, José Gerardo Piamba.

Puede someterla a consideración.

Dirige la sesión la Presidencia (honorable Representante Oscar Leonidas Wilches Carreño):

En consideración la proposición leída, se va a cerrar, queda cerrada la discusión, ¿la aprueba la Cámara?

El Subsecretario General informa:

Ha sido aprobado señor Presidente.

Dirige la sesión la Presidencia (honorable Representante Oscar Leonidas Wilches Carreño):

Continúe señor Secretario.

El Subsecretario General informa:

Señor Presidente se ha agotado el Orden del Día.

Dirige la sesión la Presidencia (honorable Representante Oscar Leonidas Wilches Carreño):

Tiene la palabra la doctora Tania y posteriormente Carlos Ignacio.

Intervención de la honorable Representante Tania Alvarez Hoyos:

Gracias señor Presidente, le solicito de manera muy comedida que usted nombre una subcomisión para que de manera muy puntual y de manera muy singular, evalúe y valore cada uno de los documentos que presentan impedimentos para este proyecto que tiene que ver con el tema de vivienda, porque si no en otra próxima sesión volvemos a lo mismo, creo que es importante que se haga un estudio juicioso de cada uno de los impedimentos y no se presenten de manera genérica, porque igualmente entonces nunca se podría legislar en tema de vivienda aquí en el Congreso. Muchas gracias señor Presidente.

Dirige la sesión la Presidencia (honorable Representante Oscar Leonidas Wilches Carreño):

El doctor Carlos Ignacio Cuervo y posteriormente el doctor Alvaro Ashton.

Intervención del honorable Representante Carlos Ignacio Cuervo Valencia:

Gracias señor Presidente, no es mi intención causar ninguna polémica frente a este tema y como es constancia y las constancias no se discuten, simplemente quiero anunciarla y pedirle señor Presidente que quede no solamente la constancia, sino la solicitud dónde se le solicita que se tache de falsedad el censo electoral del pasado 25 de octubre.

Quienes creemos que el tema del censo electoral y por tanto de los puntos que pasan o no del Referendo, no está lo suficientemente estudiado ni finiquitado, queremos dejar esta constancia señor Presidente, para los efectos pertinentes, nosotros hemos venido demostrando y si la Comisión Primera así no lo permite puesto que ha venido dilatando la citación a la señora Registradora, nosotros tenemos pruebas contundentes que el Censo Electoral certificado por la señora Registradora, no atiende las novedades dispuestas en el Código Electoral y en las mismas normas vigentes, demostramos nosotros allí, cómo más de seiscientos mil cédulas no fueron entregadas oportunamente, y hacen parte del Censo Electoral, demostramos que las novedades de los miembros de la Fuerza Pública no fueron cruzados para efectos de su incidencia en las listas de sufragantes, demostramos allí, que como pena accesoria a la pena

principal, cuando se pierden los Derechos Políticos no se hicieron los cruces respectivos, que hubo dificultades con los Registros Civiles de defunción, y en ese sentido señor Presidente, con esto solamente quiero señalar nuevamente, que si el Censo Electoral Real, el consolidado que debía haber ese sí certificado, la señora Registradora no fue el que nos dijo el 19 de Septiembre y que posteriormente convalidó simplemente porque el Consejo de Estado así se lo solicitó.

Y en ese sentido entonces señor Presidente un grupo de Parlamentarios vamos a dejar la siguiente Constancia: Los abajo firmantes, queremos dejar Constancia de la tacha de falsedad, lo que se pretende es que se declare la tacha de falsedad de ese acto administrativo irregular, Tacha de falsedad de ilegalidad del censo electoral para el Referendo realizado el pasado 25 de octubre, certificado por la Registraduría al no estar consolidado al 24 de octubre de 2003, conforme lo dispone la Resolución 5315 de 2003 del Consejo Nacional Electoral. Toda vez que en él, están registradas en forma irregular, personas que debieron ser omitidas por expresas disposiciones legales, y excluidas otras con derecho a ejercer el Voto.

Igualmente dejamos Constancia de las observaciones hechas por el Representante legal del Nuevo Partido doctor Diego Tobón Echeverry, ante las autoridades electorales del departamento de Antioquia, para que se proceda a efectuar las correcciones a fin de establecer el verdadero resultado del cómputo de votos antes del escrutinio definitivo.

Anexamos por tanto, los siguientes documentos, a fin de que sean publicados en los Anales del Congreso; copia de la tacha de falsedad presentada ante el Consejo Nacional Electoral, y copia de la Reclamación a los escrutinios en el departamento de Antioquia. Le ruego a mis colegas, colegas que me acompañen en la firma de esta Constancia señor Presidente.

Dirige la sesión la Presidencia (honorable Representante Oscar Leonidas Wilches Carreño):

Tiene la palabra el doctor Alvaro Ashton.

Intervención del honorable Representante Alvaro Ashton Giraldo:

Gracias Presidente, sin duda que no es el deseo nuestro que esos conflictos de intereses, afecten de pronto la investidura de un colega, ni más faltaba. Lo que se hace necesario para ser coherente en este proceso es lo que plantea la doctora Tania Alvarez, que la Mesa Directiva designe una Subcomisión que evalúe cada uno de los distintos impedimentos, y por supuesto, esa subcomisión rinda un informe y ojalá se debata en las primeras sesiones del mes de marzo. Entiendo Presidente y acepto su novatada, porque aquí no estamos jugando sino por la Democracia, y nunca se verificó quórum, ni se hizo votación nominal, aquí había suficiente quórum para efectos de poder aceptar los impedimentos y aprobar el Proyecto, sin embargo, le agradezco infinitamente su generosidad en el manejo. Gracias Presidente.

Dirige la sesión la Presidencia (honorable Representante Oscar Leonidas Wilches Carreño):

Para una aclaración. No hay ningún interés de la Presidencia en torpedear el Proyecto, simplemente hay mucha gente impedida, y creo que en la próxima Legislatura, Alvaro, continuamos. Doctor Jairo Corzo tiene la palabra.

Intervención del honorable Representante Jaime Corzo Durán:

Gracias señor Presidente, precisamente estaba pidiendo una Moción de Orden era para verificar y para hacerlo por el voto nominal, porque si habían 45 honorables Representantes con impedimento, podía verificarse si había quórum para votar el Proyecto, considero que el Proyecto es muy importante, tan importante es que en el número de Congresistas que estamos aquí hay un número muy representativo que de una u otra manera tiene reclamaciones y/o tiene familiares de primer grado que le afecta.

Considero y me sumo a la propuesta de la doctora Tania y del doctor Alvaro Ashton para nombrar una Subcomisión y de esta manera verificar uno por uno los impedimentos, consultando con las autoridades competentes para que el próximo año se verifique los impedimentos y pueda el Proyecto salir adelante. Muchas gracias señor Presidente.

Dirige la sesión la Presidencia (honorable Representante Oscar Leonidas Wilches Carreño):

Atendiendo a la voluntad de los honorables Congresistas, designamos en la Subcomisión al doctor J. Vives, al doctor Jesús Ignacio García, al doctor Roberto Camacho y al doctor Oscar Darío Pérez. Tiene la palabra el doctor Alexander López, posteriormente doctor Jesús Ignacio.

Intervención del honorable Representante Alexander López Maya:

Presidente muchas gracias. Presidente excúseme un momentito, Representante Navas deme un segundito, es que realmente no puedo dejar pasar el día de hoy, pasar al próximo sábado sin que genere un pronunciamiento, además porque hoy los grandes medios de comunicación tanto nacionales e internacionales me están endilgando que soy un Parlamentario subversivo, doctor Navas a raíz de las declaraciones no solamente dadas por el señor Presidente en la diligencia de indagatoria sino por un abogado defensor del Presidente de la República, y Presidente quiero plantear lo siguiente, no me voy a demorar mucho en lo que voy a expresar.

En el mes de agosto dentro de la responsabilidad nuestra del Congreso de la República, tomé la decisión con el doctor Rafael Amador de adelantar un Debate de Control Político por la liquidación de Telecom, la Ley 5ª manda en el desarrollo de los debates de control político, que cada debate que se desarrolle en este Congreso de la República, ya sea en Comisión o en Plenaria, deberá tener una conclusión, al final de mi intervención, después del estudio

juicioso que hiciéramos a la liquidación de Telecom, de más de dos meses y medio con mi equipo de trabajo, encontramos no solamente posibles irregularidades en la sustentación técnica, sino que también encontramos supuestas irregularidades en la aplicación y en la definición que conllevó a expedir el Decreto 1615 del 12 de Junio de 2003. Decreto que en mi concepto fue expedido asaltando de manera flagrante la Constitución Política y la ley 142 que es la norma especial para proceder en torno a la liquidación de las empresas de Servicios Públicos Domiciliarios, fue así como en mi sano juicio tome la decisión de una manera muy responsable, de una manera muy estudiada, en presentar una denuncia formal contra el señor Presidente de la República por el presunto punible de prevaricato por acción y por el posible delito de extralimitación de funciones como violación a la Ley Disciplinaria.

Esa denuncia ha venido generando y ha venido teniendo obviamente unos resultados de orden jurídico que en muchos escenarios de la vida del país, muchos, inclusive, compañeros de nuestra Cámara de Representante y del mismo Senado de la República se han atrevido a descalificar no sólo a quien ha adelantado la Instrucción o a quien ha llevado adelante el proceso, sino a mi persona, pero lo han hecho de una manera solapada, de una manera traidora, de una manera oscura, sin abrir y generar realmente las responsabilidades que a bien se trate y sin haber estudiado juiciosamente la situación del tema que se trata.

Además quiero plantear esto, señor Presidente, porque las declaraciones que dio el señor Lombana al terminar la diligencia de indagatoria, palabras más, palabras menos, fueron las siguientes: Detrás de la denuncia presentada al Presidente, está la politiquería y está la subversión.

Primero. Por primera vez, salgo electo a un cargo de elección popular, y no provengo en primera instancia de un partido tradicional existente en Colombia, provengo de un Movimiento Social y Popular como es el Movimiento Sindical, en Primera Instancia.

Segundo elemento que quiero plantear señor Presidente, no tengo ni he tenido, ni tendré vinculación alguna con organización subversiva como tal, además porque quiero plantearlo en estos términos, en repetidas y reiteradas ocasiones lo he venido manifestando ante esta Plenaria. He sido víctima en repetidas ocasiones no solamente del atropello de algunos miembros de la Fuerzas Militares que en su momento lo he denunciado, sino que también tengo conocimiento señor Presidente que la inteligencia, de la Policía Nacional, está dando un seguimiento permanente a mis actividades y a todos mis movimientos tanto como de mi familia, como el mío señor Presidente, y lo que quiero argumentar con esto, es que puede ser que se esté gestando un gran montaje señor Presidente y compañeros de la Cámara de Representantes por mi aptitud, por mi pensamiento, y por mis ideas. Las únicas armas y quiero confesarle a la Plenaria de la

Cámara de Representantes que tengo hoy, en este proceso contra el Presidente, es la Constitución Política, la Ley 142, y la experiencia y la argumentación que tengo en el tema de los servicios públicos. Pero no puede salirse a decir por parte del Presidente, ni su abogado defensor en todos y cada uno de los medios de comunicación, sin darse el más mínimo derecho a defenderme o a presentar argumentación contraria a la que están planteando y dejar ante la opinión pública y ante las fuerzas oscuras, que estas son actitudes subversivas, señor Presidente. Para tal efecto, quiero dejar expresa constancia como la he venido dejando cuando han ocurrido hechos como el del Representante Arcangel Clavijo, y la de otros compañeros que han sido víctimas de hostigamiento de la Fuerza Pública. Es absolutamente extraño que cuando era Presidente del Sindicato de Empresas Municipales de Cali, tenía un esquema de protección el cual ha sido paulatina y reiterativamente desmontado hasta el punto de que solo en Cali tengo la posibilidad de un vehículo blindado y un solo escolta.

Ha sido totalmente desmontado el esquema de seguridad que yo tenía desde que venía del movimiento sindical, me preocupa muchísimo esa actuación y lo digo hoy en este momento porque dejo en manos del señor Presidente de la República y de usted señor como Presidente, lo que pueda ocurrir con mi integridad y la de mi familia, y lo dejo en claro, porque es que este país, hoy soy el responsable justamente por haber denunciado, sucede que ahora quien denuncia en este país posibles hechos irregulares, es el responsable ahora justamente porque se denunció al Presidente, es que aquí no hemos dicho claramente en este país la ley se cumple tanto para el que se roba una gallina, como para el que se pasa un semáforo en rojo, como para el Presidente de la República si violenta posiblemente la Norma.

La ley, la Constitución, y toda la normatividad existente en este país, es de obligatorio cumplimiento, absolutamente para todos y cada uno de los colombianos y los extranjeros que estén en el territorio nacional, y no por eso se deben tomar represalias, es más señor Presidente, me parece que los términos en los cuales el señor Presidente ha rendido la Indagatoria, han sido términos absolutamente desobligantes hacia mi, pero también han sido términos absolutamente desobligantes contra este Congreso y contra la Comisión de Acusaciones. Obviamente no puedo pretender que esta Plenaria salga a respaldar esta posición y esta actitud, pero en medio de la guerra sucia que se vive en este país, pueden suceder muchas cosas y los problemas de seguridad nuestro se crecen cada vez más, Presidente.

Este escenario que hoy se plantea aunque algunos no lo vean así, es una discusión entre dos ramas del Poder Público, porque yo represento con la investidura que poseo al poder Legislativo y el Presidente con su investidura el poder Ejecutivo, y como tal en el ejercicio de mi actividad parlamentaria y congresual dentro de

mi responsabilidad política, Presidente no voy a desistir y voy a llevar hasta las últimas consecuencias este denuncia penal que he instaurado, pero sí le solicito en virtud de lo que he venido escuchando y de lo que se ha presenciado en la Comisión de Acusaciones toda la transparencia y toda la objetividad por parte de este Congreso de la República.

Me parece que es lo menos que le puedo pedir a todos ustedes y a esta Plenaria de la Cámara de Representante como el Congreso de la República, para tal efecto señor Presidente, le solicito que esta intervención que yo he presentado aquí, se le entregue la copia respectiva al Defensor del Pueblo, e igualmente señor Presidente se le entregue al Ministro del Interior para que proceda de conformidad y se tomen todas las medidas para que nos garanticen la vida y la integridad física a todas las personas que estamos comprometidas en este proceso, justamente que se adelanta contra el Presidente. Muchas gracias.

Dirige la sesión la Presidencia (honorable Representante Oscar Leonidas Wilches Carreño):

Con mucho gusto honorable Representante, por Secretaría haremos las comunicaciones pertinentes, el doctor Jesús Ignacio García me había pedido la palabra. El doctor Germán Navas para una moción de orden, posteriormente el doctor Wilson Borja.

Intervención del honorable Representante Germán Navas Talero:

Presidente, excúseme que la moción de orden no se pueda circunscribir a lo que dice el Reglamento a preguntar, o a responder, mi moción de orden iba dirigida a pedirle a usted que verificara el quórum, pero es que el Representante Alexander López ha dicho cosas que nos preocupan, y nos preocupan porque escuché a otros compañeros que después terminaron en el barrio de los acostados, pidiendo un poquito de protección y creo que el doctor, la voy a pedir, sí doctor la voy a pedir pero déjeme explicar porque la pido, el caso del Representante Alexander López, la Representante que no está ahora acá, se limitó a cumplir con su deber, tenía tres alternativas o lo llamaba a indagatoria, o pedía un auto inhibitorio o dictaba lo que dictan siempre la Comisión que es las preliminares, doctor es en el caso del prevaricato por acción hay que comparar la norma existente y la disposición dictada, la doctora entendió que la disposición dictada controvertía las disposiciones vigentes, y ahí surge el problema que traía el Código del 36 elemento a sabiendas, hasta dónde la persona que dicta la disposición sabía que estaba contravirtiendo otra disposición, para eso no hay más camino que abrir investigación y llamar a indagatoria al ciudadano, sea ciudadano Uribe o sea ciudadano cualquiera; creo que nosotros tenemos que entender que esa Parlamentaria cumplió con su deber, no es realmente nuestro objetivo controvertirla a ella, después la Comisión podrá tomar determinaciones y revocar, pero ella hizo lo que su leal saber y entender le indicaba.

Señores el prevaricato es una cuestión absolutamente subjetiva, dictar providencia contraria a derecho, pero como en el caso del prevaricato es viable hablar de interpretación errónea, no podemos nosotros como Colegas, coger a la doctora como he visto en algunos, es más el Presidente del Senado en forma irresponsable maltrató a nuestra Colega. Seamos respetuosos de la justicia, esa señora este o no aquí, es una juez y tomó una determinación respetémosla, si a nosotros no nos gusta lo que ella hizo algún día vendrá acá y la vamos a revocar, pero respetemos lo que esta señora hizo porque lo hizo conforme a derecho, no pretermitió ninguna de las instancias que el código nos dice, el Código nos dice: pedimos preliminares, pedimos auto inhibitorio o apertura de investigación, ella creyó en su leal saber y entender, porque cualquiera de ustedes puede ser juez el día de mañana, que había que abrir investigación, ahora si las explicaciones que el ciudadano le dio la convencerá podrá proponernos preclusión, pero no seamos tan apasionados, quitémonos de encima la política y entendamos que es un ciudadano que está administrando justicia y después de eso yo le pido Presidente que me verifique el quórum porque aquí no lo hay.

Dirige la sesión la Presidencia (honorable Representante Oscar Leonidas Wilches Carreño):

Honorable Representante se agotó el Orden del Día, estamos dando la oportunidad de que la gente hable, como se agotó el Orden del Día no vale la pena verificar el quórum, porque sabemos que ya no lo hay, tengamos paciencia y respeto por las personas que están inscritas, si ustedes consideran el doctor Wilson Borja, por favor.

Intervención del honorable Representante Wilson Borja Díaz:

Gracias Presidente, para tocar muy rápidamente tres aspectos, el primero, frente a la constancia quiero recordar la constancia que ha dejado Gustavo Petro de lo que se ha planteado con respecto al Referendo y solamente decir que a estas alturas del tiempo, ya no hay nada que hablar sobre el Referendo, eso hubo una derrota y no creo que la puedan cambiar con todas las argumentaciones que han buscado.

Lo segundo, quiero Presidente recordar que he dejado aquí constancia de las informaciones que hemos recibido y que hay proceso en la Fiscalía y en la Procuraduría, investigaciones sobre las amenazas de muerte que Alexander López tiene sobre él, que es responsabilidad del Gobierno lo que le pueda suceder, porque Alexander anda aquí en Bogotá ahora sin ninguna seguridad y en Cali con un sólo escolta, y el carro blindado que tiene a su disposición, le han quitado todo el esquema, como responsabilidad del Ministerio del Interior.

Y lo tercero, lo mismo que ha dicho Navas, llamar la atención sobre el respeto que aquí todos nos merecemos y esperar que los procesos continúen, ya llegará el momento, la Plenaria si es que llega que tendremos que discutir lo que está pasando en la Comisión de Investigaciones, que se están haciendo, y aquí veremos qué va a

sucedir, si llega aquí, si acaso llega la cosa aquí, pero no podemos seguir haciendo o permitiendo que se le siga faltando al respeto a una compañera nuestra como se ha venido haciendo, no solamente por compañeros del Congreso sean ellos del Senado o de la Cámara, si no por personas del periodismo y por personas de otras instituciones, que solamente tienen que atenerse a la ley como lo viene haciendo la Representante. Muchas gracias Presidente

Dirige la sesión la Presidencia (honorable Representante Oscar Leonidas Wilches Carreño):

El doctor César Negret, posteriormente Carlos Ignacio y el doctor Corso.

Intervención del honorable Representante César Negret Mosquera:

Señor Presidente. Me parece aquí que volvemos al tema recurrente sobre la inadecuada protección a muchos Congresistas y creo señor Presidente que después de oír a Alexander López, le corresponde a usted solicitar a los organismos competentes que se refuerce el esquema de protección del doctor López. Mi intervención señor Presidente es el sentido que conozco a Jaime Lombana Villalba, es mi amigo, sé que es un profesional del derecho penal íntegro y por eso no puede quedar en el ambiente que él pueda estar suscitando o participando de un complot en contra de nadie, es un hombre que le ha servido a Colombia como Viceministro en otros Gobiernos, un profesor del Derecho Penal, y un demócrata que ejerce su profesión.

El Presidente Uribe acudió a la diligencia como ciudadano y la atendió, obviamente es una gran noticia mundial la citación a una diligencia de indagatoria, pero decir de allí señor Presidente, que el Presidente de la República y que su abogado el doctor Lombana puedan estar detrás urdiendo algún tipo de complot contra alguien específicamente si quiero manifestar mi distancia, sobre esa argumentación, porque conozco a Jaime Lombana como abogado y sé que no puede estar jamás detrás de esa postura, pero reitero señor Presidente, que usted está en la obligación de entregarle un informe a los organismos de seguridad para que refuercen la seguridad, por lo que ha expresado el doctor Alexander López. Muchas gracias.

Dirige la sesión la Presidencia (honorable Representante Oscar Leonidas Wilches Carreño):

Como han pedido verificación del quórum, levantamos la sesión, habiéndose agotado el Orden del Día y citamos para el próximo viernes 19 de diciembre a las 4:00 de la tarde. Muchas gracias.

Publicación de proposiciones presentadas en la presente sesión

Proposición número 090

(Aprobada 16 de diciembre de 2003)

Cuestionario de control político dirigido al Ministro del Interior y de Justicia, Sabas Pretelt de la Vega, relacionado con la dirección Nacional de Estupefacientes.

1. ¿Tiene depurada y actualizada la Dirección Nacional de Estupefacientes, la lista de los

bienes que a cualquier título hoy día administra directamente o por cualquier otro medio. relacionar?

2. ¿Tiene la información la Dirección Nacional de Estupefacientes del valor comercial unitario y total de los bienes que administra actualmente?

3. ¿Cuáles son los criterios para entregar en administración los bienes que están a cargo de la Dirección Nacional de Estupefacientes?

4. ¿Cuáles son los mecanismos o formas de administración (cuando se trata de particulares), de los bienes a cargo de la Dirección Nacional de Estupefacientes?

5. Cuando la responsabilidad de los bienes de Dirección Nacional de Estupefacientes, está bajo la responsabilidad de un particular:

a) ¿Cómo se define quien lo administrará?
b) ¿Qué obligaciones asume quien entra a administrar los bienes?

c) ¿Qué retribución recibe quien entra a administrar los bienes?

d) ¿Qué otras cláusulas contractuales se pactan con los particulares que administran los bienes de la Dirección Nacional de Estupefacientes?

6. Existe una lista de personas o empresas que postulan para la administración de los bienes incautados y adjudicados a la Dirección Nacional de Estupefacientes? ¿Desde qué fecha se lleva o existe este registro?

7. En caso que exista dicho registro solicitamos conocerlo y si es posible fecha en la cual cada persona o empresa procedió a hacerlo.

8. Cuando se trata de títulos valores de cualquier tipo o dinero en efectivo, ¿Cuál es el procedimiento que se define para la administración de estos?

9. ¿Cuáles es el listado de poseedores a cualquier título de los bienes bajo administración de estupefacientes?

Gustavo Petro, Luis Fernando Velasco, Alonso Acosta Osio.

* * *

Proposición número 092

(Aprobada 16 de diciembre de 2003)

Con base en el artículo 26 de la Ley 42 de 1993, la Cámara de Representantes solicita al señor Contralor General de la República se practique un control excepcional modalidad integral a las cuentas del departamento del Meta, especialmente a los relacionados con los convenios y contratos suscritos con la Corporación para el Desarrollo del Meta, Corpometa, y de esta con terceras personas. De igual forma evaluar la gestión de esta entidad.

Jorge Carmelo Pérez Alvarado.

Hay otra firma ilegible.

* * *

Proposición número 093

(Aprobada 16 de diciembre de 2003)

Referencia: Citación al señor Alcalde actual Antanas Mockus Sivickas, Alcalde electo Luis

Eduardo Garzón, la Directora del Instituto de Recreación y Deportes, el Director de Canal Capital y al Gerente del Acueducto y Alcantarillado de Bogotá.

Cítense a la Directora del Instituto de Recreación y Deportes al Director de Canal Capital, al Gerente del Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, al Alcalde actual Antanas Mockus Sivickas y al Alcalde electo Luis Eduardo Garzón, para valorar supuestos actos de corrupción denunciados en los diferentes medios de comunicación.

Ovidio Claros Polanco,

Representante a la Cámara.

Bogotá, D. C., 16 de diciembre de 2003

Doctor

ANTANAS MOCKUS SIVICKAS

Alcalde Mayor de Bogotá, D. C.

Ciudad.-

Referencia: Derecho de Petición Preferencial.

En mi calidad de Representante a la Cámara, en ejercicio del Derecho de Petición Preferencial consagrado en el artículo 258 de la Ley 5ª de 1992 y dentro del término allí señalado, cordialmente me permito solicitar:

1. ¿Qué tipo de contratación tiene la señora Katia González en la institución y desde qué fecha está vinculada y bajo qué modalidad?

2. ¿Cómo fue el proceso de contratación con la señora Luisa Fernanda Aramburo? ¿Cuál fue el soporte en que se basó la contratista para determinar el valor de la adición al contrato? ¿La entidad estableció un análisis de justificación para cobrar dicha adición?

3. ¿Cómo explica la contratación efectuada a los asesores jurídicos cuando sus funciones ya están supeditadas en la planta de personal? ¿Cuáles son las justificaciones técnicas y de conveniencia que se utilizaron para ello?

4. ¿La entidad cuenta con un sistema de control que abarque todas las áreas de la organización? Si es afirmativo, ¿cómo se dispone de los procedimientos e instrumentos de evaluación, medición y seguimiento que...

5. ¿...errores y desviaciones, así como la oportunidad en la aplicación de medidas correctivas?

6. ¿La entidad dispone de un control de gestión, que permita medir el cumplimiento de las metas, así como lo establece el artículo 343 parágrafo 3º de la Carta Política y la Ley 87 de 1993 en su artículo 8º?

7. ¿Actualmente dispone la entidad de indicadores de gestión y de estándares preestablecidos que permitan evaluar los procesos necesarios para el logro de objetivos?

8. ¿Qué planes existen sobre el desarrollo operativo, administrativo, financiero, de inversión, adquisición, producción o prestación del servicio, de procesos, investigación de mercados?

9. Relacione ¿cuáles son las actuaciones judiciales en las cuales la entidad ha intervenido en calidad de demandante o demandada?

10. Si hay actuaciones judiciales, ¿cómo están clasificados los procesos en curso y los que están concluidos con providencia ejecutoriada del último año?

11. ¿Cómo ha solucionado la entidad sus conflictos cuando de manera conciliatoria extrajudicialmente cuando hay posibilidad para realizarse de esta forma?

12. En qué etapa está el proceso de licitación pública o si ya culminó, ¿quién o quiénes resultaron beneficiados con la concesión para la administración de los parques del Distrito?

13. ¿En qué consiste la administración fiduciaria sobre el control de los recursos a los cuales va a parar un porcentaje en el asunto de la administración de los parques?

14. ¿Cómo piensa distribuir el dinero recaudado de la explotación de un parque en la sostenibilidad del sistema?

15. ¿Cuáles el destino final de la boletería por eventos o espectáculos a realizarse en el estadio El Campín y otros escenarios?

16. ¿A razón del artículo 25 de mayo de 2003 del periódico *El Tiempo*, ¿cómo se explica, tratándose de un mismo espacio, con formato, presentación y propósito, el pago por programas, cuyo total nunca superaron los 34 millones de pesos, a Virtual TV? ¿Qué planes y recursos se contaron para ello?

17. ¿Qué programas se realizaron a través de dicha productora de televisión?, ¿cuál fue la justificación de estos y cuáles las razones de conveniencia por las cuales se contrató con esta programadora?

18. ¿Por qué tardó el IDRD en renovar el contrato de administración de los parques Distritales a cargo de las Cajas de Compensación Familiar?

19. De acuerdo con el programa Gobierno tu parque de Isabella Santodomingo, ¿qué documentos existen para respaldar los compromisos con los planteles educativos vecinos a los parques que respaldan la ejecución de ese proyecto? ¿Qué metodología se utiliza para su ejecución?

20. ¿Cómo están fomentando el pasaporte vital que beneficia a la tercera edad y pensionados en materia de cultura y turismo?

21. Parques como el de Ciudad Montes que pertenece a aquellos que eran administrados por una Caja de Compensación Familiar, y que hoy en día no hace parte de los 24 parques que el IDRD entrega en concesión (o que hasta abril de 2003 no lo estaba), y por tal razón el Instituto lo administrará. ¿Qué plan y presupuesto cuenta para ello. ¿Qué recursos se van utilizar, teniendo en cuenta que es autosostenible dicho parque?

22. ¿Bajo qué procedimiento se realizó la transacción del parque Automotor que estaba abandonado en las instalaciones del IDRD?

Atentamente,

Atentamente,

Ovidio Claros Polanco,
Representante a la Cámara.

Proposición número 094

(Aprobada 16 de diciembre de 2003)

Aplácese el foro sobre riesgos profesionales, que estaba programado para el día 11 de diciembre de 2003, para el próximo año, miércoles 31 de marzo de 2004 a las 9:00 a. m.

El debate será transmitido por la Televisión Estatal.

Presentado por el honorable Representante,

Carlos Ignacio Cuervo Valencia.

* * *

Proposición número 095

(Aprobada 16 de diciembre de 2003)

Los últimos acontecimientos en materia de comercio exterior evidencian que el próximo año Colombia iniciará las negociaciones de un Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos.

Teniendo en cuenta que entre los temas que trata la Comisión Segunda Constitucional Permanente están los de Comercio Exterior y Política Internacional, y debido a la enorme importancia que estas negociaciones tienen para el país, proponemos a la plenaria de la honorable Cámara de Representantes que se designe a la Comisión Segunda como vocera de la Corporación en el trámite de las negociaciones.

Juan Hurtado Cano, Presidente; Luis Alberto Monsalvo, Vicepresidente; Guillermo Rivera Flórez, Ricardo Arias Mora, Carlos Ramiro Chavarro, Jaime Ernesto Canal, Guillermo Santos Marín, Jaime Darío Espeleta, Julio Eugenio Gallardo A., Carlos Julio González V., Jairo de Jesús Martínez, Pedro Nelson Pardo, Oscar de Jesús Suárez M., Dixon Ferney Tapasco, Germán Velásquez S., Teófila Roa, Javier Vargas Barragán, Carlos Manuel Palacio.

* * *

Proposición número 096

(Aprobada 16 de diciembre de 2003)

La Comisión Sexta Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes, se permite solicitar a la plenaria de esta Corporación a través de su Mesa Directiva autorizar el desplazamiento de Señal Colombia, a las instalaciones de esta Célula Legislativa, con el fin de que se conozca en su integridad la transmisión en el nivel nacional del debate que adelantará esta Comisión el día miércoles 17 de marzo de 2004, a partir de las 9:00 a.m., para dar cumplimiento a la Proposición número 007, del 14 de octubre del año en curso, done están citados el señor Director de Coldeportes y la señora Ministra de Cultura.

Presentada por los honorables Representantes:

Gerardo Piamba C., John Jairo Velásquez Cárdenas, Bertha Inés Mejía de S. Hay otra firma ilegible.

Proposición número 097

(Aprobada 16 de diciembre de 2003)

La Cámara de Representantes convoca un foro sobre investigación y transferencia de Tecnología a realizarse en el Salón Boyacá del Capitolio Nacional el 18 de marzo de 2004, con el fin de analizar el papel del Estado en la construcción y consolidación de la base tecnológica que el país requiere en esta época de globalización y tratados internacionales de comercio.

Al evento serán invitados los señores Ministros: de Educación, Agricultura, Comercio y los Directores de Planeación Nacional, Icfes, Colciencias, ICA, Corpoica, universidades estatales y organizaciones científicas, así como entidades de carácter internacional.

El foro será transmitido por Señal Colombia dado que es tema de interés nacional.

Presentada por:

Pedro José Arenas García, Armando Amaya Alvarez, Representantes a la Cámara.

* * *

Proposición número 098

(Aprobada 16 de diciembre de 2003)

La Cámara de Representantes realizará un foro denominado "El Estado Comunitario y la Acción Comunal" con el fin de establecer cuáles son las relaciones entre el objeto del Plan Nacional de Desarrollo y el más importante instrumento organizativo que canaliza los intereses ciudadanos, como son las juntas comunales.

El foro servirá para conocer cuál es el estado actual de los procesos de organización en los niveles de barrio, localidad, comuna, vereda o corregimiento.

A este evento se invitarán la Confederación Comunal Nacional, las federaciones departamentales y asociaciones municipales, así como al Consejo Nacional de Planeación, a la Federación Colombiana de Municipios, a la Conferencia de Gobernadores, a la Federación de Concejales, a la Asociación Nacional de Diputados, a la Red Colombiana de Radio Comunitaria, entre otras organizaciones. El Gobierno Nacional por su parte participará con el señor Vicepresidente de la República, el Director Nacional de Planeación, los Ministros; de Hacienda, del Interior y de Justicia, la Digedac y otros organismos que tengan a su cargo la promoción de la organización comunitaria.

Por tratarse de un evento de carácter nacional y de interés general, será transmitido por televisión y se realizará en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional el 23 de abril de 2004.

Presentada por:

Pedro José Arenas García, Oscar Leonidas Wilches, Pedro Pardo, Representantes a la Cámara.

* * *

Proposición número 099

(Aprobada 16 de diciembre de 2003)

Cítense a la plenaria de esta Corporación el día miércoles 14 de abril del año 2004 al señor Ministro de Minas y Energía y al señor Contralor

General de la República, para que respondan el siguiente cuestionario, que podrá ser adicionado:

1. Clasificar y numerar ¿cuántos PPA existen actualmente en Colombia con sus respectivos pagos mensuales y trimestrales, cuál es la duración de estos contratos, cuántos han terminado y los montos con los cuales se cerraron dichos procesos?

2. Señalar ¿cuántas empresas electrificadoras, generadoras o de servicios públicos con sus respectivas térmicas tienen dichos compromisos, indicando el nombre de los grupos económicos y los países de origen propietarios de las compañías suscribientes de los PPA?

3. ¿Cuál es la estructura que se tiene para la compra de los combustibles con los que funcionan esas plantas y las cifras en unidades físicas consumidas por cada, planta, anotando las empresas electrificadoras, generadoras o de servicios a la que pertenecen? ¿Deberán anotarse los datos mensuales y anuales de los últimos diez años?

4. Suministrar ¿cuáles son los PPA firmados hasta hoy? ¿Deberá suministrar copia de cada uno de ellos con las respectivas partidas presupuestarias destinadas a cumplir con los compromisos de la deuda por cada una de las empresas responsable de la misma?

5. ¿Cuáles son las figuras fiduciarias en el manejo lo de los PPA, cuáles los costos fiduciarios y la calificación de las diferentes entidades que los administran?

6. ¿A cuánto ascienden los montos históricos y las cifras totales por empresa de los pagos efectuados y el saldo total de la deuda? ¿Cuál es la posición del Ministerio frente al elevado valor de estas obligaciones?

7. ¿Cuántas veces se han despachado las plantas, con qué frecuencia y cuántos son los cargos que se pagan por la disponibilidad?

8. ¿Cuál es la capacidad plena de generación de cada planta y los costos promedio hora de oferta ante el Centro Nacional de Despacho y ante el Sistema de Información Comercial, SIC.

9. ¿Qué mecanismos tiene la Nación, si tiene algunos, para desmontar dichos PPA, explique cada uno de ellos, por empresa, por térmica y por planta?

10. ¿Cuántas empresas han sido intervenidas, liquidadas o reestructuradas en los últimos años, cuántas de estas asociadas con el sector eléctrico, describa y clasifique los pasivos y sus compromisos de deuda?

Los demás interrogantes que tengan a bien formular los señores Congresistas antes de dar curso del cuestionario al señor Ministro.

Al señor Contralor General de la República.

1. ¿Cuáles son los efectos de los PPA en las finanzas de las empresas del sector eléctrico, particularmente en las térmicas? ¿Cuál ha sido la incidencia de estas obligaciones en la deuda general de la Nación?

2. ¿Hasta qué punto se han socavado con estas obligaciones las finanzas de las empresas y en qué medida o porcentaje histórico esta situación ha impactado las tarifas al usuario final?

3. ¿Díganos si alguna vez la Contraloría se ha manifestado frente a estos contratos y si actualmente está en proceso la valoración del detrimento patrimonial que estos PPA significan para la Nación?

4. ¿Cuál ha sido la actitud y posición, en el curso de estos diez años de la Contraloría General de la República en torno de estos contratos?

Este debate deberá realizarse con presencia del Canal Nacional de Televisión disponible para la fecha.

Los Representantes a la Cámara,

Antonio Valencia D., Gustavo Lanziano M., Pedro Pardo R.

Proposición número 100

(Aprobada 16 de diciembre de 2003)

Cítese a sesión plenaria:

Al Procurador General de la República; Contralor General de la República; el Fiscal General de la Nación y Contralor General de la Nación, para que respondan qué están haciendo en cada una de sus entidades para que las instituciones del Estado presenten los informes que permitan fenecer la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro, el balance general consolidado, correspondiente a las vigencias fiscales; autorizase transmisión por televisión.

Presentado por:

Omar Baquero, Tania Alvarez.

Hay otras firmas ilegibles.

Proposición número 101

(Aprobada 16 de diciembre de 2003)

Solicito muy comedadamente la realización del "Foro por la Defensa de la Libertad de Culto"

A realizarse el día viernes 16 de abril de 2004 en el Salón Elíptico a partir de las 8:00 a.m., con transmisión por televisión.

Atentamente,

Pedro José Arenas García,
Representante a la Cámara.

Proposición 102 de 2003

(Aprobada diciembre 16)

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General

Proposición: **APROBADA**

Fecha: **16 DIC. 2003**

Nº 102

ESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO
Subsecretario General

Statuto Interno de la Cámara (Resolución No. ND-0875 de 1995, Artículo 23, Literal 2)

Proposición

1. Debe indicarse los contratos que están vigentes en la presente la atención de derechos a cargo del presupuesto Edo fue Gaceta Anexas, para la asignación de vehículos y equipos para el transporte de personas en el país.

2. Indicar los municipios beneficiarios de estos proyectos y apoyo.

3. Indicar la lista de proveedores y contratistas de la presente para además en los elementos que se despiden según sea por la atención de derechos.

4. La relación de contratación de prestación de servicios o vinculados contractualmente, con

alguien me delidad.

5. En relación a que se requiere de la Nación los años 1998 a 2003 (31 de Dic/2003)

6. Se anexara otros documentos durante el debate

6. Mayra Rojas

6. María Elena

6. María Elena

Proposición 103 de 2003

(Aprobada diciembre 16)

Tema: Control político economía panelera.

Citación: Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor Carlos Gustavo Cano.

La producción de la panela constituye el segundo empleador de la población rural del país, con un estimativo de dos millones de personas que derivan su sustento a lo largo y ancho de la geografía nacional.

A pesar de su importancia económica y social los productores se subsumen en una profunda crisis, sin que se perciba una solución satisfactoria por parte del Gobierno Nacional.

Cítese al Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor Carlos Gustavo Cano, para que el día que señale la Mesa Directiva con prelación a cualquier otro punto del Orden del Día asista a la plenaria de la Cámara de representantes con el propósito de responder el siguiente cuestionario:

1. Indique año por año, ¿cuál ha sido la inversión asignada y ejecutada en el sector panelero en los últimos cinco años por parte del Gobierno Nacional y cuáles, los resultados obtenidos?

2. ¿Cuál ha sido el resultado de las inversiones del programa Apoyo a la Empresa Rural Panelera, Pademar, a través del Fondo del Fomento Agropecuario para el Desarrollo Panelero?

3. ¿Qué desarrollo y aplicación ha tenido la Ley 40 de 1990, en relación con el sector panelero, y qué políticas se han diseñado para la protección del pequeño y mediano productor en el proceso de la producción de la panela?

4. ¿Cuál es el plan de inversiones y gastos para programas y proyecto dirigidos al sector panelero en la vigencia fiscal del año 2004?

5. Indique el diagnóstico y a partir de este informe los avances, resultados y proyecciones en la problemática de la producción, comercialización (fluctuación de precios, política de promoción y exportación, etc.) consumo y agroindustria del sector panelero.

6. ¿Qué está haciendo el Gobierno Nacional frente a la proliferación de derretideros para la fabricación de panela a partir del azúcar?

7. Sírvase indicar las propuestas en el ALCA o en acuerdos bilaterales con otros Estados en lo relacionado con el sector panelero.

8. A partir de la Ley 693 de 2001 y su Resolución reglamentaria 180687 de junio 17 de 2003, ¿qué ha desarrollado y qué proyecta aplicar y adelantar el Gobierno Nacional en materia de alcoholes carburantes en todo el país?

La honorable Cámara de Representantes aprobó con fecha de octubre 10 de 2002 la presente citación, pero su debate no se llevó a cabo por la congestión de la agenda legislativa en el año próximo pasado.

El Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, dispondrá de cinco días hábiles siguientes al recibo de la citación para radicar las respuestas

ante la Secretaría de la Corporación, según lo ordena el literal d) del artículo 249 de la Ley 5ª de 1992.

Esta sesión será transmitida por Señal Colombia.

Citantes,

Buenaventura León León, Representante a la Cámara Departamento de Cundinamarca.

José Gerardo Piamba Castro, Representante a la Cámara Departamento del Cauca.

* * *

Publicación de las constancias presentadas en la presente sesión.

Constancia

Siendo las cinco p. m. del día 16 de diciembre y cuando se encuentra discutiendo el segundo proyecto de ley para segundo debate dejo expresa constancia de que me retiro de la sesión plenaria y por lo cual no intervengo en la discusión y votación de los proyectos que figuran de tercero, cuarto, quinto y sexto, y así sucesivamente en el Orden del Día, para segundo debate.

Para constancia firmo a las cinco y tres minutos (5:03) p. m.

Reginaldo Montes,

Cédula de ciudadanía 15038950.

* * *

Constancia

Los abajo firmantes queremos dejar constancia de la tacha de falsedad por ilegalidad del censo electoral para el Referendo, realizado el pasado 25 de octubre certificado por la Registraduría al no estar consolidado al 24 de octubre, conforme lo dispone la Resolución 5315 de 2003 del Consejo Nacional electoral, toda vez que en él están registradas en forma irregular personas que debieron ser omitidas por expresas disposiciones legales y excluidas otras con derecho a ejercer el voto.

Igualmente dejamos constancia de las observaciones por el representante legal del Nuevo Partido, doctor Diego Tobón Echeverri, ante las autoridades electorales del departamento de Antioquia, para que se proceda a efectuar las correcciones a fin de establecer el verdadero resultado del cómputo de votos antes del escrutinio definitivo.

Anexamos por tanto, los siguientes documentos, a fin de que sean publicados en los *Anales del Congreso*

- Copia de la tacha de falsedad presentada ante el Consejo Nacional Electoral.

- Copia de la reclamación a los escrutinios en el departamento de Antioquia.

Carlos Ignacio Cuervo Valencia, Adriana Gutiérrez, Luis Edmundo Maya, Manuel Enríquez, Luis Antonio Serrano, Oscar Darío Pérez, Sandra Ceballos, hay más firmas ilegibles.

Señores

MAGISTRADOS

Consejo Nacional Electoral

E. S. D.

Ref. Escrutinios nacionales de las votaciones por el Referendo.

TACHA DE FALSEDAD de las certificaciones expedidas el 24 de octubre de 2003 por la señora Registradora Nacional del Estado Civil, según las cuales a esa fecha el Censo Nacional Electoral asciende a 25.069.773 ciudadanos, aptos para ejercer el derecho al sufragio, y que para que el Referendo Constitucional convocado mediante la Ley 796 de 2003 cumpla con los requisitos señalados en la Constitución Política, deben sufragar más de 6.267.443 ciudadanos.

En mi condición de Testigo Electoral y Representante Legal del partido político denominado NUEVO PARTIDO, cuya personería jurídica y representación legal fue reconocida por ustedes y se encuentra vigente, con relación a las CERTIFICACIONES de la referencia, respetuosamente a su Despacho expongo y pido lo siguiente:

1. La Resolución número 5315 de 2003 (septiembre 23) expedida por el Consejo Nacional Electoral, *por medio de la cual se dictan normas sobre el escrutinio general de la votación sobre el Referendo convocado mediante la Ley 796 de 2003*, en su artículo 1º dispone:

“**Artículo 1º. Conformación del censo electoral para el Referendo.** El censo electoral para la votación del Referendo convocado para el 25 de octubre de 2003, será el que suministre la Registraduría Nacional del Estado Civil, consolidado al 24 de octubre de 2003. En esa fecha, la Registraduría Nacional del Estado Civil informará publicará en el *Diario Oficial* el número de ciudadanos que conforman el censo electoral, y en consecuencia, el número de sufragantes que debe concurrir a la votación, para que el Referendo cumpla con los requisitos señalados en el artículo 378 de la Constitución Política” (Subrayas mías).

2. Con fecha 24 de octubre de 2003 la Registraduría Nacional del Estado Civil expidió las CERTIFICACIONES que a continuación se transcriben:

“La Registraduría Nacional del Estado Civil,
CERTIFICA QUE:

El Censo Nacional Electoral, a la fecha asciende a 25.069.773 ciudadanos, aptos para ejercer el derecho al sufragio.

Para que el Referendo Constitucional convocado mediante la Ley 796 de 2003 cumpla con los requisitos señalados por el artículo 378 de la Constitución Política, deben sufragar más de 6.267.443 ciudadanos.

Se expide en Bogotá, D. C., a los veinticuatro (24) días del mes de octubre de 2003, en cumplimiento de lo establecido por el artículo

1º de la Resolución 5315 del 23 de septiembre de 2003, proferida por el Consejo Nacional Electoral.

La Registradora Nacional del Estado Civil,
Almabeatriz Rengifo López”.

3. El texto anteriormente transcrito fue publicarlo en la edición número 45.350, correspondiente al *Diario Oficial* del viernes 24 de octubre de 2003 en la página 21.

4. El Censo Nacional Electoral de 25.069.773 ciudadanos aptos para ejercer el derecho al sufragio, suministrado por la Registraduría Nacional del Estado Civil, no es el censo electoral consolidado al 24 de octubre de 2003, ordenado en la Resolución 5315 (23 de septiembre) de 2003 expedida por el Consejo Nacional Electoral, tanto en cuanto a la fecha de su conformación o consolidación, como en cuanto al total de ciudadanos aptos para ejercer el derecho al sufragio 24 de octubre de 2003, porque:

4.1 En dicho censo de 25.069.773 están comprendidos ilegalmente al 24 de octubre de 2003, como aptos para ejercer el derecho al sufragio, algunos ciudadanos cuyas cédulas de ciudadanía debieron ser omitidas en las listas de sufragantes en virtud de expresas disposiciones legales.

4.2 Igualmente, en dicho censo de 25.069.773 ciudadanos aptos para ejercer el derecho al sufragio al 24 de octubre de 2003 no están comprendidos aquellos cuyas cédulas, durante el período comprendido entre el 19 de septiembre y el 24 de octubre de 2003, fueron dadas de alta por extinción de la pena accesoria impuesta y/ o por varios conceptos.

En efecto:

5.1 Si se tiene en cuenta que el Censo Nacional Electoral de 25.069.773 ciudadanos aptos para votar a 24 de octubre de 2003 de que tratan las certificaciones de la Registraduría Nacional del Estado Civil transcritas en el punto 3, corresponde a la sumatoria de todas las cédulas de ciudadanía incluidas en la lista de sufragantes (formulario E-10) y en la lista y registro de votantes (formulario E-11) de cada una de las 75.149 mesas de votación (artículo 76 del Código Electoral) resulta que en dicho Censo Nacional Electoral:

5.1.1 Están incluidas a 24 de octubre de 2003 y aparecen en las respectivas listas de sufragantes (formulario E-10) y en la lista y registro de votantes (formulario E-11), la cantidad de 634.900 cédulas que a esa misma fecha se encontraban pendientes de reclamar, en dependencias de la Registraduría Nacional del Estado Civil, ninguna de las cuales, en consecuencia, podía ser utilizada por su titular para votar (artículo 1º de la Ley 39 de 1961).

5.1.2 Están incluidas a 24 de octubre de 2003 y por tanto aparecen en las respectivas listas de sufragantes (formulario E-10) y en las listas y registros de votantes (formulario E-11), la cantidad de 7.284 cédulas de ciudadanía correspondientes a otros tantos registros civiles de defunción, defunciones ocurridas durante el

período comprendido entre el 19 de septiembre y 24 de octubre de 2003 reportados por Registradores Especiales, Auxiliares y Municipales del territorio nacional, donde no existe Notaría.

5.1.3 Están incluidas a 24 de octubre de 2003 la cantidad de 44.270 cédulas que debieron ser objeto de cancelación, y por ende debieron ser excluidas de las listas de sufragantes (formulario E-10) y de las listas y registros de votantes (formulario E-11) por corresponder a ciudadanos fallecidos con anterioridad a la misma fecha, registros civiles de defunción que aparecen entre un total de 378.530 debidamente autorizados y reportados por las distintas Notarías del país a la Superintendencia de Notariado y Registro (artículos 67 literal a), 69 y 85 del Código Electoral).

5.1.4 Están incluidas a 24 de octubre de 2003, la cantidad de 37.149 ciudadanos que a esa misma fecha eran miembros activos de la Fuerza Pública a pesar de lo cual sus correspondientes cédulas de ciudadanía aparecen en las respectivas listas de sufragantes (formulario E-10) y en las listas y registro de votantes (formulario E-11) (artículos 85 y 86 del Código Electoral).

5.1.5 Están incluidas doblemente a 24 de octubre de 2003, en las listas de sufragantes (formulario E-10) y en la lista y registro de votantes (formulario E-11), las cédulas de ciudadanía de los jurados de votación de las 75.149 mesas de votación que se instalaron en el país, ya que las cédulas de estos ciudadanos no fueron omitidas, debiendo serlo, del censo parcial (formularios E-10 y E-11) de las respectivas mesas en que aparecen inscritas, puesto que de acuerdo con la ley electoral los jurados de votación solo deben aparecer en formularios E-10 y E-11 de la mesa donde cumplan sus funciones porque es allí donde deben ejercitar el derecho al sufragio (artículos 81, 85 e inciso final del 101 del Código Electoral).

5.2.1 No están incluidos en el Censo Nacional Electoral a 24 de octubre de 2003, 2.106 ciudadanos cuyas cédulas fueron dadas de alta durante el período comprendido entre el 19 de septiembre y el 24 de octubre del mismo año, por extinción de la pena accesoria impuesta a sus titulares y/o por revocatorias por varios conceptos (artículos 71 y 117 del Código Electoral).

6. En el anterior orden de ideas se tiene, entonces, que:

6.1 Si las novedades que afectan el Censo Nacional Electoral anteriormente relacionadas, no fueron tenidas en cuenta para elaborar el certificado el 24 de octubre de 2003 por la Registraduría Nacional del Estado Civil, no puede ser cierto que dicho censo, a la citada fecha asciende a 25.069.773 ciudadanos aptos para ejercer el derecho al sufragio.

6.2 Consiguientemente tampoco puede ser cierto que para que el Referendo Constitucional convocado mediante la Ley 796 de 2003 cumpla con los requisitos señalados por el artículo 378

de la Constitución Política, deben sufragar más de 6.267.443 ciudadanos.

TACHA DE FALSEDAD

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 289 del Código de Procedimiento Civil, formulo en consecuencia, **Tacha de Falsedad** del documento a que se refieren las CERTIFICACIONES expedidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil el 24 de octubre de 2003, que aparecen publicadas en la página 21 de la edición del **Diario Oficial** número 45.350 correspondiente al viernes 24 de octubre de 2003 y transcritas en el punto 2 del presente escrito, según las cuales el Censo Nacional Electoral de ciudadanos aptos para ejercer el derecho al sufragio asciende a 24 de octubre de 2003 a 25.069.773 y que para que el Referendo Constitucional convocado mediante la Ley 796 de 2003 cumpla con los requisitos señalados por el artículo 378 de la Constitución Política, deben sufragar más de 6.267.443 ciudadanos.

En consecuencia pido que se declare la Falsedad del documento que contiene las certificaciones enunciadas.

EN QUE CONSISTE LA FALSEDAD

La falsedad alegada consisten:

a) Que no es cierto que la fecha del 24 de octubre de 2003 certificada para el Censo Nacional Electoral en el documento objeto de la presente Tacha de Falsedad, sino que la fecha real corresponde al 19 de septiembre del mismo año o a fecha anterior a esta, por cuanto no fueron tenidas en cuenta las novedades ocurridas durante el período comprendido entre el 19 de septiembre y el 24 de octubre de 2003;

b) Que no es cierto que el Censo Nacional Electoral de ciudadanos aptos para ejercer el derecho al sufragio al 24 de octubre de 2003 sea el certificado por la Registraduría Nacional del Estado Civil, de 25.069.773;

c) Que no es cierto, por lo tanto, que deben sufragar más de 6.267.443 ciudadanos, para que el Referendo Constitucional convocado mediante la Ley 796 de 2003 cumpla con los requisitos señalados por el artículo 378 de la Constitución Política.

PRUEBAS

Para la demostración de la anterior Tacha de Falsedad me permito solicitar que se decreten, practiquen y tengan como pruebas las siguientes:

1. Oficio de diciembre 2 de 2003 número 10.143 DNI-GN dirigido por el COORDINADOR GRUPO NOVEDADES de la Registraduría Nacional del Estado Civil Dirección de Identificación al doctor AURELIO IRAGORRI VALENCIA Secretario Privado de la Registradora Nacional del Estado Civil, "REFERENCIA. Informe de defunciones autorizadas por Registradores".

2. Certificación del Coordinador de Producción de Envíos con VB del DIRECTOR NACIONAL DE IDENTIFICACION de la Registraduría Nacional del Estado Civil, sobre "CANTIDAD DE CEDULAS PENDIENTES

POR RECLAMAR CON FECHA 24-10-2003" según la cual a la citada fecha dichas cédulas eran de un total de 634.900.

3. Reporte en medio magnético, según el cual de un total de 378.530 cédulas capturadas y verificadas correspondientes a defunciones hay un total de 44.274 cédulas existentes en la base de datos de mesas de votación.

4. Que se solicite a la señora Registradora Nacional del Estado Civil se sirva certificar lo siguiente:

a) ¿Cuántas y cuáles cédulas de las 2.106 que fueron dadas de alta entre el 19 de septiembre y el 24 de octubre de 2003, por extinción de la pena accesoria impuesta y/o revocatoria por varios conceptos, no fueron incluidas en el censo nacional electoral certificado a 24 de octubre de 2003?;

b) ¿Cuántas y cuáles cédulas de ciudadanía de las 7.284 que fueron canceladas por muerte de sus titulares, durante el período comprendido entre el 19 de septiembre y el 24 de octubre de 2003 reportadas por Registradores Especiales, Auxiliares y Municipales del territorio nacional, no fueron excluidas del Censo Nacional Electoral certificado a 24 de octubre de 2003 por la Registradora Nacional de Estado Civil?;

c) ¿Cuántas y cuáles cédulas de ciudadanía no fueron excluidas del Censo Nacional Electoral certificado a 24 de octubre de 2003, de las reportadas a la Registraduría Nacional del Estado Civil por el Ejército Nacional correspondiente al personal Militar en servicio activo hasta el 19 de septiembre de 2003 mediante oficio número 288326-CE-JEDEH-DIPER-BD-725 de fecha 19 de septiembre de 2003?;

d) ¿Cuántas y cuáles cédulas de ciudadanía no fueron excluidas del Censo Nacional Electoral certificado a 24 de octubre de 2003, correspondientes al personal en servicio activo de la Armada Nacional reportadas a la Registraduría Nacional del Estado Civil mediante oficio 569-DIPER-106 del 7 de julio de 2003 y corregida mediante oficio 791-DIPER-DIMON-029 del 4 de agosto de 2003?;

e) ¿Cuántas y cuáles cédulas de ciudadanía no fueron excluidas del Censo Nacional Electoral certificado a 24 de octubre de 2003 correspondientes a personal en servicio activo de la Fuerza Aérea reportadas a la Registraduría Nacional del Estado Civil del oficio JED-DIPER-SUHOV-162 del 28 de julio de 2003?;

f) ¿Cuántas y cuáles cédulas de ciudadanía no fueron excluidas del Censo Nacional Electoral certificado a 24 de octubre de 2003 correspondientes a personal en servicio activo de la Policía Nacional?;

g) ¿Cuántas y cuáles cédulas de ciudadanía cuyos titulares habían fallecido con anterioridad al 24 de octubre de 2003 y por lo tanto debieron ser canceladas, no fueron excluidas del Censo Nacional Electoral certificado a dicha fecha?;

h) ¿Cuántas y cuáles cédulas de ciudadanía en caso de múltiple cedulaación, falsa identidad

o suplantación, expedición de cédula a menor de edad o a un extranjero, no fueron excluidas del Censo Nacional Electoral certificado a 24 de octubre de 2003?;

i) Si en los formularios E-10 se encuentran listadas o no las cédulas de quienes actuaron como jurados de votación en la respectiva mesa de todas y cada una de las 75.149 mesas que se instalaron en el país, especificando en cuántas y cuáles de esas mesas de votación esta obligación se cumplió o no se cumplió y en cuántas y cuáles mesas se cumplió parcialmente, con indicación en cada caso, de las cédulas de ciudadanía de dichos jurados;

j) Si en los formularios E-11 se encuentran listadas o no, las cédulas de quienes actuaron como jurados de votación en cada mesa, así como los nombres y apellidos de dichos jurados, indicando respecto de cada mesa de votación, ¿en cuántas y cuáles se hicieron o no se hicieron dichas anotaciones al diligenciar el respectivo formulario, y en cuántas y cuáles mesas ello se hizo parcialmente?;

k) De las cédulas de quienes actuaron como jurados de votación en las 75.149 mesas instaladas, ¿cuántas y cuáles de dichas cédulas fueron excluidas, bien el día de las votaciones del 25 de octubre de 2003 o bien con anterioridad a dicha fecha de la respectiva lista de sufragantes (formulario E-10) y de la respectiva lista y registro de votantes (formulario E-11) donde figura inscrito el correspondiente jurado?;

l) ¿Cuántas y cuáles de las cédulas de quienes fueron designados como jurados de votación en dichas elecciones, figuran doblemente tanto en las listas de sufragantes (formulario E-10) como en las listas y registro de votantes (formulario E-11)?

DOCUMENTOS ANEXOS

Acompaño al siguiente escrito los siguientes documentos para que se tengan como pruebas:

1. Oficio de diciembre 2 de 2003 número 10.143 DNI-GN dirigido por el COORDINADOR GRUPO NOVEDADES de la Registraduría Nacional del Estado Civil Dirección de Identificación al doctor AURELIO IRAGORRI VALENCIA Secretario Privado de la Registradora Nacional del Estado Civil, “REFE-RENCIA. Informe de defunciones autorizadas por Registradores”.

2. Certificación del Coordinador de Producción de Envíos con VB del DIRECTOR NACIONAL DE IDENTIFICACION de la Registraduría Nacional del Estado Civil, sobre “CANTIDAD DE CEDULAS PENDIENTES POR RECLAMAR CON FECHA 24-10-2003” según la cual a la citada fecha dichas cédulas eran de un total de 634.900.

3. Reporte en medio magnético, según el cual de un total de 378.530 cédulas capturadas y verificadas correspondientes a defunciones hay un total de 44.274 cédulas existentes en la base de datos de mesas de votación.

4. Copia de la página 21 del *Diario Oficial* número 45.350 correspondiente a la edición del 24 de octubre de 2003.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Como fundamentos de derecho invoco los artículos 34, 35 y 267 del Código Contencioso-Administrativo, artículo 289, 289 y 290 del Código de Procedimiento Civil, 1º de la Ley 39 de 1961, 66, 67 (literal a), 69, 76, 81, 85, 86, 71, 101 inciso final y 117 del Código Electoral, y demás normas concordantes y complementarias de las citadas.

Sírvase señores Magistrados del Consejo Nacional Electoral dar al presente escrito el trámite legal que le corresponde.

De los señores Magistrados, respetuosamente,

Diego José Tobón Echeverri,

Cédula de ciudadanía 8297583 de Medellín.

Anexo: Lo enunciado.

Bogotá, D. C., diciembre 15 de 2003.

* * *

Registraduría Nacional del Estado Civil

CERTIFICACIONES

La Registraduría Nacional del Estado Civil,

CERTIFICA QUE:

El Censo Nacional Electoral, a la fecha as- ciende a **25’069.773** ciudadanos, aptos para ejercer el derecho al sufragio.

Para que el Referendo Constitucional con- vocado mediante la Ley 796 de 2003 cumpla con los requisitos señalados por el artículo 378 de la Constitución Política, deben sufragar más de **6.267.443** ciudadanos.

Se expide en Bogotá, D. C., a los veinticuatro (24) días del mes de octubre de 2003, en cum- plimiento de lo establecido por el artículo 1º de la Resolución número 5315 del 23 de septiem- bre de 2003, proferida por el Consejo Nacional Electoral.

La Registradora Nacional del Estado Civil,

Almabeatriz Rengifo López.

* * *

Registraduría Nacional del Estado Civil

Bogotá, D. C., 2 de diciembre de 2003.

Oficio número 10.143 DNI-GN

Doctor

AURELIO IRAGORRI VALENCIA

Secretario Privado

Presente.

Referencia: Informe de defunciones auto- rizadas por registradores.

Respetuoso saludo.

En atención a su requerimiento sobre el número de registros civiles de defunción autorizados por Registradores Especiales, Auxiliares Municipales a partir del 19 de septiembre de 2003 me permito informar:

1. Que durante el período comprendido entre el día 19 de septiembre y el 24 de octubre de 2003 fueron canceladas por muerte de sus titulares siete mil doscientos ochenta y cuatro (7.284) cédulas de ciudadanía reportadas por los Registradores Especiales Auxiliares y Municipales del territorio nacional.

2. De igual manera fueron dadas de alta en el mismo período dos mil ciento seis (2.106) cédula por extinción de la pena accesoria impuesta y/ o revocatorias por varios conceptos.

Los datos que se ofrecen en el presente escrito obran en el archivo de la Coordinación del Grupo Novedades y están a disposición de quien desee verificar su contenido.

Comedidamente:

Rodrigo Pérez Monroy,

Coordinador Grupo Novedades.

Camilo Alfonso de J. Ospina Bernal

De: Julián Mahecha [julianm@iq- online.com]

Enviado: Martes 9 de diciembre de 2003 04:42 p.m.

Para: julia.gutierrez@supernotariado.gov.co; Camilo Alfonso de J. Ospina Bernal.

CC: Jorge Parra.

Asunto: Informe a 9 de diciembre.

Importancia: Alta

Buenas tardes,

Del proceso de captura, verificación y cruce les informo el siguiente avance con corte a las 04:30 p.m. del día 9 de diciembre:

Cédulas capturadas y verificadas: 383.430

Cédulas existentes en la Base de Datos de mesas de votación: 44.716

Porcentaje de cédulas de notarias halladas en la Base de Datos: 11.66%

Igualmente adjunto los archivos de cruzan.xls y no cruzan.xls en un archivo zip, corres- pondiente a los procesados entre el jueves 4 a las 4:30 p.m. y el lunes 9 a las 4:30 p.m.

<<DICO9.zip>>

Cordial saludo,

Julián R. Mahecha S., Auxiliar de Proyectos, I.Q. Outsourcing S. A. tel: 5616060, ext. 130 Mail:julianm@iq-online.com

Cantidad de cédulas pendientes por reclamar con fecha 24-10-2003

	Primera vez	Duplicados	Rectifi- caciones	Total
Total delegaciones	342.077	279.248	13.575	634.900

El Coordinador de Producción y Envíos,

Edier Cardona Rivillas.

El Director Nacional de Identificación,

V.B. Luis Bernardo Maldonado Bernate.

* * *

Medellín, 29 de octubre de 2003.

Señores Magistrados del Consejo Nacional Electoral

E. S. D.

Referencia: Escrutinios de la Votación Nacional del Referendo Constitucional Convocado por la Ley 796 de 2003.

Reclamación contra el Acta de Escrutinio (Formulario E-26) de la Comisión Escrutadora departamental de Antioquia

En mi condición de testigo electoral del “Nuevo Partido” con Personería Jurídica número 4423 del 23 de julio de 2003, con el presente escrito me permito formular Reclamación contra el Acta de Escrutinio Departamental de la Referencia (Formulario E-26) emanada de la Comisión Escrutadora de los Delegados del Consejo Nacional Electoral para los escrutinios del departamento de la Referencia con fundamento en la causal 11 del artículo 192 del Código Electoral, por aparecer de manifiesto que en el Acta de Escrutinio objeto de la reclamación se incurrió en error aritmético al sumar los votos consignados en ella. Consecuencialmente solicito que en el mismo acto del escrutinio se decrete y se proceda a la corrección o correcciones correspondientes conforme a la ley.

Razones que fundamentan la reclamación

Fundamento esta reclamación en los siguientes hechos y motivos:

1. El total de votantes en las mesas de votación del departamento a que se contrae esta reclamación, es el que aparece certificado por los jurados de votación de las distintas mesas en los correspondientes formularios E-11 y E-13, que deben ser coincidentes entre sí, por lo cual para determinar dicho total basta sumar los de todas las mesas que fueron instaladas en el departamento.

2. Si se tiene en cuenta que cada uno de los votantes depósito sendas tarjetas electorales conteniendo su voto por cada una de las (15) quince preguntas de Referendo, inequívocamente se deduce que el total de votantes registrados debe coincidir necesariamente con el total de votos depositados por cada una de las mismas quince (15) preguntas.

3. Sin embargo, al sumar los votos por el Sí, más los votos por el No, más los votos Nulos separadamente en relación con cada una de las quince preguntas en las mesas de votación que se instalaron en departamento reclamado, se advierte que ninguno de los diferentes quince coincide con el total de los votos registrados en los formularios E-14.

En efecto:

3.1 Al sumar los votos de la pregunta uno (1) por el Sí, más los votos por el No más los votos Nulos que figuran en los formularios E-14 este total no coincide con el total de votantes que registran los formularios E-11 y E-13 de las diferentes mesas de votación del departamento.

3.2 Al sumar los votos de la pregunta dos (2) por el Sí, más los votos por el No más los votos Nulos que figuran en los formularios E-14 este total no coincide con el total de votantes que registran los formularios E-11 y E-13 de las diferentes mesas de votación del departamento.

3.3 Al sumar los votos de la pregunta tres (3) por el Sí, más los votos por el No más los votos Nulos que figuran en los formularios E-14 este total no coincide con el total de votantes que registran los formularios E-11 y E-13 de las diferentes mesas de votación del departamento.

3.4 Al sumar los votos de la pregunta cuatro (4) por el Sí, más por el No más los votos Nulos que figuran en los formularios E-14 este total no coincide con el total de votantes que registran los formularios E-11 y E-13 de las diferentes mesas de votación del departamento.

3.5 Al sumar los votos de la pregunta cinco (5) por el Sí, más los votos por el No más los votos Nulos que figuran en los formularios E-14 este total no coincide con el total de votantes que registran los formularios E-11 y E-13 de las diferentes mesas de votación del departamento.

3.6 Al sumar los votos de la pregunta seis (6) por el Sí, más los votos por el No más los votos Nulos que figuran en los formularios E-14 este total no coincide con el total de votantes que registran los formularios E-11 y E-13 de las diferentes mesas de votación del departamento.

3.7 Al sumar los votos de la pregunta siete (7) por el Sí, más los votos por el No más los votos Nulos que figuran en los formularios E-14 este total no coincide con el total de votantes que registran los formularios E-11 y E-13 de las diferentes mesas de votación del departamento.

3.8 Al sumar los votos de la pregunta ocho (8) por el Sí, más los votos por el No más los votos Nulos que figuran en los formularios E-14 este total no coincide con el total de votantes que registran los formularios E-11 y E-13 de las diferentes mesas de votación del departamento.

3.9 Al sumar los votos de la pregunta nueve (9) por el Sí, más los votos por el No más los votos Nulos que figuran en los formularios E-14 este total no coincide con el total de votantes que registran los formularios E-11 y E-13 de las diferentes mesas de votación del departamento.

3.10 Al sumar los votos de la pregunta once (11) por el Sí, más los votos por el No más los votos Nulos que figuran en los formularios E-14 este total no coincide con el total de votantes que registran los formularios E-11 y E-13 de las diferentes mesas de votación del departamento.

3.11 Al sumar los votos de la pregunta doce (12) por el Sí, más los votos por el No más los votos Nulos que figuran en los formularios E-14 este total no coincide con el total de votantes que registran los formularios E-11 y E-13 de las diferentes mesas de votación del departamento.

3.12 Al sumar los votos de la pregunta trece (13) por el Sí, más los votos por el No más los votos Nulos que figuran en los formularios E-14 este total no coincide con el total de votantes que registran los formularios E-11 y E-13 de las diferentes mesas de votación del departamento.

3.13 Al sumar los votos de la pregunta catorce (14) por el Sí, más los votos por el No más los votos Nulos que figuran en los formularios E-14 este total no coincide con el total de votantes que registran los formularios E-11 y E-13 de las diferentes mesas de votación del departamento.

3.14 Al sumar los votos de la pregunta quince (15) por el Sí, más los votos por el No más los votos Nulos que figuran en los formularios E-14 este total no coincide con el total de votantes que registran los formularios E-11 y E-13 de las diferentes mesas de votación del departamento.

3.15 Al sumar los votos de la pregunta dieciocho (18) por el Sí, más los votos por el No más los votos Nulos que figuran en los formularios E-14 este total no coincide con el total de votantes que registran los formularios E-11 y E-13 de las diferentes mesas de votación del departamento.

4. En el anterior orden de ideas aparece de manifiesto que en el Acta de Escrutinio Departamental reclamada (Formulario E-26), se incurrió en error aritmético al sumar los votos consignados en ella.

5. Dicho error surge de la omisión en que se incurrió al no computar como votos nulos aquellos votos en los cuales por la circunstancia objetiva de no haber sido marcado en cada una de las preguntas por el Sí o por el No, resulta imposible deducir una voluntad clara del sufragante a favor o en contra de la respectiva pregunta, como fue ordenado hacerlo en el artículo 4° de la Resolución número 531523/09/2003, “por medio de la cual se dictan normas sobres escrutinio general de votación sobre referendo convocado mediante Ley 796 de 2003”, proferida por el Consejo Nacional Electoral, y teniendo en cuenta además, el principio de derecho electoral denominado de la Eficacia del Voto, consagrado en el ordinal 3° del artículo 1° del Código Electoral.

Ello es así porque en el escrutinio del referendo tanto los jurados de votación como las comisiones escrutadoras (municipales, distritales y auxiliares), y de los Delegados del Consejo Nacional Electoral tienen la función exclusiva del cómputo de los votos depositados, concepto que excluye la calificación de estos, pues tal función es excluyente y exclusiva por norma constitucional del Consejo Nacional Electoral, organismo a quien compete la función de escrutar y definir la validez legal de la votación Nacional del referendo. (Numeral 7 del artículo 265 del C. P.).

Pruebas

Solicito que se tengan como pruebas los documentos electorales correspondientes a las mesas de votación del departamento cuya acta de escrutinios se reclama (Formulario E-26), en especial de los formularios E-11, E-13 y E-14, de las distintas mesas de votación, E-24, y E-26, correspondientes a los distintos municipios que componen el departamento reclamado, especialmente, las tarjetas electorales depositadas.

Petición

Como corolario de lo expuesto reitero la reclamación inicial, para que se proceda con fundamento en la causal 11 del artículo 192 del Código Electoral a decretar la corrección o correcciones correspondientes, conforme a la ley, a fin de establecer el verdadero resultado del cómputo de votos previo al escrutinio definitivo.

Derecho

En derecho se fundamenta esta solicitud en los artículos 4° y 378 de la Constitución Política; artículo 1-3 (Principio de la Eficacia del Voto),

192-11 y concordantes del Código Electoral y artículo 4° de la Resolución 5315 del 23/09/03 expedida por el Consejo Nacional Electoral.

A los once (11) días del mes de noviembre de 2003

Atentamente,

Diego José Tobón Echeverri.

C.C. N° 8297583, Testigo electoral
Nuevo Partido.

* * *

Constancia

Acta

(diciembre 16 de 2003)

Nuevo ataque contra la carrera administrativa

Las mayorías uribistas y algunos liberales frustraron la posibilidad de que el proyecto de ley sobre carrera administrativa hiciera curso en la plenaria de la Cámara de Representantes. Nuevamente el Gobierno Nacional, que guardó silencio en la sesión de la Cámara de Representantes con la ayuda de sus mayorías hace caso omiso de la sentencia de la Corte Constitucional C-372 de 1999 que determinó que debía expedirse una ley que normalice la vigencia de las normas constitucionales al respecto.

Debe recordarse que el Congreso en la legislatura anterior expidió la ley que fue objetada por el Presidente Uribe, debe recordarse que en la propuesta presidencial de reforma constitucional (afortunadamente derrotada) las normas de carrera eran motivo de reforma regresiva, recordarse que tanto en la campaña del referendo como en la justificación de la reforma tributaria los empleados estatales son sujetos de amenazas de despidos y recortes de salarios. Por tanto, lo acontecido en la Cámara de Representantes en el día de ayer 15 de noviembre es un intento de desmotar las normas civilizadoras para ingreso al servicio público y para desterrar el clientelismo político vigente también en la presente administración, favoreciendo las plantas paralelas a través de la contratación de prestación de servicios y de paso alimentan la clientela y la corrupción. Lo sucedido con el proyecto de ley de carrera deja clara la falacia en relación con la transparencia y la meritocracia pregonada por el Gobierno Nacional. Llama la atención el doble discurso en cuanto a la transparencia y la lucha contra las prácticas politiqueras y la oposición a la vigencia de las normas de carrera. No hay mejor sistema de mérito para el ingreso al servicio que las normas de carrera administrativa.

Es necesario que las organizaciones sindicales alerten a todos sus afiliados y que los servidores públicos se apresten a movilizarse en defensa de las normas de carrera, el legítimo derecho a la estabilidad laboral contra la provisionalidad y la precariedad en el empleo.

16 de Diciembre de 2003.

Wilson Alfonso Borja Díaz,
Representante a la Cámara.

CIRCULAR

De: Presidencia y Secretario General.

Para: Honorables Representantes.

Asunto: Convocatoria a Sesiones Extraordinarias.

Fecha: 16 de diciembre de 2003.

De la manera más respetuosa me permito informarle que mediante el Decreto número 3620 del 16 de diciembre 2003, el Gobierno Nacional en ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 138 y 200 numeral 2° de la Constitución Política ha convocado al honorable Congreso de la República a sesiones extraordinarias por los días 19 al 22 de diciembre de 2003, en consecuencia la Cámara de Representantes como órgano legislativo sesionará para las fechas aludidas.

Se anexa copia del Decreto número 3620 del 16 de diciembre de 2003, *por el cual se convoca al Congreso de la República a sesiones extraordinarias.*

Cordialmente,

El Presidente,

Alonso Acosta Osio.

El Secretario General,

Angelino Lizcano Rivera.

MINISTERIO DEL INTERIOR Y DE JUSTICIA

Decretos

DECRETO NUMERO 3620 DE 2003

(diciembre 16)

por el cual se convoca al Congreso de la República a sesiones extraordinarias.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 138 y 200 numeral 2 de la Constitución Política,

CONSIDERANDO:

Que corresponde al Gobierno en relación con el Congreso, convocarlo a sesiones extraordinarias;

Que en el Congreso de la República cursa el Proyecto de ley 258 de 2003 Cámara, 121 de 2002 Senado, *por la cual se crea el Sistema Nacional de Identificación e Información del Ganado Bovino;*

Que en el Congreso de la República cursa el Proyecto de ley número 134 de 2003 Senado, 155 de 2003 Cámara, *por la cual se establecen normas tributarias, aduaneras, fiscales y de control para estimular el crecimiento económico y el saneamiento de las finanzas públicas;*

Que en el Congreso de la República cursa el Proyecto de ley 140 de 2003 Senado, 166 de 2003 Cámara, *por la cual se reforman algunas disposiciones del Sistema General de Pensiones en la Ley 100 de 1993 y en la Ley 797 de 2003;*

Que en el Congreso de la República cursa el Proyecto de ley número 175 de 2003 Cámara, 144 de 2003 Senado, *por la cual se modifica el parágrafo 1° del artículo 35 transitorio de la Ley 756 de 2002;*

Que en el Congreso de la República cursa el Proyecto de ley número 131 de 2003 Senado,

154 de 2003 Cámara, *por la cual se autoriza a las Cajas de Compensación Familiar adelantar actividad financiera y se dictan otras disposiciones;*

Que en el Congreso de la República cursa el Proyecto de ley número 046 de 2003 Cámara, 123 de 2003 Senado, *por la cual se modifica parcialmente la planta de personal de la Cámara de Representantes, en desarrollo del artículo 150 numeral 20 de la Constitución Política (se crea la sección de contabilidad de la Cámara de Representantes);*

Que en razón de que el período legislativo termina el 16 de diciembre de 2003, es imperioso la convocatoria a sesiones extraordinarias al término del mismo, con el objeto de que dichos proyectos sean considerados en las Sesiones de ambas Cámaras del Congreso de la República,

DECRETA:

Artículo 1°. Convócase al honorable Congreso de la República a sesiones extraordinarias por los días 19 al 22 de diciembre de 2003.

Artículo 2°. Durante el período de sesiones extraordinarias señalado en el artículo anterior, el honorable Congreso de la República se ocupará exclusivamente de culminar el trámite legislativo de los siguientes proyectos de ley:

Proyecto de ley 258 de 2003 Cámara, 121 de 2002 Senado, *por la cual se crea el Sistema Nacional de Identificación e Información del Ganado Bovino.*

Proyecto de ley número 134 de 2003 Senado, 155 de 2003 Cámara, *por la cual se establecen normas tributarias, aduaneras, fiscales y de control para estimular el crecimiento económico y el saneamiento de las finanzas públicas.*

Proyecto de ley 140 de 2003 Senado, 166 de 2003 Cámara, *por la cual se reforman algunas disposiciones del Sistema General de Pensiones en la Ley 100 de 1993 y en la Ley 797 de 2003.*

Proyecto de ley número 175 de 2003 Cámara, 144 de 2003 Senado, *por la cual se modifica el parágrafo 14 del artículo 35 transitorio de la Ley 756 de 2002.*

Proyecto de ley número 131 de 2003 Senado, 154 de 2003 Cámara, *por la cual se autoriza a las Cajas de Compensación Familiar adelantar actividad financiera y se dictan otras disposiciones.*

Proyecto de ley número 046 de 2003 Cámara, 123 de 2003 Senado, *por la cual se modifica parcialmente la planta de personal de la Cámara de Representantes, en desarrollo del artículo 150 numeral 20 de la Constitución Política (se crea la Sección de Contabilidad de la Cámara de Representantes).*

Artículo 3°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 16 de diciembre de 2003.

ÁLVARO URIBE VÉLEZ

El Ministro del Interior y de Justicia,

Sabas Pretelt de la Vega.

Publicación de Impedimentos presentados en la presente sesión

Impedimento

(Negado 16 de diciembre de 2003)

Me declaro impedido para votar el Proyecto de ley número 098 de 2003 Cámara, 190 de 2003 Senado, por estar ad portas de obtener el título de abogado, haciéndome falta la judicatura.

Germán Velásquez Suárez,
Representante a la Cámara.

Hay firma ilegible.

* * *

Impedimento

(Negado 16 de diciembre de 2003)

Me declaro impedido para votar y tratar el Proyecto de ley número 113 de 2003 Cámara ya que tengo intereses en el sector de la ganadería cuya producción nacional es excedentaria.

Juan Martín Hoyos.

* * *

Impedimento

(16 de diciembre de 2003)

Me declaro impedido para participar en la discusión y aprobación de los expedientes números 866 y 1156 de la Comisión de

Investigaciones y Acusación de la honorable Cámara de Representantes.

José Luis Flórez Rivera.

* * *

Impedimento

(Negado 16 de diciembre de 2003)

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 286 de la Ley 5ª de 1992, declaro mi impedimento para debatir y votar el Proyecto de ley 113 de 2003 Cámara, *por la cual se prohíbe la importación de productos agropecuarios cuya producción nacional sea excedentaria y se dictan otras disposiciones.*

Jorge Luis Feris Chadid, Luis Antonio Serrano M. Hay otras firmas ilegibles.

* * *

Impedimento

(Negado 16 de diciembre de 2003)

Bogotá, D. C., 15 de noviembre de 2003

Doctor:

ALONSO ACOSTA OSIO

Presidente Cámara de Representantes

Ciudad

Honorable Presidente:

En cumplimiento del artículo 183 de la Constitución Nacional en concordancia con los artículos 287, 292 y 293 de la Ley 5ª de 1992

manifiesto el impedimento en debatir y votar el Proyecto de ley 113 de 2003 Cámara, *por la cual se prohíbe la importación de productos agropecuarios cuya producción nacional sea excedentaria y se dictan otras disposiciones.*

Lo anterior debido a que soy un pequeño productor agropecuario del sector platanero y especie exótica de banano-Manzano consignados en el libro de registro de intereses privado de la Cámara de Representantes de Colombia.

Atentamente,

Jesús Enrique Doval Urango,
Representante a la Cámara.

Se levanta la sesión siendo las 8:20 p.m., y se convoca para el próximo viernes 19 de diciembre de 2003, a las 4:00 p.m.

El Presidente,

ALONSO ACOSTA OSIO

El Primer Vicepresidente,

OSCAR LEONIDAS WILCHES CARREÑO

El Segundo Vicepresidente,

EDGAR EULISES TORRES MURILLO

El Secretario General,

ANGELINO LIZCANO RIVERA

El Subsecretario General,

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO